

NO SERÁ CANDIDATO EN GUERRERO

Tribunal le da al *Toro* la estocada final

Los magistrados confirmaron la sanción al morenista por no reportar sus gastos de precampaña; Raúl Morón tampoco estará en la boleta

POR AURORA ZEPEDA

Félix Salgado se quedará con ganas de gobernar Guerrero.

Por seis votos contra uno, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la cancelación del registro al senador con licencia por no entregar su reporte de gastos de precampaña.

Los magistrados consideraron que hubo dolo del aspirante por Morena, partido que debe sustituirlo en 48 horas.

En Chilpancingo, Salgado dijo que respetará el fallo, pero que el pueblo tendrá la última palabra. Convocó a un mitin hoy al mediodía, en la alameda de esa ciudad. En tanto, Mario Delgado, líder nacional de Morena, acusó un golpe a la democracia, pero indicó que el partido acatará la determinación.

Por cinco votos contrarios, los magistrados también cancelaron la candidatura al gobierno de Michoacán al morenista Raúl Morón, quien debe ser sustituido en los próximos cinco días.

— Con información de Rolando Aguilar y Ximena Mejía

PRIMERA | PÁGINA 10



Fotos: Karina Tejada/Archivo



FÉLIX SALGADO
CANDIDATO EN GUERRERO

La última palabra la dice el pueblo. Nuestro movimiento es pacífico, en pie de lucha por la democracia, con la cabeza fría y el corazón caliente.”



RAÚL MORÓN
CANDIDATO EN MICHOACÁN

(La del TEPJF) es una decisión que ha atentado contra la democracia; voy a seguir recorriendo el estado; nadie nos va a parar.”

YA NO HABRÁ MAYORÍAS LEGISLATIVAS ARTIFICIALES

Por unanimidad, la Sala Superior del TEPJF confirmó los criterios del INE para evitar que algún partido obtenga una sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, vía las candidaturas en coalición.

Esta situación se dio en 2012, 2015 y 2018, beneficiando a partidos que obtuvieron más curules de

las que los votos les habían dado, como fue el reciente caso de Morena.

Al discutir la impugnación interpuesta por este partido, los magistrados negaron que el árbitro electoral hubiera legislado al expedir los nuevos criterios.

— Aurora Zepeda
PRIMERA | PÁGINA 12



Foto: Eduardo Jiménez Fernández

LÓPEZ OBRADOR “VAMOS BIEN” EN MANEJO DE LA PANDEMIA

El Presidente destacó la disminución de contagios por covid-19 y el avance de la vacunación en México. “No debemos confiarnos, tenemos que estar todavía cuidándonos, muy atentos” remarcó en su conferencia.

PRIMERA | PÁGINA 14

PEDIR SUFRAGIO RAZONADO ES UN DEBER, DICE FRANCO COPPOLA

Iglesia: no vendan su voto

DE LA REDACCIÓN

Luego de que la Segob llamó a los religiosos a no hacer campaña electoral, el nuncio apostólico Franco Coppola dijo que los ministros de culto tienen el deber de exhortar a los ciudadanos a no vender su voto y a sufragar con conciencia.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río para Imagen Radio, el prelado reconoció que los líderes religiosos

no deben aprovechar su papel para favorecer a algún candidato o partido en las elecciones, ya que es ilegal.

“Es un deber de los ministros de culto decir que el voto no se vende. Entonces hay que votar con conciencia, conocer a los candidatos y elegir lo que nos parece más cercano a nosotros, a nuestras ideas, a nuestros valores, a lo que pensamos que puede ser mejor al bien de todos, del país”, indicó.

Coppola dijo que si hacen lo anterior, los religiosos no incurrirán en delito electoral. “Si otros (prelados) indican a un candidato o un partido en pro o en contra eso claramente es contra la ley y no es permitido”, afirmó.

Sobre su misión de paz en Aguililla, Michoacán, dijo que fue una alegría porque puso en el centro de atención a esa zona azotada por el crimen organizado.

PRIMERA | PÁGINA 20



INICIA LA OPERACIÓN CENTINELA

BIDEN LANZA AL FBI CONTRA LOS POLLEROS

Mientras enfrenta oleadas récord de indocumentados, muchos de ellos niños (foto), el gobierno de EU puso en marcha un operativo contra las redes transnacionales de tráfico de migrantes, con participación del FBI y la DEA.

PRIMERA | PÁGINA 28

INCINERAN HASTA EN ESTADIOS

Estacionamientos y edificios albergan piras funerarias en India ante saturación de los crematorios.

PRIMERA | PÁGINA 15



ZOOM LLEGÓ A LAS AULAS PARA QUEDARSE

Especialistas afirman que en pocos años se impondrá el modelo escolar con clases a distancia y presenciales.

DINERO | PÁGINA 10



SALE A LA LUZ EN NL SUPUESTA VACUNA FAKE

Se hará una prueba de anticuerpos a una maestra para descartar fallas en la aplicación de su dosis.

PRIMERA | PÁGINA 14

SIGUEN LOS ADULTOS... NO TAN MAYORES

Si usted tiene entre 50 y 59 años ya puede registrarse en línea para recibir su vacuna contra el coronavirus.

PRIMERA | PÁGINA 14

LAS CIFRAS EN MÉXICO:

215,547 DECESOS

2,333,126 CONTAGIOS

16,687,189 VACUNADOS

PRIMERA | PÁGINA 15



Fotos: Reuters y Especial

PIZCAN CAFÉ ENTRE CLASE Y CLASE



Quiéren ser policías, veterinarios o hackers, pero mientras los niños de Teocelo, Veracruz, deben trabajar en el campo para comprar 100 pesos de datos móviles, que gastarán en sus clases virtuales.

PRIMERA | PÁGINA 21

“BUSCÓ EN LOS TERRITORIOS MÁS INGRATOS DEL PERIODISMO”

David Beriain, reportero español que desnudó al Cártel de Sinaloa, fue asesinado en África.

PRIMERA | PÁGINA 29



Foto: AP

60

POR CIENTO

de los menores de edad experimenta algún método violento de disciplina, de acuerdo con activistas.

PRIMERA | PÁGINA 21

93

POR CIENTO

aumentaron las denuncias por maltrato infantil ante el Consejo Ciudadano para la Seguridad de la CDMX.

PRIMERA | PÁGINA 24

A LA PESCA DE INVERSIONES

Hacienda busca aprovechar todos los mecanismos del T-MEC para crear las mejores condiciones y captar capitales tras la pandemia de covid-19.

DINERO

SU OSCAR YA NO ES DE JUGUETE

La directora Emerald Fennell está en shock tras ganar en Mejor Guion.

FUNCIÓN



Foto: Cortesía Fabián W. Waintal

LA GARRA SERÁ INSUFICIENTE

Pumas cierra torneo ante el América y depende de otros para aspirar a liguilla.

ADRENALINA



UNA EFEMÉRIDE SIN DOGMAS

La UNAM evocará la Conquista con actos académicos y lúdicos.

PRIMERA | PÁGINA 30

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2

Francisco Garfias 4

María Amparo Casar 6



7 503009 929028

POLÍTICA NACIONAL

Bajan a candidato a alcaldía en Yucatán. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (Iepac) aprobó retirar la candidatura a William Pérez Cabrera, quien buscaba reelección para la alcaldía de Kanasín, Yucatán, luego de que recursos interpuestos por MC y Morena lo implicaran como responsable del delito de violencia de género. *-Flor Castillo*

Juicio a quien rebase sueldo del Presidente

OPOSICIÓN ANUNCIA IMPUGNACIONES

El pleno del Senado avaló sanciones como destitución para funcionarios que no respeten el tope salarial

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Las y los servidores públicos de todos los niveles y de los tres Poderes de la Unión que ganen más que el Presidente de la República o que reciban un pago superior al que le corresponde contractualmente, sin devolverlo, incurrirán en una falta grave que ameritará destitución, inhabilitación hasta por 14 años y hasta juicio político, en caso de los consejeros del INE, los ministros de la Corte y los magistrados.

Ayer, con 90 votos en favor y 28 en contra, el pleno del Senado avaló la nueva Ley de Remuneraciones de Servidores Públicos que, sin embargo, nace con la advertencia que será impugnada nuevamente ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pues, de acuerdo con el criterio de la oposición, no cumple con el mandato judicial de especificar, con elemento objetivos, los criterios que se usarán para decidir el salario del Presidente de la República.

Además, insiste en sujetar los salarios del personal especializado que está en las instituciones autónomas y en áreas de alta peligrosidad, que deben tener remuneraciones acordes a su especialización y riesgos, como la persona que dirige la central nuclear de Laguna Verde, ejemplificó la priísta Beatriz Paredes.

Y aunque los panistas Damián Zepeda y Xóchitl Gálvez; la priísta Claudia Ruiz Massieu; los emecistas Dante Delgado y Noé Castañón, así como el perredista Miguel Ángel Mancera, señalaron los puntos específicos en los que la nueva ley tiene problemas de fondo, la mayoría de Morena decidió ignorarlos.

Los morenistas y sus aliados del Partido del Trabajo resaltarón la parte política de la reforma, pues se refirieron a la necesidad de que en México no exista "un gobierno rico y un pueblo pobre"; a la urgencia de aplicar la austeridad y que los servidores



TRAMITE La nueva legislación sobre remuneraciones de los servidores públicos fue aprobada con 90 votos en favor y 28 en contra, y enviada al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*. *Foto: Especial*



Resistencia

El 8 de diciembre de 2018, **Excelsior** destacó el fallo de la SCJN contra la aplicación de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, que acotaba los salarios de los funcionarios.



Para la determinación de la remuneración de los servidores públicos indicados en esta fracción (titulares de entes públicos)... a falta de superior jerárquico, se considerará como máximo el equivalente al Presidente de la República."

NUEVA LEY DE REMUNERACIONES

públicos no vean al gobierno como una empresa; los salarios millonarios son del sector privado; el servicio público debe ser una vocación de servicio, coincidieron.

La nueva ley establece que cualquier persona puede denunciar a un servidor público que perciba remuneraciones superiores a la del Presidente de la República y precisa que "cuando la denuncia se refiere a servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, puede presentarse también ante la Secretaría de la Función Pública.

"Cuando la denuncia se refiera a alguno de los servidores públicos definidos en el artículo 110 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, podrá presentarse también ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para efecto de iniciar el procedimiento de juicio político", dice.

161

MIL PESOS mensuales gana el Presidente, sin prestaciones y antes de impuestos.

El artículo 110 de la Constitución dice que "podrán ser sujetos de juicio político los senadores y diputados

LOS DATOS

- Con la nueva ley, cualquier persona podrá denunciar a un servidor público que perciba remuneraciones superiores a la del Presidente de la República.
- Además, en caso de servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la denuncia podrá presentarse ante la Secretaría de la Función Pública.
- Si el implicado puede ser sujeto de juicio político, de acuerdo con la Constitución, (diputados, senadores, ministros de la Suprema Corte, consejeros electorales o magistrados, etc.), éste podrá ser solicitado ante la Cámara de Diputados.

al Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los consejeros de la Judicatura Federal, los secretarios de Despacho, el fiscal General de la República, los magistrados de Circuito y jueces de Distrito, el consejero Presidente, los consejeros electorales y el secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, los magistrados del Tribunal Electoral, los integrantes de los órganos constitucionales autónomos, los directores generales y sus equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones asimiladas a éstas y fideicomisos públicos".

Bitácora del director
Pascal Beltrán del Río
pascal.beltrandelrio@gimm.com.mx

La peor sequía en años... y el país, sin Fonden

En octubre pasado, a instancias del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, el Congreso de la Unión dio al traste con 109 fondos y fideicomisos, para que el gobierno federal pudiese disponer de los 68 mil 478 millones de pesos que contenían.

La justificación fue que se manejaban de forma corrupta. En su conferencia del 8 de octubre, el mandatario fustigó a los legisladores que se oponían a la desaparición de los fideicomisos –"es lamentable que estén defendiendo a ladrones", dijo– y ofreció dar a conocer, "en diez días", las pruebas de los malos manejos, "para contestar a esos que la pasan obstaculizando, impidiendo que se lleve a cabo una reforma para terminar con la corrupción". Eso nunca ocurrió.

Entre los fideicomisos que desaparecieron están el Fondo para el Cambio Climático (109 millones de pesos) y el Fondo de Desastres Naturales (6 mil 861 millones de pesos).

El Presidente aseguró que la extinción de los fideicomisos no implicaba que el gobierno fuera a abjurar de sus responsabilidades frente a sus beneficiarios. Hoy el país enfrenta una grave sequía en 84% del territorio, como no se veía desde 2011, y que ha dejado imágenes dramáticas como la desecación de lagos y lagunas.

Diferentes especialistas advierten que la falta de agua puede causar múltiples problemas sociales, particularmente a causa de la pérdida de cosechas. Esto requeriría echar mano de recursos extraordinarios para apoyar a los agricultores, pescadores y ganaderos afectados por este problema, que se suma a la crisis económica derivada de la pandemia.

La cosa es que esos recursos ya han sido destinados a otros efectos. El Fonden –creado en 1996, luego de que se batalló para encontrar dinero público para afrontar las consecuencias de los huracanes *Opal* y *Roxanne*– no existe ya.

Hoy es la sequía extrema, que tiene a las presas del Sistema Cutzamala por debajo de la mitad de su capacidad. Mañana puede ser una inundación, como la que incapacitó Ciudad del Carmen en 1995. Esos fideicomisos tenían razón de ser, para que actividades esenciales no dependieran de las prioridades presupuestales de una administración.

La falta o la sobreabundancia de agua son, en muchos casos, resultado del cambio climático, un fenómeno destructivo que el gobierno de la 4T tampoco ha querido tomar en serio.

BUSCAPIÉS

If you build it, they will come* (si lo construyes, ellos vendrán) susurran voces al granjero Ray Kinsella, urgiéndolo a trazar un diamante de beisbol en su maíz para que vayan a jugar allí peloteros muertos (*Field of Dreams*, 1989). De eso me acordé al ver en redes sociales las imágenes satelitales de los terrenos en los que se edifica el aeropuerto Felipe Ángeles, en Santa Lucía, Estado de México. En medio del páramo, sobresale un campo de pelota de césped verdísimo. Aún no se sabe si en el aeropuerto de los sueños del Presidente vayan a aterrizar los aviones –él parece creer que sí–, pero al menos ya se puede ir a macanear. *El diputado **Saúl Huerta Corona y el senador con licencia **Félix Salgado Macedonio** están acusados de delitos sexuales similares. Sin embargo, para la organización política en la que ambos militan –Morena–, los presuntos crímenes de uno merecen un proceso de sanción expedito mientras que los del otro pueden ser descartados al punto de declarar fallecida a una de las personas que lo acusa. La conclusión es que, para el partido del gobierno, **Huerta** es desechable mientras que a **Salgado** algo se le debe. Uno renuncia a su candidatura y el otro se aferra desesperadamente a ella. Aquí importa el poder, no las víctimas.

*En cuatro estados de India –Assam, Kerala, Tamil Nadu y Bengala Occidental– los ciudadanos han ido a las urnas este año para renovar sus respectivas asambleas legislativas. En ese país, las votaciones se realizan por etapas, en muchas fechas. Comenzaron el 27 de marzo y terminarán mañana jueves. Entre esos cuatro estados suman 253 millones de habitantes. Las campañas han tenido mítines con grandes multitudes. Algunos expertos creen que dichas concentraciones han sido un factor en el repunte explosivo de casos de covid. En Bengala Occidental –99 millones de habitantes–, tenían mil casos diarios hace un mes; el 18 de abril ya tenían 12 mil. A tomarse en cuenta.

WISUM
LA ENCUESTA DEL DÍA
¿Somos responsables como sociedad del medio ambiente?
Sí 63% No 37%

EL RADAR EXCELSIOR
POLÍTICA NACIONAL
Rusia analiza asistir a festejos patrios mexicanos
La reunión que sostendrán hoy al mediodía en Moscú (04:00 horas tiempo de México) los secretarios de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard y Serguéi Lavrov, es muestra del "desarrollo progresivo del diálogo político" entre dos países cuyas agendas regional y global son afines, consideró Rusia. El gobierno de Vladimir Putin informó que analiza las posibilidades de la participación de una comitiva rusa en los eventos conmemorativos de la historia de México a celebrarse en 2021, en atención a la invitación del presidente Andrés Manuel López Obrador. Este año se celebra el 200 aniversario de la independencia y el 500 aniversario de la conquista de Tenochtitlan por parte de los españoles. *-Enrique Sánchez*

UNAM
100 años de espíritu universitario
"Por mi raza hablará el espíritu", lema que ha quedado grabado en generaciones de unamitas, cumplió 100 años de existencia, junto con el escudo de la UNAM. *-Laura Toribio*

BANORTE PONE EL BANCO EN TU CASA.

Pagaré Digital



RECIBE HASTA

100% DE CETES

DE RENDIMIENTO.

#TuBancoTuTiempo

Oferta exclusiva en banorte.com o en **Banorte Móvil**.



Pagaré Digital, se pagará hasta 100% del Valor de CETES.

Tasa fija de interés anual de 4.15%, GAT Nominal 4.19%, GAT Real 0.82% antes de impuestos a un plazo de 182 días. Calculada al 11/03/2021. Vigente al 25/05/2021 para un monto de inversión de \$500,000 pesos, para fines informativos y de comparación exclusivamente. **La GAT Real** es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. **La Ganancia Anual Total (GAT)** puede cambiar en función a la tasa de referencia Cetes 182 días. **Tasa anual bruta.** **Tasas expresadas antes de impuestos.** Monto protegido hasta por 400 mil UDIS, por persona por Institución www.ipab.org.mx Vigencia de la promoción del 25/03/2021 al 25/05/2021. Aplican restricciones. Sujeto a cambios sin previo aviso. Productos operados por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. Términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación y detalles de la promoción en banorte.com

 **BANORTE**
EL BANCO FUERTE DE MÉXICO



Arsenal
Francisco Garfias
panchogarfas@yahoo.com.mx

El Tribunal da la puntilla al Toro

La ardiente proclama coreada por agraviadas mujeres en las calles de la Ciudad de México se hizo realidad. "Haiga sido como haiga sido", un (presunto) violador no será gobernador. **Félix Salgado Macedonio**, alias *El Toro*, no llegará ni a candidato en Guerrero.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó 6 a 1 la sanción que le impuso el INE, por no haber presentado su informe de precampaña.

Sí fue precandidato, fue omiso intencionalmente, actuó con dolo, asegura una apabullante mayoría de magistrados.

La misma receta para **Raúl Morón** en Michoacán. Tampoco será candidato. La diferencia es que, en su caso, la votación fue 5-2.

El magistrado presidente del Tribunal Electoral, **José Luis Vargas**, fue el único que defendió las candidaturas de **Félix** y **Morón**. La magistrada **Mónica Soto** se le sumó, pero sólo en el caso del michoacano.

Chapeau para el Tribunal que no se dejó amedrentar por las amenazas de Morena.

Los integrantes del pleno —salvo el intimidado **Vargas**— se convierten automáticamente en enemigos de la 4T y aliados del conservadurismo.

La votación fue contundente. Los argumentos a favor del retiro de las candidaturas irrefutables. Difícil de entender por qué el TEPJF no resolvió así la primera vez que debatió el asunto.

El senador independiente, **Emilio Álvarez Icaza**, tiene una sospecha que explicaría el cambio de postura de algunos magistrados: hubo luz verde en Palacio Nacional.

↓ * **Félix Salgado Macedonio** andaba muy gallito en el plantón afuera del INE. De nada le sirvió. Ni a él ni a su maestro de ceremonias en los mítines: **Mario Delgado**.

El 11 de abril, **Félix** declaró bravucón: "si no vamos en la boleta, no hay elección".

Ayer, al enterarse de lo ocurrido en el tribunal, volvió a las andadas: "El pueblo tiene la última palabra".

¿En serio, **Félix**? ¿No va a haber elección en Guerrero? Te apuesto 10 a uno a que sí. No dudo que intentarás desestabilizar. Te conozco hace mucho. Pero tu amenaza quedará en el aire. Los propios *morenos* te van a frenar. Ya lo verás.

A partir de que se le notifique la cancelación de las candidaturas, Morena tiene 48 horas para sustituir a **Salgado** y cinco días para designar otro candidato en Michoacán.

Salgado dará patadas de ahogado. Este miércoles a mediodía revelará, en asamblea, si recurrirá a instancias internacionales para defender su derecho a ser elegido.

Mario Delgado de plano volvió a desentonar con la ley que hizo respetar el Tribunal. "La decisión del TEPJF es un claro golpe a nuestra democracia y a los derechos políticos de los mexicanos de votar y ser votados", escribió en Twitter.

Del debate de ayer en el Tribunal rescato parte de la intervención del magistrado **Felipe de la Mata**. Resumió la importancia de lo que, en el fondo, estaba en juego:

"La rendición de cuentas, más allá de ser una obligación, es un elemento fundamental para el sostenimiento de nuestra sociedad. Sin ella, la democracia se convierte sólo en un ideal y la justicia en un simple trámite".

Ya encarrerados, los magistrados aprobaron por unanimidad el acuerdo del INE que establece el mecanismo para evitar la sobrerepresentación de los partidos en el Congreso, más allá del 8 por ciento permitido por la Constitución.

↓ * El "Instituto de la Transparencia" —como le dice **López Obrador** al Inai— ya está en el padrón de los organismos autónomos bajo amenaza de la 4T.

Muy probablemente el primer mandatario arremeterá con más fuerza contra ese instituto, luego de que ayer se atreviera a anunciar una acción de inconstitucionalidad contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

El Panaut obliga a los usuarios a proporcionar a empresas de telefonía sus datos biométricos (iris y huella), *so pena* de suspender el servicio si se rehusan.

El Inai propone solicitar la suspensión de la reforma porque, dice, puede afectar derechos como la protección de datos personales, derecho al libre acceso a información plural y oportuna.

Pero, también de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación; seguridad jurídica y legalidad; no retroactividad de la ley en perjuicio respecto de los usuarios de telefonía móvil que ya cuentan con el servicio, entre otros.

La presidenta del Inai, **Blanca Lilia Ibarra**, lo resumió así: "Diversas disposiciones de dicho decreto causan afectaciones de distintos tipos, a los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales consagrados en los artículos 6º y 16 de nuestra Carta Magna, por cuya efectividad corresponde velar y proteger a este instituto".

Habrà abstención en consulta popular

SENADORES APRUEBAN REFORMA

La posibilidad de votar en este sentido distorsionará el carácter vinculatorio del ejercicio, advierte la oposición

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

En México, los participantes en una consulta popular podrán asistir a una mesa de votación para expresar su voto en abstención, porque el Senado avaló la reforma que hizo la Cámara de Diputados para que se pueda expresar esa tercera opción en las consultas públicas; instrumento jurídico que podrán usarse una vez al año.

Ricardo Monreal, líder de los senadores de Morena, destacó que el Congreso ha dotado los medios necesarios para que la ciudadanía sea partícipe y se convierta en protagonista de las políticas públicas del gobierno. La consulta será una forma de expresión de la voluntad de la sociedad en la conducción del Estado.

Destacó que se ha transitado hacia una democracia de participación directa y se han disminuido las restricciones del derecho de la ciudadanía a las consultas populares.

La priista Claudia Ruiz Massieu advirtió que incluir la abstención en una consulta vinculatoria generará una grave distorsión, porque los votos en abstención no cuentan, pero sí provocarán que ese ejercicio sea vinculante; precisó que la no asistencia a una consulta popular es una abstención en sí misma.



La votación en abstención no se consulta, pues consiste en no ejercer su derecho y obligación de votar al no presentarse."

NOÉ CASTAÑÓN
SENADOR DE MC

La reforma fue aprobada con 91 votos en favor y 24 en contra, dos semanas después de que el pleno del Senado registró 54 votos en favor de una reforma; 49 en contra y 10 abstenciones; las abstenciones y el voto en contra sumaron 59 sufragios; es decir, fueron más los que estuvieron en contra; sin embargo, la reforma para obligar la entrega de los datos biométricos se aprobó, a pesar que la mayoría del pleno estaba en contra.

Ayer, el senador **Damián Zepeda**, del PAN, dijo que es necesario impulsar un verdadero ejercicio de participación ciudadana, donde sea la



PARTICIPACIÓN

La consulta popular, mecanismo de democracia participativa, podrá usarse una vez al año para que la ciudadanía incida en la toma de decisiones y en las políticas públicas.

Foto: Notimex/Archivo

FIN DEL PERIODO ORDINARIO

Dejan nombramientos en suspenso

En el Senado quedarán pendientes designaciones para la CEAV, CNDH y de magistrados anticorrupción

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

Fracasó la negociación política en el Senado y en este periodo ordinario no habrá nombramientos del titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV); de nueve de los 10 integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de los tres nuevos magistrados anticorrupción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

Pero tampoco hay definición de los nombres de las dos mujeres que deben ser galardonadas con el Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto de los años 2020 y 2021, a pesar que Morena las aprobó el mes pasado con su mayoría, pues la oposición, que es indispensable para todos estos nombramientos, rechazó el "agandalle" de los morenistas.

La nueva vicecoordinadora de los senadores del PAN, **Kenia López**, precisó que "tienen que resolverse por dos terceras partes, se requieren acuerdos políticos y no se requiere agandalle de la mayoría".



Foto: Especial



(Estos nombramientos) tienen que resolverse por dos terceras partes, se requieren acuerdos políticos y no se requiere agandalle de la mayoría."

KENIA LÓPEZ RABADÁN
VICECOORDINADORA DE LOS SENADORES DEL PAN

"Venimos de una elección en donde la presidenta de la CNDH llegó con lo que nosotros hemos argumentado dos votos robados, así es que esperamos que haya mesura, templanza y pluralidad en la elección de los consejeros; histórico, nunca se había elegido esta cantidad de consejeros, que requieren dos terceras partes; hay grandes perfiles que vale la pena no ideologizar, sino poner a las mejores personas", dijo.

Respecto de la CEAV, recordó que se trata de una institución muy golpeada; que tiene mucho tiempo sin titular y "me parece que se necesita que haya igual una visión plural para poder acompañar en lo posible y ojalá, aspiracionalmente,

por unanimidad, a la mejor o el mejor de la terna".

Y del Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto, explicó que "nosotros estamos solicitando que haya una pluralidad en esos reconocimientos, no hay mujeres solamente de izquierda o solamente de derecha", dijo.

El pleno tenía programa para abordar los nombramientos mañana, en una sesión presencial, pues los acuerdos para las sesiones virtuales establecen que los cambios constitucionales y los nombramientos que requieren mayoría calificada, deben ser en sesiones presenciales; sin embargo, ayer, el presidente de la Mesa Directiva, **Eduardo Ramírez**, anunció que la sesión será virtual; es decir, no habrá nombramientos.

gente, y no sólo el gobierno, quien decida cuáles son las prioridades.

Noé Castañón Ramírez, de Movimiento Ciudadano, presentó un voto particular sobre el dictamen para

eliminar la figura del voto en abstención, ya que es una práctica exclusivamente parlamentaria y no de carácter electoral.

Joel Padilla Peña, del Partido del Trabajo, destacó

la introducción de la consulta popular de trascendencia regional, la cual permitirá a las comunidades abordar problemáticas específicas que afectan a diversas poblaciones.

CUESTIONAN VOTACIÓN IRREGULAR

Chocan por regulación de agencias de publicidad

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

La decisión de Morena de aprobar una nueva ley que regulará las decisiones de las agencias de publicidad provocó ayer un conflicto en el Senado, al grado que el coordinador de los senadores de Movimiento Ciudadano, **Dante Delgado**, anunció el uso del camino judicial para inconformarse, mientras que el resto

de las y los senadores de oposición abandonaron la sesión.

Aunque el acuerdo que permitió la existencia de las sesiones a distancia de comisiones y el pleno ordena que los dictámenes deben aprobarse de manera nominal, siempre con el audio y la imagen encendidos, ayer los presidentes de las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía, **Cruz Pérez Cuéllar**, y de Estudios Legislativos Segun-
da, **Ana Lilia Rivera**, votaron a

mano alzada el dictamen, sin que pudiera verificarse la existencia del quórum legal.

El lunes por la noche, el voto de la petista **Nancy de la Sierra** logró que el dictamen se postergara, pues la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía tenía 10 integrantes y se dividieron por el tema; votaron en dos ocasiones y debieron citar a una nueva sesión.

Pero la sesión se citó para la tarde de este martes, justo

cuando sesionaba el pleno, a pesar de que el reglamento prohíbe realizar sesiones de comisiones mientras hay votaciones en el pleno.

Además, unas horas antes, Morena decidió incluir uno más de sus integrantes a la comisión, a fin de romper el empate, al tener seis contra cinco.

Derivado de la queja oficial de **Delgado**, la Mesa Directiva decidió no incluir el tema en la sesión del pleno de ayer para conocerla en primera lectura.



Foto: Especial

El dictamen fue votado en comisiones la tarde de ayer, pese a que en el pleno del Senado se sesionaba y había votaciones.

Ya falta menos



NESCAFÉ®

EMPIEZA SANAMENTE.

©Marcas Registradas usadas bajo licencia de su titular Société des Produits Nestlé S.A., Case Postale 359, 1800 Vevey, Suiza.



A juicio de Amparo

María Amparo Casar
amparocasas@cide.edu
Twitter: @amparocasas

Hay que esperar

Durante este sexenio he escuchado la siguiente frase una y otra vez: "hay que esperar". ¿Se puede seguir esperando cuando el líder de la mayoría en la Cámara de Diputados dice que "el derecho es conservador" y por eso hay que votar una ley indiscutiblemente inconstitucional?

Volví a escuchar la frase en boca del presidente de la Corte cuando dijo que había que esperar a ver qué resolvía el Poder Legislativo ante la iniciativa de ampliar su mandato. Lo reiteró el 24 de abril, cuando el acto se consumó: hay que esperar a que la Corte determine la constitucionalidad de la norma aprobada.

La primera vez que escuché la frase fue cuando un alto funcionario público dijo a unos cuantos: hay que esperar. No hay que promover amparos. No hace falta confrontar. La cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México va para atrás. No fue para atrás. Lo que fue para adelante fue Santa Lucía. Lo mismo que Dos Bocas o el Tren Maya.

Vinieron las compras consolidadas en medicinas. El diagnóstico de los especialistas mostró que, como estaba planeada, fracasaría. Hay que esperar, se dijo. Se esperó y se fracasó. El desabasto de medicinas es evidente.

Luego vinieron los superdelegados y los servidores de la nación como estructuras indiferenciadas entre gobierno y partido. Pocos alzaron la voz. Recientemente se agregaron las brigadas correccaminas para que la vacunación del covid tuviera tintes partidistas o presidenciales. Con las vacunas se lucra políticamente.

Un día, platicando con un amigo, hablábamos de los órganos autónomos. Los dos coincidimos en que era grave la posición del Presidente frente a estos contrapesos. Acababa de ocurrir el ilegal nombramiento de Rosario Piedra ante la CNDH. A él no le parecía tan importante como para abrir un frente contra la captura del órgano autónomo. Hay que esperar, el enfrentamiento no nos llevará muy lejos y ahora es importante mantener la interlocución. Cuando vayan por el INE o el BM no nos quedaremos callados, no esperaremos. Hoy, el frente contra el INE está abierto y seguimos esperando.

En materia de permisos, concesiones y contratos, el primer impulso también fue el de esperar. Vinieron las primeras decisiones de política que violaban lo acordado y volvió a decirse: hay que esperar. De las decisiones administrativas se pasó a los decretos en el *Diario Oficial* y después a nuevas leyes, como la de Energía Eléctrica, la de Hidrocarburos o la Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para crear el llamado Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil. Además de violar derechos fundamentales, el gobierno en turno tiene ya la posibilidad de suspender permisos a empresas privadas de hidrocarburos si representan un riesgo o peligro inminente para "la seguridad nacional, energética o para la economía nacional". Riesgo que, obviamente, define el gobierno de manera discrecional ¿Cuántas otras industrias ya corrieron o correrán el mismo destino? ¿La minería, el transporte ferroviario, la de aviación, la cementera? ¿Esperar a qué? ¿A que siga pasando lo mismo?

La mayoría de las instituciones con la facultad de interponer acciones y controversias constitucionales lo han hecho corriendo el riesgo de ser capturadas, estranguladas presupuestalmente o, de plano, desaparecidas. La última fue el 22 de abril, cuando la Cofece interpuso una controversia contra la Ley de la Industria Eléctrica porque las medidas del decreto, entre otras cosas, "eliminan las condiciones necesarias para que exista una dinámica de competencia en el mercado eléctrico, lo que se traduciría en una perturbación en las condiciones de oferta de la electricidad, así como en daños al consumidor y a la economía en general".

Muchos otros particulares —incluidas organizaciones de la sociedad civil— se han armado de valor y han interpuesto, literalmente, miles de amparos individuales. Pero la actitud mayoritaria es la de hay que esperar. Peor todavía. Algunos ni siquiera se molestan en decir, hay que esperar. Simplemente se adhieren a la práctica de la espera. En espera de resolución la Suprema Corte de Justicia tiene más de una veintena de demandas judiciales. El "hay que esperar" o la "espera en la práctica" están acabando con el Estado de derecho.

Esperar no lleva a ningún lado frente a la ilegalidad y a la ineptitud sobradamente demostradas. Si queremos mantenernos en la legalidad y la institucionalidad, hay dos caminos. Uno, seguir contravirtiendo por la vía legal (demandas, amparos, acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales) los derechos. Dos, salir a votar para que una mayoría legislativa —formada a contrapelo de la Constitución— no siga aprobando actos contrarios a la Constitución. Se está acabando el tiempo de reencauzar la democracia. No hay que seguir esperando.



CDMX

Foto y texto: Especial/Arturo Páramo

Presidente se relaja bateando

El presidente Andrés Manuel López Obrador practicó ayer su deporte favorito en el estadio Fray Nano. "Hoy fui al campo de béisbol a batearle moñas a mi compañero veterano 'Zurdo' Ortiz. Recordele aquella famosa frase de Babe Ruth: 'No se puede vencer a quien no sabe rendirse'", escribió en sus redes sociales. En el video publicado se le ve en una práctica de bateo en el que fuera estadio provisional del equipo profesional Diablos Rojos de México, de Alfredo Harp.

Inai impugnará solicitud de datos biométricos

SE BUSCA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES, ADVIERTE

Interpondrá una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Por unanimidad de votos, el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales (Inai) aprobó otorgar facultades al director de Asuntos Jurídicos para interponer una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de las modificaciones que obligan a usuarios de telefonía celular dar sus datos biométricos para un padrón que construirá el IFT.

Durante la presentación del tema, la consejera presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena, explicó que el Inai, como garante de dos derechos, el de acceso a la información y la protección de datos personales, emprenderá las acciones jurídicas necesarias para garantizar la protección de los datos personales de los ciudadanos.

Lo anterior, porque los amparos que algunos individuos empezaron a promover sólo protegen a las personas que los han interpuesto y no a la población en general.

"Por el contrario, las acciones de inconstitucionalidad son medios abstractos de control de la constitucionalidad, pues en el artículo 72, primer párrafo de la ley reglamentaria correspondiente



Las resoluciones que emite el máximo tribunal en este tipo de procesos podrán declarar la invalidez de las normas impugnadas si fueran aprobadas por cuando menos ocho votos."

BLANCA LILIA IBARRA CADENA
PRESIDENTA DEL INAI



Foto: Eduardo Jiménez/Archivo

se prevé que las resoluciones que emite el máximo tribunal en este tipo de procesos podrán declarar la invalidez de las normas impugnadas si fueran aprobadas por cuando menos ocho votos, lo cual implica que, de lograrse la votación referida, las normas declaradas inválidas no

podrán aplicarse y, en ese sentido, la protección se extiende a todas las personas que pudieran ser afectadas por el texto legal que se considera contrario a nuestra Carta Magna", explicó Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Al exponer los argumentos de la decisión, los

comisionados se refirieron a al menos nueve elementos que deberán analizarse en cuanto a su constitucionalidad, por parte de la Corte.

Primero, la violación al derecho a la protección de datos personales y biométricos, por la obligación de otorgar esos datos para el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil. Segundo, la creación de una vía diversa a los derechos Arcos para rectificar y cancelar esos datos, tercero, la obtención de datos biométricos, según la ley vigente, requiere de una orden judicial para investigación de los delitos.

Cuatro, la violación de los principios de seguridad y certeza jurídica con motivo de la falta de definición precisa de las facultades de las autoridades, requisitos claros para acceder a la información que integrará este padrón y de los datos que serán recabados para quedar contenidos en éste, y cinco, el otorgamiento de facultades al IFT para emitir disposiciones administrativas en materia de datos personales, entre otros.

Por su parte, el comisionado del Inai, Adrián Alcalá, señaló que la acción de inconstitucionalidad que el instituto presentará en contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Celular tiene el propósito de que la Corte resuelva si la entrega obligatoria de datos personales para tener servicio celular, vulnera o no la certeza jurídica, así como los principios de retroactividad, idoneidad y necesidad

POLÉMICA

Julio Scherer aclara relación con medios

El consejero jurídico de la Presidencia de la República pide no confundir sus palabras con un intento de censura

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

El consejero jurídico de la Presidencia de la República, Julio Scherer, aclaró que respeta la libertad de prensa y a los reporteros que cubren las actividades del titular del Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador.

A través de un mensaje en la red social Twitter, Scherer pidió no confundir sus palabras con un intento de censura.

"Lamento que una frase



Lamento que una frase coloquial que expresé esta mañana (ayer) se confunda con un llamado a la censura. Nada más alejado de mis convicciones que eso."

JULIO SCHERER
CONSEJERO JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

coloquial que expresé esta mañana (ayer) se confunda con un llamado a la censura. Nada más alejado de mis convicciones que eso. Mi respeto incondicional a los periodistas es absoluto. Ofrezco mi más sincera disculpa por ello", escribió el Consejero



Foto: Héctor López/Archivo

Julio Scherer, consejero jurídico de la Presidencia de la República, ofreció disculpas y refrendó su respeto a los periodistas.

Jurídico en su cuenta de Twitter.

Por la mañana de ayer, en una entrevista, Scherer se refirió a las medidas cautelares que el Instituto Nacional Electoral ha impuesto al presidente López Obrador por haber abordado en sus ruedas de prensa matutina temas relativos a logros de su administración, algo que está

prohibido por la veda electoral en vigor.

Scherer sugirió en la entrevista que los periodistas que cuestionan al Presidente en la rueda de prensa matutina son, en parte, responsables de las medidas cautelares impuestas por el INE, pues cuestionan al Presidente acerca de los programas de su administración.

SE HAN PRESENTADO 4 SOLICITUDES DE AMPARO

Dan otra suspensión contra rediseño de espacio aéreo

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

Javier Mijangos y González, quien fuera secretario de Estudio y Cuenta del actual presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar, obtuvo una suspensión provisional en contra del rediseño del espacio aéreo en el Valle de México.

El exfuncionario de la Corte, quien actualmente atiende su despacho particular, presentó el recurso a nombre propio y de sus hijos, al verse afectados por el ruido y otros impactos al ambiente, ante las nuevas rutas aéreas de aproximación al

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

En su solicitud de amparo, Mijangos y González argumentó que con las nuevas rutas, el paso de los aviones es constante por la zona donde se ubica su domicilio, en el Fraccionamiento La Herradura, en Huixquilucan, Estado de México.

"Con el cambio del diseño aéreo, ahora las operaciones aeroportuarias, el tránsito de dichas aeronaves ha aumentado considerablemente. Siendo que el ruido que originan tales aviones, se efectúa de manera frecuente, es decir, el tránsito perdura por la mañana, tarde y noche", explicó

en su argumento el quejoso.

El juez Octavo de Distrito del Estado de México, Miguel Ángel Burguete García, otorgó la segunda suspensión provisional en respuesta a la petición de amparo presentada por Mijangos y González en contra del rediseño del espacio aéreo del Valle de México.

Con la admisión a trámite, la autoridad judicial ordenó a la SCT, como autoridad responsable, que presente los documentos que sustenten la decisión para modificar las rutas aéreas.

"Se concede para el efecto de que se ordene a las autoridades señaladas como responsables, suspendan de

inmediato la ejecución del rediseño del Espacio Área del Valle de México que se expusieron en los comunicados 045-20211 y 046-20212 y procedan a utilizar las rutas establecidas con anterioridad", se indicó en la resolución judicial.

El cambio de las rutas aéreas es para coordinar las operaciones simultáneas que, hipotéticamente, tendrán el AICM con el Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles. De acuerdo con información de la Judicatura Federal, hasta el momento se han presentado cuatro solicitudes de amparo en contra del rediseño del espacio aéreo metropolitano.

Crece con Fondos Santander.

Trae tu dinero de cualquier banco, inviértelo en fondos y obtén hasta un 2% de cashback.



+2%

 **Santander**[®]

Visita una sucursal.

Vigencia: del 12 de abril al 31 de agosto de 2021. Cashback se refiere a la devolución de efectivo tras el cumplimiento de condiciones de campaña. Consulta Términos y Condiciones en <http://www.santander.com.mx>. En caso de no cumplir con la logística de inscripción, depósito y compras en el tiempo establecido el cliente no participa en el programa. La información aquí presentada no implica una asesoría, recomendación, consejo personalizado o individualizado que le sugiera la toma de decisiones de inversión sobre uno o más productos financieros, tampoco implica garantizar rendimientos, asumir la obligación de devolver la suerte principal de los recursos entregados para la celebración de operaciones con valores, o de cualquier forma asumir el riesgo de las variaciones en el diferencial del precio o tasa a favor de sus clientes. En caso de requerir una recomendación personalizada contacta a tu ejecutivo. El inversor debe estar preparado para asumir los riesgos inherentes a los diversos mercados en que actúan los fondos, y consecuentemente, posibles variaciones en el patrimonio invertido, debiendo tener en cuenta que los rendimientos históricos no garantizan rendimientos en el futuro, pudiendo no ser adecuados a sus objetivos concretos de inversión, por lo que Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México no es responsable de las pérdidas que pueda sufrir como consecuencia de las inversiones. Le recomendamos la lectura cuidadosa del Prospecto de Información al Público Inversor, así como de su correspondiente Documento con Información Clave para la Inversión, antes de realizar cualquier inversión, mismos que pueden consultarse en <http://www.santander.com.mx>, <https://www.bmv.com.mx> o en cualquier sucursal de la red Santander. Para obtener un mayor entendimiento sobre los servicios de inversión que ofrece Santander en la contratación de los productos financieros consulte la Guía de Servicios de Inversión en <http://www.santander.com.mx>.

TROPEZÓN POLÍTICO

Si se caen, que al menos no sea por la misma piedra...

ES UN PRIMOR

A Sergio Jiménez, dirigente de Morena en Colima, lo traicionó el subconsciente. En un acto, presentó a Mario Delgado Carrillo como líder ¡del PRI!

HACE POCO EN COLIMA...

"Tenemos la oportunidad de tener entre nosotros a nuestro presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, a Mario Delgado Carrillo... ¡de Morena!, perdón, perdón. ¿Qué pasó?"



¡NO ME AYUDES, COMPAÑERO!



SE QUEMAN SOLITOS
ESCANNE PARA VER ÉSTE Y OTROS TROPEZONES
excelsior.com



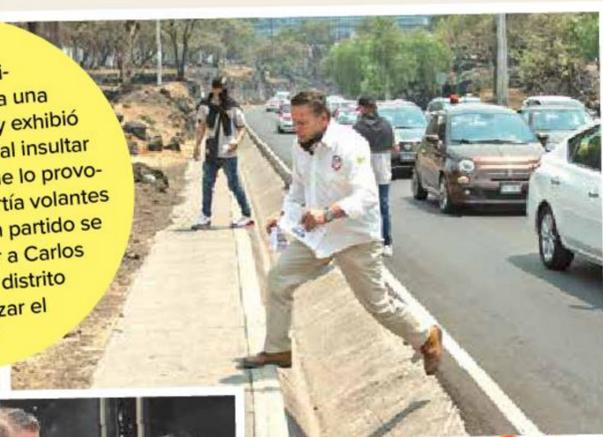
¿SE NOMINARÁ A SÍ MISMO?

Juan Carlos Martínez, candidato a gobernador de Querétaro por el partido Fuerza por México, presentó el **estupidómetro**, una herramienta con la que pretende exhibir las propuestas inviadas, irreales o absurdas de quienes participan como candidatos... ¡incluyéndolo a él.



ALFREDO ADAME NO TIENE MANERA DE GANAR

Alfredo Adame inició su campaña a una diputación federal y exhibió ser de mecha corta al insultar a los conductores que lo provocaban mientras repartía volantes en Tlalpan. ¿A algún partido se le ocurre postular a Carlos Trejo al mismo distrito para garantizar el show?



CARLOS TREJO

LO QUE HAY QUE VER

A nuestra galería semanal de candidatos que, de no ganar tampoco deberían dedicarse a bailar, llegó José Luis Romero Calzada, aspirante de RSP a la gubernatura de San Luis Potosí. Deberían multar los desfiguros en TikTok.



TODOS QUEREMOS UNA AUTOESTIMA ASÍ

Gabriel Quadri, candidato a una diputación federal por el PAN, PRI y PRD, aseguró que "el país sería una potencia emergente" si él hubiera ganado las elecciones de 2012. Que le den el Oscar a la Mejor Autoestima.



GERARDO GÓMEZ BORBOLLA TIENE NUESTRO VOTO!



Gerardo Gómez Borbolla, expareja de Alejandra Guzmán, propone ¡chelas para todos! en caso de ganar la alcaldía de Cuernavaca por el partido Fuerza Morelos.

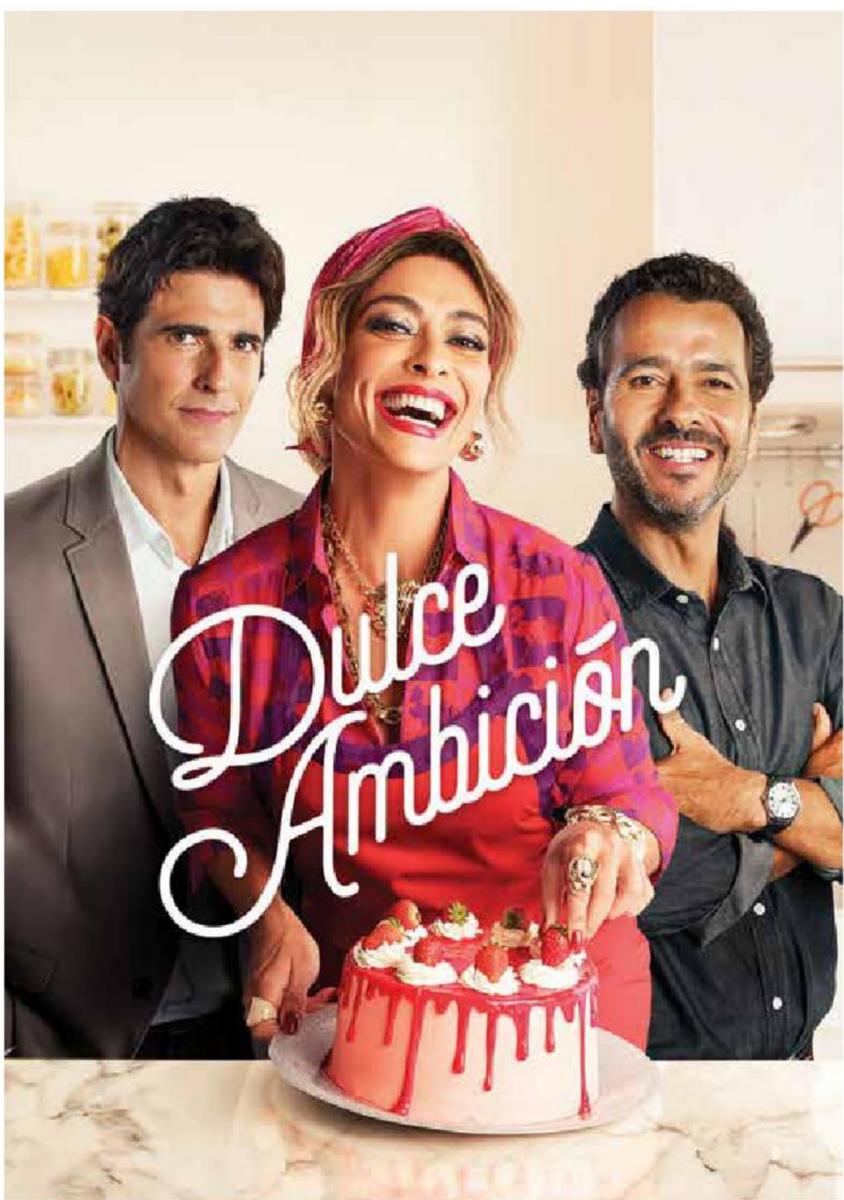


IMAGEN TELEVISIÓN
Lunes a viernes 7:30 pm
CANAL 3.1
SKY 103 - HD 1103 • IZZI 3 - HD 703 • DISH 103 - HD 603 • TOTALPLAY 3 • MEGACABLE 103 • STARTV 103



an original
Penguin[®]
BY
Munsingwear[®]

originalpenguin.com.mx



#BeAnOriginal
@OriginalPenguinMexico

Tribunal asesta el golpe final a Salgado y Raúl Morón

Hubo actuación dolosa del guerrerense al no entregar informes de ingresos y gastos de precampaña

POR AURORA ZEPEDA ROIAS
azepeda@gimm.com.mx

Por mayoría de seis votos en favor y uno en contra, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmaron la cancelación del registro a Félix Salgado Macedonio, aspirante de Morena a la gubernatura de Guerrero, debido a que coincidieron en señalar que hubo una actuación dolosa del guerrerense de no entregar informes de ingresos y gastos de precampaña.

En el caso de Raúl Morón, aspirante también de Morena en Michoacán, por cinco votos en contra y dos a favor, también se le cancela la candidatura y se ordenan al partido hacer la sustitución pertinente en los próximos cinco días.

El magistrado presidente, José Luis Vargas, fue quien votó en contra de cancelar el registro a Salgado Macedonio, por considerar que debía tratarse igual que el caso Morón y, por lo tanto, era desproporcionado e injustificada la sanción del Instituto Nacional Electoral (INE) contra el guerrerense.

En Guerrero, se ordenó a Morena sustituir la candidatura de Félix Salgado Macedonio antes de 48 horas.

Luego de la queja de Salgado en la que culpó a su partido de la falta que se le imputa, la Sala Superior analizó el caso y luego de considerar que sí hubo dolo por parte del aspirante, pues fue precandidato y sabía que tenía que reportar dichos gastos, confirmó el acuerdo del INE por el que se refrendó el retiro de la candidatura.

Las y los magistrados confirmaron los argumentos del INE para retirar la candidatura y consideraron que dejarlo competir sería un incentivo para que otras y otros aspirantes no presenten dicho informe en un futuro.

CASO SALGADO

Los magistrados Mónica Soto, Felipe Fuentes Barreira, Felipe de la Mata Pizafía, Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón confirmaron que el INE considerara una irregularidad dolosa por parte de Salgado Macedonio el no entregar sus informes de ingresos y gastos de precampaña, por lo que ratificaron la cancelación del registro.

“A mi juicio, si se vulneró el sistema de fiscalización y evidentemente se rompió la equidad de la contienda y por sí mismo, de gravedad mayor, además, por decirlo de manera simple, con

ORDENA BAJARLOS COMO CANDIDATOS A GOBERNADOR

LOS DATOS

- En Guerrero, Morena debe nombrar a otro candidato a gobernador.
- Con base en lo declarado ayer por Félix Salgado, de que “la última palabra la dice el pueblo”, Morena podría poner a competir a otro candidato que le asegure el triunfo.
- Una vez que gane, éste podría renunciar a su cargo, el Congreso nombrar a un gobernador sustituto y luego se convocaría a nuevas elecciones en las que podría competir nuevamente Salgado y cumplir con las reglas.



Considero que la omisión culposa de no entregar informes de precampaña de ninguna forma puede ser sancionada por la medida máxima, esto es con la anulación total del derecho de ser votado.”

JOSÉ LUIS VARGAS
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Los actos afectan e impides radicalmente a la autoridad cumplir con sus funciones, la sanción debe ser severa y perder el derecho a ser registrado,” dijo el magistrado De la Mata Pizafía.

Por su parte, el magistrado José Luis Vargas argumentó que en todo caso, la responsabilidad de Salgado Macedonio tendría que considerarse culposa y no dolosa.

“Considero que la omisión culposa de entregar informes de precampaña de ninguna forma puede ser sancionada por la medida máxima, esto es con la anulación total del derecho de ser votado,” dijo el presidente del Tribunal Electoral.

CASO RAÚL MORÓN

Cinco magistrados votaron en contra del proyecto de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, por lo que desecharon su propuesta de revocar el acuerdo del INE y regresarle la candidatura al gobierno de Michoacán.

Soto Fregoso argumentó que, a diferencia de Salgado Macedonio, la actuación de Morón se podría calificar de “culposa” y la del guerrerense de “dolosa” debido a su persistente negativa a considerarse precandidato y entregar informes de ingresos y gastos, cosa que no sucedió con el candidato al gobierno de Michoacán.



En sesión pública no presencial, los magistrados del TEPJF resolvieron ayer los casos Salgado y Morón.

Foto: Especial

“GOLPE A LA DEMOCRACIA”

Delgado: respetaremos fallo

El líder de Morena señala que en breve definirán ruta a seguir

POR XIMENA MEÍJA
lzett.mejia@gimm.com.mx

Aunque el presidente de Morena, Mario Delgado Carrillo, condenó la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de retirar las candidaturas de Guerrero, para Félix Salgado Macedonio, y de Michoacán, para Raúl Morón, anunció que Morena va a respetar la resolución.

Mediante un comunicado, el líder de los morenistas indicó que en los próximos días la Comisión Nacional de Elecciones de Morena se reunirá para determinar la ruta en la elección de Guerrero y Michoacán.

El líder de los morenistas se inconformó en sus redes sociales, donde señaló que la decisión de los magistrados del Tribunal era



arbitraria y “un claro golpe a nuestra democracia”.

Hizo un llamado a la militancia para defender “la democracia en las urnas como en 2018”, cuando ganó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Mario Delgado hizo un llamado a las y los militantes y simpatizantes de Morena para trabajar en unidad, conseguir un voto masivo por Morena y arrasar en las urnas.

Advirtió “a la mafia de la corrupción” que no van a poder quitarle a Morena a través de las instituciones lo que no pueden ganarle en las urnas.

“Las instituciones

electorales no están a la altura del pueblo de México ni del momento democrático que estamos viviendo. La única manera de que sigamos avanzando en nuestra democracia es que nuevamente convoquemos al pueblo de México a una revolución pacífica en las urnas como lo hicimos en 2018”, declaró.

La cuenta oficial de Morena respaldó la determinación de su dirigente, al sostener que la Cuarta Transformación es herencia de la lucha democrática; por ello, acatará la resolución del Tribunal.

También, el coordinador de la fracción parlamentaria de Morena en la Legislatura de Guerrero, Alfredo Sánchez Esquivel, afirmó que Guerrero no merece que le falten al respeto de esta manera, en referencia a quitarle la candidatura a Salgado Macedonio.

Añadió que la sanción al candidato de Morena es desproporcionada y deja a su partido sin candidato.

Por medio de un comunicado, afirma que a pesar de haber pasado Morena varias semanas de atraso en la campaña electoral, “no podrán, aun con todo lo que nos han hecho, ganar en la mesa lo que no nos ganaran en las urnas”.

— Con información de Rolando Aguilar



El dirigente de Morena estuvo en Hermosillo, Sonora, desde donde llamó a una “revolución pacífica en las urnas”.

Foto: Especial

PRD Y PRI

Celebran fallo del Tribunal

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

Ángel Ávila Romero, representante del PRD ante el Instituto Nacional Electoral, dijo ayer que con la resolución del Tribunal Electoral de retirar de forma definitiva las candidaturas a Félix Salgado y Raúl Morón, se derrota a

los violentos de Morena que pasan por encima de la ley.

El Tribunal demostró que está “a la altura” para tomar estas decisiones y defender la Constitución, subrayó.

En tanto, el dirigente de PRI, Alejandro Moreno escribió en Twitter: “Reconozco la decisión del @TEPJF_informa de retirar las candidaturas a Raúl Morón y Félix Salgado. México no puede permitir atentados a nuestra democracia ni que quienes violan las leyes aspiren a representar a los ciudadanos.”



Foto: Quetzalli González/Archivo
Ángel Ávila dijo que el fallo le hará bien a la democracia.

RAÚL MORÓN

“Decisión ilegal y arbitraria”

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

Raúl Morón, aspirante de Morena a la gubernatura de Michoacán, calificó de “decisión inconstitucional, ilegal y arbitraria que han tomado la mayoría de los magistrados” del Tribunal Electoral, de retirar la candidatura.

“Una decisión que ha trastocado la democracia, que ha atentado contra la democracia y que ha conculcado el derecho de los michoacanos a decir quién sea su gobernador”, añadió anoche en un videomensaje.

El senador con licencia llamó a todos sus seguidores a cerrar filas para hacer realidad ese sueño. Aseguró que está tranquilo, que va a seguir recorriendo el estado, platicando con todos. “No nos van a detener y vamos a traer la 4T a Michoacán”.



Foto: Especial
Raúl Morón dijo que llegará la 4T a Michoacán.

AGOTARÁ INSTANCIAS

Se acatará resolución: Félix; llama a un mitin

POR ROLANDO AGUILAR
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

ACAPULCO, Gro.— Félix Salgado dio a conocer ayer por la tarde que se acatará la decisión de registrar a otro candidato en un plazo de 48 horas, como lo ordenó el Tribunal Electoral, sin embargo, envió un mensaje a sus adversarios donde les dice que “no se alegren porque el 6 de junio vamos a ganar”.

Al mencionar al INE y al Tribunal, señaló que sus integrantes son unos malandros y que convocará al Congreso de la Unión para que esos dos “no existan nunca más”, pues no resuelven nada.

En reunión con un grupo de seguidores en Chilpancingo, señaló que “tenemos instancias que nos faltan por agotar, tenemos tres más”.

Horas antes, después de conocer la resolución del Tribunal Electoral, escribió en redes sociales un mensaje a sus seguidores, donde los cita para este miércoles a las 12 del mediodía, en la Alameda Granados Maldonado de Chilpancingo, para decidir lo que sigue.

Asegura que la última palabra la dice el pueblo, “con el pueblo todo y sin el pueblo nada”.

“Amigas y amigos: Nos vemos mañana, miércoles 28 de abril, en la Alameda Granados Maldonado de Chilpancingo a las 12 del día. La última palabra la dice el pueblo. Con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Nuestro movimiento es pacífico en pie de lucha por la democracia, con la cabeza fría y el corazón caliente. ¡Hay toro!”



Desde ahorita convoco a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores a hacer una gran reforma judicial y electoral para que estos dos órganos no existan nunca más.”

FÉLIX SALGADO
ASPIRANTE DE MORENA AL GOBIERNO DE GUERRERO

PET'S LIFE

Un vínculo que dura por SIEMPRE.

Semanal

f t i @PETSLMX

LA FORTALEZA DE



¡Busca la Comunidad petslmx en las redes!

las Comunidades Digitales Pet

La información es imparabable, y las opciones en las redes son muchísimas. ¿Cómo sabes cuando algo que encuentras es confiable?

PACO COLMENARES
Director Editorial Pet's Life
@pacocolmenares

Sabemos que hoy en día la cantidad de información que recibimos a través de nuestros celulares es muchísima, gracias a las redes sociales y los canales dedicados a producir información enfocada a un tema.

Sin embargo en todos los ámbitos sufrimos el mismo problema: identificar la información confiable, de la falsa.

En ese punto entran en juego las Comunidades Digitales. Para quienes creamos contenidos científicos y de investigación, apoyarnos de todo un Ecosistema de Información es natural desde hace mucho tiempo, es decir, obtenemos información de un autor, lo comparamos con otro, buscamos referencias en libros de otros idiomas, revisamos datos de instituciones... en fin, hacemos un trabajo de búsqueda que nos permite reducir el margen de error al mínimo.

Ese trabajo solía ser nuestro, pero ahora que tú puedes hallar la información tan fácil en las redes,

es importante que aprendas a hacer algo similar y no te dejes llevar por un post que te alerta sobre una "enfermedad que viene" o un mensaje de whatsapp que avisa sobre "una emergencia" sólo porque sí.

En Pet's Life estamos actualmente trabajando en que nuestra Comunidad Digital Pet, te facilite esa investigación. Además de estar presentes en un periódico de prestigio, imprimimos mensualmente una revista revisada por un Comité científico, tenemos una comunidad de facebook en la que participan expertos, hacemos transmisiones en vivo para que platicues con ellos a través de Pets Live; nuestro Instagram, YouTube y Twitter trabajan en equipo, estamos por estrenar nuestros Podcast en Spotify y iTunes, y hasta nuestra cuenta Tiktok.

De esta forma, si consultas una de nuestras fuentes, puedes ver que hay mucho más de esa investigación, bien confiable, que funciona también en las demás plataformas.

Eso nos hace una verdadera y confiable Comunidad Digital Pet.



susceptibles a ingerir cuerpos extraños, y los gatos suelen ingerir con mayor frecuencia cuerpos extraños lineales.

En ocasiones, algunos objetos más grandes como pelotas pueden palpase durante el examen físico. Cuando se trata de piedras o huesos serán visibles en una radiografía simple. Sin embargo, existen otros como telas, maderas o plásticos que pueden no ser detectables y en este caso se ven las alteraciones asociadas a la obstrucción (acúmulo de gas). Así mismo, el ultrasonido es de gran ayuda para poder visualizar tanto los que no se

observan en los Rayos X como los cuerpos lineales; en cuyo caso, la característica principal es el plegamiento del intestino que da la apariencia de un acordeón.

Algunos cuerpos extraños pueden llegar a pasar sin causar daño y salir sin que tengan que extraerse, en este caso el avance debe ser monitoreado con radiografías para asegurar su tránsito hasta que sea expulsado. Cuando no hay avance del objeto o se presenta dolor abdominal, fiebre o letargia será necesario removerlo por procedimientos médicos.



DESPARASITACIÓN INTEGRAL PROTECCIÓN SENCILLA PARA LAS NUEVAS REALIDADES

Los parásitos son un mal que requieren atención constante. Nunca puedes bajar la guardia.

REDACCIÓN PET'S LIFE

Por qué es importante desparasitar integralmente a tu peludo:

- Cuando sales a caminar al parque, cuando lo llevas de viaje al bosque a la playa al río, en cualquier lugar, tu peludo está expuesto a infestarse de parásitos.
- Estos pueden ser: pulgas, garrapatas, gusano del corazón, parásitos intestinales entre otros.
- Esos bichos además de molestos pueden causar enfermedades mortales tanto a tu mascota como a ti y a tu familia.

Lo que pueden provocar en nosotros:

Garrapatas

La picadura de garrapata puede producir en tu peludo comezón intensa, dolor y estrés, puede provocar pérdida de sangre y desencadenar anemia en casos severos, parálisis e intoxicación que puede provocar la muerte en cachorros y bajar las defensas del perro.

En ti y en tu familia puede provocar enfermedades mortales como enfermedad de Lyme o borreliosis, fiebre manchada de las montañas rocosas, ehrlichiosis y anaplasmosis humana.

Pulgas

Pueden infestar rápidamente tu hogar, sus mordeduras pueden causar llagas e inflamación en la piel, así como caída del pelaje, además de transmitir enfermedades infecciosas.

Gusano del corazón

Solo hace falta que la mascota reciba el piquete de un mosquito infectado para provocar una enfermedad



Una garrapata ya aumentada de tamaño tras alimentarse.

de evolución lenta con graves síntomas cardíacos y respiratorios que, en ocasiones, pueden ser mortales.

Parásitos intestinales

Pueden provocar en el perro: inflamación del estómago, vómito, diarrea y deshidratación.

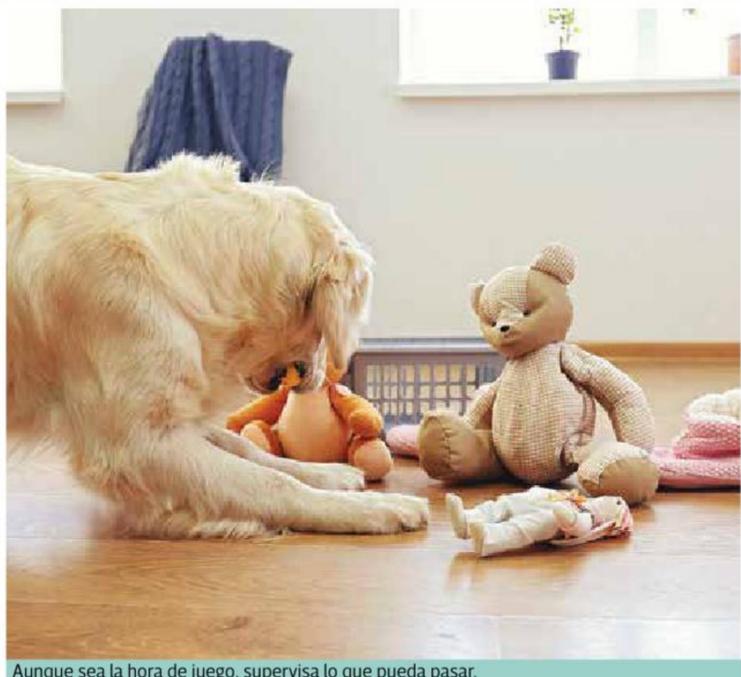
Las heces de los perros infectados pueden contener huevos y etapas inmaduras de parásitos. Estos microorganismos contaminan con el ambiente y pueden llegar a ser ingeridos por perros y personas poniéndolos en riesgo de infección.

Por eso es muy recomendable protegerlo con un desparasitante integral. Actualmente existen productos como Simparica Trio ¡El Desparasitante de los perros! que los protege de todos estos parásitos y bichos con una sola toma mensual.



Si prevenimos, disfrutamos más el tiempo juntos.

EL PERRO SE LO COMIÓ. CUERPO EXTRAÑO GASTROINTESTINAL



Aunque sea la hora de juego, supervisa lo que pueda pasar.

MVZ ESP. ALICIA COLLADO

Como "cuerpo extraño gastrointestinal" se considera un objeto que sea ingerido por un animal y que no puede ser digerido (piedras, plásticos, telas) o puede digerirse muy lentamente, como los huesos. Estos objetos pueden causar obstrucciones en cualquier nivel del tracto gastrointestinal y sucede con mayor frecuencia en el intestino delgado por ser de menor calibre.

Este tipo de objetos son peligrosos porque pueden atorarse en cualquier porción del aparato gastrointestinal y con los movimientos propios del intestino, ocasionar un plegamiento como si fuera un acordeón. Esto genera una obstrucción y daño al tejido intestinal en diversos puntos a lo largo del plegamiento.

Un objeto puede ingerirse de manera deliberada o accidental (como al comer un alimento de la mesa que tenga un palillo). Los animales jóvenes, ansiosos y los de apetito voraz son más

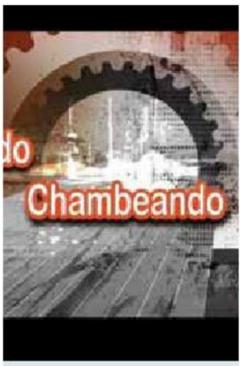


Foto: Especial

Francisco Landero es el promotor de la serie ya disponible en YouTube.

LANZAN SERIE

Buscan promover el voto razonado

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

Para que los trabajadores conozcan de sus derechos, y puedan ejercer el voto de manera informada, se lanzó la serie Ando Chambeando, promovida por organizaciones empresariales y sindicales.

En la serie se abordan desde la convivencia en el trabajo, la relación entre trabajadores, autoridades y las empresas, y se detiene en analizar las recientes reformas laborales.

Para Francisco Landero, promotor de la serie ya disponible en YouTube, en cada uno de los 20 capítulos se da información sobre política laboral que motiva el voto razonado de los trabajadores.

"En el tema del voto, sobre todo en los últimos capítulos, en el 19 y el 20 se habla de la importancia del voto razonado, libre, que ayude justamente a la dignidad laboral y a tener un mejor empleo y en ese sentido la serie promueve un voto razonado y se hacen alusiones, no a los gobiernos, no se habla por supuesto de partidos políticos", expuso Landero.

La serie fue creada y promovida por el Instituto de Política Laboral, y es apoyada por la Coparmex, la CTM y sindicatos.

Ponen fin a mayoría artificial de partidos

SOBRERREPRESENTACIÓN EN CÁMARA DE DIPUTADOS

Tribunal Electoral avala acuerdo del INE para asignar curules de representación proporcional

POR AURORA ZEPEDA ROJAS
azepeda@gimm.com.mx

Por unanimidad de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó los criterios del INE para evitar la sobrerrepresentación de un partido político en la Cámara de Diputados, por la vía de las candidaturas en coalición, luego de que este fenómeno se dio en 2012, 2015 y 2018, beneficiando a partidos políticos que obtuvieron más curules de las que los votos les habían dado.

El último caso fue el de Morena, que impugnó estos nuevos criterios del Instituto Nacional Electoral.

Los magistrados negaron, como lo argumentó el partido, que el INE estuviera legislando con la expedición de estos nuevos criterios y defendieron el apego a la ley que prohíbe esa sobrerrepresentación.

"Comparto la preocupación de la autoridad de que los partidos políticos no acudan a tácticas de simulación y posibles prácticas fraudulentas para alcanzar una representación en los órganos legislativos que, insisto, los ciudadanos no han dado y que eso esté fuera de los límites dispuestos en el texto constitucional", comentó el magistrado presidente José Luis Vargas.

Agregó que las medidas del INE son adecuadas, oportunas y necesarias para garantizar los valores de nuestra democracia.

El magistrado Felipe Fuentes Barrera apuntó que en 2012 el partido



El Tribunal Electoral rechazó que el INE estuviera legislando al regular la asignación de plurinominales.

Foto: Cuartoscuro/Archivo

8

DIPUTADOS

federales en exceso le fueron asignados en 2015 a la alianza conformada por los partidos PRI y Verde.

39

DIPUTADOS

federales le fueron asignados en exceso a la coalición formada entre Morena-PT-PES.

15.7

POR CIENTO

fue la sobrerrepresentación que obtuvo Morena en el proceso electoral de 2018, dijo el magistrado Fuentes.

mayoritario logró una sobrerrepresentación de 8.2%; en 2015, en 9.7% y en 2018, en el caso de Morena, obtuvo sobrerrepresentación de 15.7%. "Ante esta realidad, el

acuerdo impugnado introduce un criterio en la aplicación de las fórmulas de representación implementando este parámetro denominado "mitigancia efectiva". Esto, para asignar diputaciones de representación proporcional sustentándose en la relación efectiva que exista entre un candidato y un partido político... Se propone confirmar el acuerdo del INE porque vela por los principios de pluralidad y de proporcionalidad, y garantiza la aplicación de los límites constitucionales a los que me referí".

La Sala Superior estimó que la determinación del INE no vulnera los derechos político-electorales de los candidatos, además de que el acuerdo no fue emitido de manera extemporánea, como argumentaban los partidos quejosos.

Además, no modifica ni transgrede alguna situación que afecte a las coaliciones o los partidos, pues sólo busca salvaguardar la pluralidad legislativa y no supeditarla a acuerdos previos por parte de los partidos.

Tampoco se afecta la

certeza en materia electoral, porque los convenios de coalición están relacionados con la etapa de preparación de la elección, y el acuerdo del INE está vinculado con la etapa de resultados y validez de la elección.

Las y los magistrados consideraron que el INE no se extralimitó en sus funciones, como se acusaba en la impugnación, pues el acuerdo no impacta en las candidaturas ganadoras, y tampoco limita la posibilidad de que un partido político postule a un candidato de otro partido, sino que solamente establece límites y parámetros para evitar elusión de los límites de sobrerrepresentación.

El citado acuerdo fue aprobado por el Consejo General del INE en su sesión del pasado 19 de marzo.

El objetivo fue que no existan distorsiones en la integración de la próxima Legislatura, a fin de evitar que el partido mayoritario, o la coalición de la cual formó parte, reciba un mayor número de legisladores plurinominales, a fin de alcanzar una mayoría artificial.

QUÉ DICE EL ACUERDO DEL INE

El acuerdo del INE busca hacer efectivo el principio establecido en el artículo 54 de la Constitución, que establece que "en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida".

Para ello, se verificará la afiliación efectiva de cada una de las candidatas y candidatos triunfadores por el principio de mayoría relativa; es decir, aquella que esté vigente al momento del registro de la candidatura. Por tanto, el triunfo será contabilizado a favor del partido con el cual el o la candidata ganadora tengan una "afiliación efectiva".

En caso de que la candidatura triunfadora no tenga una afiliación efectiva a alguno de los partidos que la postularon, el triunfo será contabilizado en los términos de lo expresado por el convenio de coalición, buscando el mayor equilibrio entre el porcentaje de votos y escaños obtenidos.

En caso de que la candidata o el candidato triunfador haya contendido por la reelección, en el supuesto de que éste no cuente con una "afiliación efectiva" a alguno de los partidos que le postularon, el triunfo será contabilizado al partido a cuya bancada haya pertenecido al momento del registro de la candidatura.

— De la Redacción



Foto: Especial

Ciro Gómez Leyva presentó en **Imagen Noticias** el momento en que el diputado Huerta está en el hotel donde fue detenido.

ESTANCIA EN UN HOTEL CON UN MENOR

Video exhibe a diputado

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx



Escanee el código QR para mayor información.

El diputado federal Benjamín Saúl Huerta sí estuvo en un hotel con un menor de 15 años la semana pasada, tras la cual fue denunciado por abuso sexual.

Videos difundidos anoche por **Imagen Noticias** con **Ciro Gómez Leyva** muestran al legislador por Morena llegar a un hotel en la colonia Juárez de la CDMX, donde presuntamente drogó al menor para abusar sexualmente de él.

Las imágenes muestran al diputado caminar por el pasillo de un hotel. Detrás de él va el menor de edad, quien va cargando su mochila. Otra secuencia los muestra en la recepción,

donde Huerta habla con la empleada y le pide una habitación. Tras unos minutos, el diputado regresa al pasillo, donde se quedó esperándolo el adolescente. En su testimonio, el adolescente dijo que iba a pedir ayuda de la policía. Los agentes finalmente entran a la habitación, salen con el diputado y éste se va seguido por dos policías. Lleva la misma ropa que usó esa noche para dar una conferencia de prensa diciendo que fue objeto de chantaje.

BORBOLLA MORENO ENTREGÓ CARPETA DE INVESTIGACIÓN

Ratifica Fiscalía solicitud de desafuero

La petición contra Huerta se turnó ya a la Sección Instructora, informa Ignacio Mier

POR XIMENA MEJÍA

lzett.mejia@gimm.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México presentó ante la Cámara de Diputados la solicitud de desafuero contra el diputado de Morena, Benjamín Saúl Huerta Corona, acusado de violación equiparada agravada y abuso sexual agravado en contra de un menor de edad y un adulto.

La coordinadora general de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, Laura Borbolla Moreno, presentó la carpeta de investigación en contra del diputado con dictámenes periciales en materias de toxicología, química y genética.

"Estamos haciendo una investigación por lo que es a uno de los menores por violación equiparada agravada y por el adulto de abuso sexual agravado", dijo al explicar los delitos de los que se le acusa.

El expediente fue entregado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, en donde la funcionaria y personal de la fiscalía capitalina, permanecieron por más de hora y media. Borbolla



Foto: Ximena Mejía

Excelsior fue a las oficinas de Morena en San Lázaro y constató que Saúl Huerta no se ha presentado ni ha retirado sus pertenencias.

aseguró que este martes se hizo la ratificación de la solicitud de desafuero.

Ante el cuestionamiento sobre el paradero del denunciado y evitar que se dé a la fuga, dijo que hay evidencia para localizarlo.

"Esa es materia de investigación de la Policía de Investigación y sí tenemos algunas, digamos, datos de evidencia de dónde se podría localizar", sostuvo.

—¿Confía en que va a haber presencia por parte de la Cámara?

— "Sí, confiamos en las instituciones de la República".

El presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador de Morena, Ignacio Mier Velasco, informó que la solicitud de la Fiscalía capitalina fue ratificada y se turnó inmediatamente a la Sección Instructora para iniciar el proceso de desafuero.

La Sección Instructora notificará al inculcado. Posteriormente comenzará a correr un plazo de 60 días para la presentación de desahogo de pruebas y alegatos

BARBOSA HUERTA Garantiza seguridad a denunciante

PUEBLA, Pue.—El gobierno estatal está en condiciones de dar protección al menor de edad que denunció por abuso sexual al diputado federal Benjamín Saúl Huerta Corona, dijo el gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta.

"El menor requiere protección. Claro que sí. Y desde esa perspectiva, este gobierno está en condiciones de otorgársela", indicó.

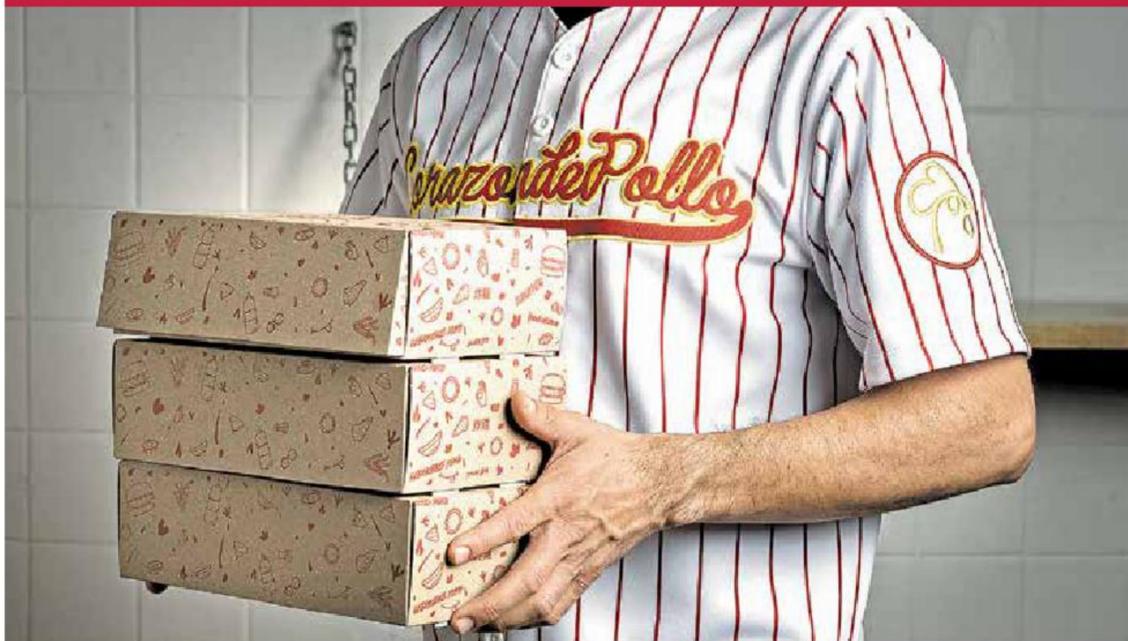
Según su excolaboradora Orfa Castro Vargas, hay más víctimas, y exhortó a denunciar.

El reportero Abel Cuapa, del periódico *El Popular*, entrevistó a la mujer quien dice haber colaborado en Valor y Fuerza, fundada por el legislador, de quien dijo siempre estuvo acompañado de varones, muchos menores de edad.

Castro dijo que es necesario aprovechar la coyuntura al señalar que fueron abusos.

— Fernando Pérez Corona

LA REVOLUCIÓN DE LAS DARK KITCHENS



Para los operadores de restaurantes, este modelo de negocio añade nuevas posibilidades a sus ganancias, pero para los pequeños comercios, operar de este modo es una forma de supervivencia.

MILDRED DANIEL
mildredina@gmail.com

Dark kitchen, *cloud kitchen*, *ghost kitchen*, "cocina satélite" y "cocina fantasma", son distintos términos que se han popularizado exponencialmente durante el último año en la industria restaurantera debido al confinamiento, pero que se refieren a lo mismo: son restaurantes que operan sólo en la modalidad de servicio a domicilio, sin mesas, ni personal de servicio, tampoco hay cristalería fina o plató caro.

Al inicio, el cierre al público de los negocios golpeó fuerte. Y, tras varios meses, la apertura gradual de los espacios (pero con restricciones y capacidad de servicio limitada), puso en riesgo la rentabilidad de las empresas de alimentos y bebidas, lo que aceleró la movilización de restaurantes y emprendedores hacia nuevas alternativas para mantenerse en la carrera de la rentabilidad.

A diferencia de la apertura (e incluso la permanencia) de restaurantes que, según cifras de la Canirac va a la baja, la creación y facturación de nuevas *dark kitchens* va al alza. Este novedoso modelo de negocio propone una alternativa a los altos costos de operación que enfrentan los restaurantes tradicionales al no poder recibir comensales o ver limitado el aforo. Este concepto puede paliar mejor el impacto de las comisiones de los servicios de *delivery* a las que se enfrenta el esquema de negocio tradicional.



Como las *cloud kitchens* pueden operar en espacios físicos o virtuales, incluso los grandes restaurantes las usan para eficientar sus entregas.



Otra ventaja es la adaptabilidad que el menú puede tener mientras se explora un nuevo mercado o bien, la capacidad de cambiar de concepto.



Las *dark kitchens* son una moda que no desaparecerá pronto pues se adapta perfectamente a las exigencias de la generación *millennial*.

Las claves de un modelo exitoso

De acuerdo con el informe "The dark side of the boom", de Mopic Food, las cocinas fantasmas han estado ahí, ocultas, desde hace algunos años, sin que su existencia fuera realmente relevante... hasta la pandemia. Las nuevas generaciones están ampliamente influenciadas por las grandes empresas de comercio electrónico como Amazon, y tener todo lo que desean, a domicilio y al alcance de un click, forma parte de su imaginario.

La creación de *ghost kitchens* surgidas originalmente bajo este concepto, no es cosa menor. Muchos emprendedores vieron la oportunidad de invertir sus ahorros en proyectos que les permitieran operar desde casa, y a muchos les fue bien. Lo que es cierto es que crear un esquema desde cero implica el mismo esfuerzo creativo que lanzar una nueva marca, y casi el mismo que equipar un restaurante físico. Y en un mercado voraz, tener el *know how* de la operación de un negocio de alimentos y bebidas puede ser el pase al éxito.

Otros puntos clave de las *dark kitchens* exitosas, consisten en identificar un nicho de mercado y elegir la ubicación correcta para satisfacer las necesidades de este segmento con un restaurante virtual. Luego, con la creación del menú, se aseguraron de que todos los platos de su carta resistieran un viaje de entre 1 y 5 km dentro de la mochila de un mensajero, y para ello ofrecieron los empaques apropiados para retener bien la temperatura, garantizando un *delivery* exitoso y clientes satisfechos.

3 EXPERIENCIAS PARA DISFRUTAR SAN MIGUEL DE ALLENDE



El bajío está adquiriendo una mayor importancia en el mundo del vino mexicano, así que un genial plan para disfrutar y aprender en un viaje a SMA es visitar alguna de las vinícolas asentadas en la región. Vinícola Tres Raíces, sin duda destaca por la calidad de sus instalaciones, lo impresionante de sus escenarios y sobre todo, por sus deliciosas etiquetas que pueden ser maridadas ahí mismo con la gran propuesta gastronómica que presenta su restaurante, Terruño.

En el centro de San Miguel, uno de los cocineros que más recientemente se ha lanzado a su conquista es el genial Abel Hernández, que en plena pandemia abrió con mucho éxito The Rooftop at Selina, una deliciosa terraza sobre este hotel en donde la cocina reconfortante y golosa que lo ha caracterizado en Eloise y Loretta, adquiere niveles épicos por presentarse frente a una de las vistas más hermosas de toda la ciudad. Imperdible cenar temprano para admirar el atardecer, abrir una buena botella de vino y probar sus raviolos al limón o sus tacos de pulpo con chicharrón.

Finalmente, para terminar la noche en SMA hay nuevas opciones de bares que van más allá de las cantinas y spots turísticos. Recomendamos mucho visitar Roagi, dentro del complejo Doce 18, en donde además de cocteles clásicos, han desarrollado una carta enfocada en utilizar destilados mexicanos y preparaciones hechas en casa como aceites, bitters y reducciones. ¡Salud por San Miguel de Allende que se ha convertido en uno de los destinos más populares para darse una escapada de fin de semana en automóvil!

CHRISTIAN MARTÍNEZ
@gastrogrammx



EXCELSIOR: MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021

@excelsior

13

EL CONOCEDOR

@elconocedor

GLOBAL WINE 2020 - GANADORES DE MEDALLA DE PLATA

¡Ha llegado nuestra selección de vinos ganadores de Plata en Global Wine 2020! ¿Estás listo para descubrir nuevas etiquetas? En estas 10 propuestas encontrarás vinos de gran calidad a muy buenos precios. Descubre más en: @globalwine2020

86 pts	QUINTA DE CIDRO TOURIGA NACIONAL 2015 Importaciones Colombres	
88 pts	R DE RUINART Moët & Hennessy de México	
87 pts	RESERVA PRIVADA CHARDONNAY 2018 Vinícola L.A. Cetto	
86 pts	RESERVA PRIVADA PETITE SIRAH 2014 Vinícola L.A. Cetto	
87 pts	RIVAROSE BRUT Ferrer y Asociados	
86 pts	ROLU BLEND 2017 Vinos Wagner	
90 pts	RUTINI CABERNET MALBEC 2017 Interamericana de Vinos	
87 pts	SACRO 2017 Hacienda La Lomita	
86 pts	SALA VIVÉ BRUT Freixenet de México	
90 pts	SALA VIVÉ BRUT ROSÉ Freixenet de México	

MUSTANG MACH 1



La evolución de una gran cosecha.

ARTURO VELÁZQUEZ HORTA
arturo.velazquez@prototipomexico.com

Como en los vinos, existen añadas que, por su carácter y complejidad se tornan icónicas, y la historia automotriz se desarrolla en el mismo sentido. Desde su lanzamiento en 1969, este corculento Mustang inmediatamente marcó un lugar en su categoría, ofreciendo un rendimiento y una dinámica extraordinaria. En los años siguientes, Mach 1 marcó una evolución mejorada en comparación con el Mustang GT.

Diecisiete años después, el nuevo Mustang Mach 1 2021 está preparado para convertirse en el Mustang de 5.0 litros y motor V8 con mejor desempeño de su

categoría en pistas, con una entrega de 480 HP a 7,000 rpm y 420 lb-pie, con un torque de 4,600 rpm, así como una transmisión manual de seis velocidades.

Mustang Mach-1 combina a la perfección el *performance* y el confort, destacando sus asientos delanteros deportivos Recaro® de una pieza, con cuatro posiciones, Calipers Brembo delanteros que mejoran su desempeño en carretera, así como un sistema de escape con válvula activa que permite controlar el volumen del rugido del vehículo al acelerar al máximo.

Mustang Mach 1 ya está disponible a un precio de 1.180.000 pesos.



MÁS INFO EN:
ford.mx | @fordmx



Foto: Especial

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que, aunque se preveía un rebrote de casos, éste no ha sucedido.

LÓPEZ OBRADOR PIDE NO BAJAR LA GUARDIA

Destacan baja de efectos nocivos de covid en el país

POR ISABEL GONZÁLEZ
lga@gimm.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que los efectos nocivos de la pandemia se han reducido de manera importante en el país y en la Ciudad de México durante las últimas 14 semanas.

En su conferencia de prensa matutina desde Palacio Nacional, López Obrador estimó que la baja en hospitalizaciones y defunciones es una buena noticia para todos, y pese a que volvió a solicitar a los mexicanos "no confiarse" porque la enfermedad sigue presente en el mundo, consideró que "vamos bien" en el manejo de la pandemia y de seguir como va el ritmo de la vacunación en el personal docente del país será posible el regreso a clases de manera presencial muy pronto, siempre y cuando maestros y jefes de familia lo aprueben.

"Estamos pensando, y vamos a convertirlo en realidad, terminar de vacunar a todos los maestros de escuelas públicas y privadas, a todos los trabajadores de la educación a mediados del mes próximo, para que de manera voluntaria, mediante un acuerdo de padres de familia, de autoridades, de maestros, se regrese a las clases presenciales", aclaró.

Reiteró que el regreso a clases sería con todas las medidas sanitarias para los menores y todo el personal de salud, por lo que se trabaja de manera coordinada con los gobiernos estatales para establecer los protocolos a seguir.

Además, subrayó que aun cuando las autoridades esperaban un rebrote con motivo de las vacaciones de Semana Santa, éste no se presentó y ello ayudará también a instalar la nueva normalidad educativa en el país.

Por otra parte, el mandatario federal agradeció al presidente estadounidense, Joe Biden, apoyara con

HOMÓLOGO CUBANO Presidente habla con Díaz-Canel

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que habló vía telefónica con su homólogo de Cuba, Miguel Díaz-Canel, para abordar el tema del combate a la pandemia.

Adelantó en su rueda de prensa matutina que realizaría la llamada para agradecer el apoyo del gobierno cubano al enviar médicos cubanos para apoyar en la administración de hospitales en la etapa más crítica de la pandemia.

"Conversamos con el presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, le agradecemos por el apoyo que hemos recibido de enfermeras y médicos de ese país para enfrentar la pandemia. México y Cuba son pueblos hermanados por la historia y la solidaridad", escribió López Obrador, en un mensaje difundido a través de sus redes sociales.

En la llamada telefónica estuvieron presentes la subsecretaria de Relaciones Exteriores, Martha Delgado; el jefe de asesores de la Presidencia de la República, y Alejandro Svarch, titular de Cofepreis.

— Arturo Páramo

vacunas a otros países.

"Yo celebro que el presidente Biden haya decidido poner a disposición de otros países, sobre todo los que más lo necesitan, 60 millones de dosis de vacunas; porque ellos tenían como política producir sus vacunas y utilizarlas nada más para ciudadanos estadounidenses, ahora han decidido que se entreguen vacunas a países que ayuden a otros países", dijo.

Entorno digital pone en riesgo a menores

DEBIDO A LA PANDEMIA PASAN MÁS TIEMPO EN LÍNEA



Los delincuentes sexuales pueden utilizar las tecnologías para abordar a niños con fines sexuales

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@gimm.com.mx

El entorno digital abrió la puerta de nuevas vías para ejercer violencia contra los niños al facilitar situaciones en que estos estén expuestos o puedan verse influidos a hacerse daño a sí mismos o a otros.

Así lo advierte la Observación General 25 del Comité de los Derechos del Niño de la ONU. Derechos de las niñas y niños en el entorno digital, que señala que las crisis, como las pandemias, pueden dar lugar a un mayor riesgo de sufrir daños en línea dado que en esas circunstancias los niños pasan más tiempo en las plataformas virtuales.

"Los delincuentes sexuales pueden utilizar las tecnologías digitales para abordar a los niños con fines sexuales y para participar en abusos sexuales de niños en línea, por ejemplo, mediante la emisión de videos en directo, la producción y distribución de material visual de abusos sexuales de niños y la extorsión sexual. Las formas de violencia y de explotación y abusos sexuales que se ven facilitadas por los medios digitales también pueden darse dentro del círculo de confianza del niño, por parte de familiares o amigos o, en el caso de los adolescentes, por parte de sus parejas íntimas, y pueden incluir ciberagresiones, lo que incluye intimidación



Foto: Mateo Reyes/Archivo



Los delincuentes sexuales pueden utilizar las tecnologías digitales para abordar a los niños con fines sexuales y para participar en abusos sexuales de niños en línea."

Las formas de violencia y de explotación y abusos sexuales que se ven facilitadas por los medios digitales también pueden darse dentro del círculo de confianza del niño."

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LA ONU

y amenazas a la reputación, la creación o el intercambio no consensuados de textos o imágenes de carácter sexual, como contenidos autogenerados mediante proposición o coacción y la inducción a comportamientos autolesivos, como heridas corporales, actitudes suicidas o trastornos alimentarios",

alerta el Comité.

Además, agrega que el entorno digital puede abrir nuevas vías para que grupos no estatales, incluidos los grupos armados designados como terroristas o extremistas violentos, recluten y exploten a niños para que se impliquen o participen en actos violentos.

Durante la presentación del documento en México, Luis Pedernera, presidente del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, explicó que la regulación en temas del entorno digital para los Estados sigue siendo todavía una agenda pendiente.

De acuerdo con la Observación del Comité, los derechos de todos los niños deben respetarse, protegerse y hacerse efectivos también en el entorno digital.

"Las innovaciones en las tecnologías digitales tienen consecuencias de carácter amplio e interdependiente para la vida de los niños y para sus derechos, incluso cuando los propios niños no tienen acceso a internet. La posibilidad de acceder a las tecnologías digitales de forma provechosa

puede ayudar a los niños a ejercer efectivamente toda la gama de sus derechos civiles, políticos, culturales, económicos y sociales. Sin embargo, si no se logra la inclusión digital, es probable que aumenten las desigualdades existentes y que surjan otras nuevas", indica.

Ante ello, plantea que se necesitarán medidas específicas para cerrar la brecha digital relacionada con el género en el caso de las niñas y para garantizar que se preste especial atención al acceso, la alfabetización digital, la privacidad y la seguridad en línea.

Al respecto, Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, destacó que para 2020 más de 50% de los hogares tenían acceso a internet en comparación con 21% registrado hace 10 años.

El uso de las tecnologías de la información en 2019 en la población de 6 a 11 años era de 59.7%, mientras que en el grupo de 12 a 18 años ascendía hasta 88%, lo que seguramente se incrementó con la pandemia.

INOCULACIÓN CONTRA EL CORONAVIRUS

Abren prerregistro para personas de 50 a 59 años

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA
prc@gimm.com.mx

Si usted tiene entre 50 y 59 años de edad y desea vacunarse contra covid-19, desde este momento puede realizar su prerregistro en la página <https://mivacuna.salud.gob.mx/index.php>.

La mañana de ayer, la Secretaría de Salud anunció que el prerregistro de vacunación para este sector de la población iniciaría hoy; no obstante, la plataforma ya está funcionando correctamente y recibiendo los prerregistros.

Para registrarse, la dependencia federal recomienda seguir los siguientes pasos:

- 1.- Ingresar al sitio <https://mivacuna.salud.gob.mx/index.php>.
- 2.- Al abrir la página, se debe ingresar la CURP y hacer clic en confirmar CURP.
- 3.- Si la CURP es correcta aparecerán automáticamente sus datos personales.
- 4.- Se da clic en el ícono "quiero vacunarme"
- 5.- Al abrir la página tendrá que escribir la entidad donde se encuentra, el municipio, código postal, dar dos teléfonos y dos correos electrónicos de contacto y si tiene algún comentario lo puede redactar en el ícono

ARRANCA VACUNACIÓN EN NL Y JALISCO

Junto con el arranque de la vacunación de más 120 mil trabajadores de la educación en Nuevo León, también inició la jornada de inmunización para el personal educativo en escuelas públicas y privadas de Jalisco, donde se espera vacunar a poco más de 200 mil trabajadores.

La SEP destacó que la jornada en Jalisco para la que se han destinado 13 sedes de vacunación terminará el próximo 4 de mayo.

Recordó que la aplicación de la vacuna se realizará en orden alfabético.

INDAGAN SUPUESTA SIMULACIÓN DE VACUNACIÓN

Por otra parte, la Secretaría de Salud de Nuevo León dio a conocer que ya inició una investigación por la supuesta simulación de vacunación



Foto: Especial

Una maestra de guardería grabó el momento es que era supuestamente inoculada.

a una maestra de guardería en esta entidad.

A través de redes sociales, la docente compartió un video en donde se aprecia

"notas de contacto".

6.- Posteriormente, se debe hacer clic en "enviar" para generar un comprobante del gobierno de México, el cual tiene la opción de imprimirse.

7.- El comprobante muestra los datos registrados: folio; fecha de registro; hora de

registro y CURP, con el mensaje: "Le informamos que el gobierno de México ha recibido los siguientes datos para su registro de vacunación, a la brevedad nos pondremos en contacto con usted".

8.- Además, tiene la opción de imprimir el

"expediente de vacunación", el cual será llenado —el día que sea vacunado— con todos sus datos personales; comorbilidades y la vacuna contra covid-19 que se le aplicará. Y se sugiere que "en caso de error, solicite una llamada de aclaración".

VIGILARÁN MEDIDAS SANITARIAS

STPS visitará a empresas

POR JOSÉ DE J. GUADARRAMA
jose.guadarrama@gimm.com.mx

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) exhortó a los centros de trabajo a no relajar las medidas sanitarias ante covid-19, por lo que informó que continuará con las verificaciones para constatar el cumplimiento de las medidas sanitarias.

En la antesala de la conmemoración el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se celebra hoy, Cointa Lagunes Cruz, directora de Normalización

en Seguridad y Salud Laborales de la STPS, dijo que la consigna es "anticiparse a las crisis, prepararse, responder e invertir en sistemas resilientes".

Recordó que la limpieza permanente del centro de trabajo y los lugares de labor, proveer de productos sanitarios y de equipo de protección personal a los trabajadores, contar con depósitos de productos desechables y de uso personal, escalonar horarios para el uso de las instalaciones, entre otros.



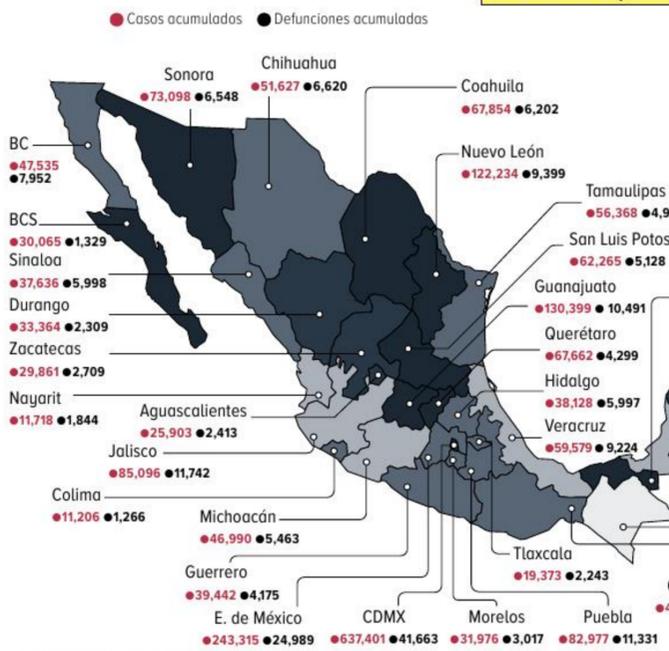
Terminar de vacunar a todos los maestros para que de manera voluntaria, mediante un acuerdo, se regrese a las clases presenciales."

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

2,333,126 Total de casos confirmados
434,599 Sospechosos acumulados
215,547 Muertes por coronavirus
23,462 Casos activos estimados

TASA DE INCIDENCIA DE CASOS ACUMULADOS

DOSIS AL
26 DE ABR. **16,687,189**



DÍAS DEL NIÑO Y DE LA MADRE

Alertan de riesgos por festejos

Autoridades de salud llaman a ser cautelosos

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA
prc@gimm.com.mx

Los festejos del Día del Niño y del 10 de mayo podrían ocasionar un repunte de contagios de covid-19 en México, alertó Ricardo Cortés Alcalá, director general de Promoción de la Salud.

Al reiterar que no se descarta una tercera ola de la pandemia, el funcionario federal exhortó a la población a actuar con sensatez y aplicar todos los protocolos sanitarios.

“Y así como son las vacaciones un potencial riesgo de emergencia de una tercera ola, pues también son, así como se vio hace un año, los repuntes por festejos del Día del Niño, del Día de la Madre, por lo que no

se descarta que esto también pueda tener una repercusión importante en el incremento en el número de casos de covid.

“Por lo que continuaremos con las recomendaciones básicas de prevención. “Cuidense y festejemos lo más sensatamente posible a nuestros niños y a nuestras mamás”, señaló.

VACUNAS A 50 Y MÁS

Con respecto de la vacunación contra covid-19 para adultos de 50 a 59 años de edad, Cortés Alcalá señaló que durante la primera semana de mayo, la aplicación se iniciará, por lo menos, en un municipio del país, el cual será seleccionado considerando que tiene una de las tasas más altas de mortalidad por coronavirus.

Añadió, que los adultos mayores que no han podido acceder a la

inmunización durante la primera etapa podrán acudir a los módulos que les correspondan, de acuerdo con su lugar de residencia.

CASOS Y DECESOS

Por otra parte, los fallecimientos por covid-19 se elevaron a 215 mil 547 debido al registro de 434 muertes.

Los casos confirmados acumulados sumaron dos millones 333 mil 126 por la ocurrencia de 3 mil 592 nuevos contagios.

Existen 23 mil 462 casos activos estimados y un millón 856 mil 543 personas que se han recuperado de la enfermedad.

A nivel nacional la ocupación en camas generales es del 13% y en camas con ventilador es de 19 por ciento. Al corte del 26 de abril se han aplicado 16 millones 687 mil 189 vacunas.

Habilitan más espacios para cremaciones

COVID-19 EN INDIA

Ante la saturación en funerarias, Nueva Delhi empezó a usar estacionamientos y estadios para incinerar a difuntos

AFP Y REUTERS
nacional@gimm.com.mx



Foto: DPA

India enfrenta saturación de hospitales y crematorios. Ayer acondicionaron el estadio Sher-e-Kashmir, de Srinagar, como centro covid.

NUEVA DELHI.— “Ya perdí la cuenta”, suspiró Sanjay, un sacerdote, al mismo tiempo que dio los últimos sacramentos de un enésimo difunto de covid-19 en un crematorio de Nueva Delhi, tan saturado que envió a víctimas hasta el estacionamiento de un estadio adyacente.

“Comenzamos cuando sale el sol y las cremaciones continúan más allá de la medianoche”, explicó, con la mirada perdida en las llamas de las hogueras y en montones de cenizas, una escena que se repite desde la semana pasada ante la saturación en los crematorios.

Las familias oran en silencio en el borde de la carretera, esperando el turno de la cremación de sus familiares difuntos.

Las sirenas de las ambulancias que llevan otros cuerpos no dejan de sonar.

Los hospitales de India y su personal están rebasados y la gente muere en las puertas de los centros de salud o en sus hogares por falta de camas, medicamentos y oxígeno.

En los últimos tres días, el crematorio de Seemapuri, en el noreste de Nueva Delhi, ha organizado más de 100 funerales por día y ya no tiene espacio.

“Hemos tratado de acoger las cremaciones en los

callejones y en todos los lugares en los que podíamos encontrar espacio, ahora edificios de departamentos y estacionamiento de estadios”, detalló el coordinador Jitender Singh Shanty, vestido con un traje de protección azul y un turbante amarillo.

Ayer empezó a llegar a India ayuda internacional. Reino Unido entregó suministros médicos y Estados Unidos informó el envío de compuestos para la producción de vacunas, equipos de protección, pruebas de diagnóstico rápido y ventiladores.



Foto: AFP

Familiares de muertos por covid-19 esperan su turno para cremar a las víctimas en hogueras montadas en espacios públicos, como un estacionamiento de Nueva Delhi o condominios desocupados.

FLEXIBILIZA RESTRICCIONES

EU autoriza a los vacunados dejar de utilizar cubrebocas

La medida aplica para quienes realicen actividades al exterior

AP
nacional@gimm.com.mx

NUEVA YORK.— Las autoridades de salud de Estados Unidos actualizaron ayer sus directrices sobre el uso de mascarillas en espacios al aire libre y avalaron que la gente completamente vacunada contra covid-19 deje de cubrirse el rostro, a menos que se encuentre en aglomeraciones.

Las nuevas directrices de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) representan otro paso para regresar a la normalidad luego del brote de coronavirus que ha provocado la muerte de más de 570 mil personas en Estados Unidos.



Foto: AFP

En espacios al aire libre en EU podrán estar sin mascarilla.

recibido al menos una dosis de la vacuna, y más de un tercio han recibido ambas.

“La conclusión es clara: Si estás vacunado, puedes hacer más cosas, de manera más segura, tanto al aire libre como en espacios cerrados”, comentó el presidente estadounidense, Joe Biden. “Así que para aquellos que no se han vacunado todavía, sobre todo si son jóvenes y piensan que no lo necesitan, ésta es otra gran razón para ir a vacunarse ahora”, afirmó.

La norma es distinta para las personas que aún no están completamente vacunadas —es decir, que no han recibido las dos dosis de las vacunas de Pfizer o Moderna o la dosis única de la de Johnson & Johnson—, quienes deberán usar mascarilla en reuniones donde hay otras personas no vacunadas, señalaron los CDC.

Las cifras en el mundo:

1,042,590,165
VACUNADOS

148,355,390
CONTAGIOS

3,131,636
DECESOS

BAJA CALIFORNIA

Aplican dosis a docentes

Además de otras entidades, ayer inició la aplicación de vacunas contra el coronavirus para personal educativo, público y privado en el estado de Baja California.

De acuerdo con información emitida por autoridades de salud, fueron aplicadas tres mil 600 dosis de la vacuna CanSino en las instalaciones de la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas, ubicadas en el municipio de Tijuana.



Foto: Cuartoscuro

AGUASCALIENTES

Arranca la inoculación para maestros

POR KARLA MÉNDEZ
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx



Esta vacuna sirve para recibir a los niños como se merecen, la escuela para los niños es una casa y el niño debe sentirse seguro en su casa, así que ya estamos listos.”

PEPE LIMÓN
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

anhelan regresar a clases?

Creo que ya con esto, en cuanto ya nos indiquen, pues regresamos con muchísimo gusto, es nuestro trabajo, a mí, en lo personal, me gusta y pues tengo unos niños ejemplares y adelante con ellos, a lo que venga”, expresó Pepe Limón.

La vacunación al personal educativo inició ayer y termina el 1 de mayo.

Hoy se abrirán otros cuatro módulos de vacunación para que sean en total cinco módulos para la aplicación del biológico a 39 mil docentes y personal administrativo de formación inicial, posteriormente se solicitará otro lote de vacunas para personal rezagado y padres de familia integrantes de los consejos escolares de salud y con ello cumplir con una de las condiciones para planear el regreso a clases presenciales.

En redes sociales del gobierno del estado y del Instituto de Educación se publicará el calendario para que los trabajadores acudan el día y la sede que les corresponda los siguientes días.



Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

Diputados e intelectuales: sin mayorías

• Lo verdaderamente importante para el oficialismo no es Salgado Macedonio o Morón, quienes, en última instancia, son reemplazables. El verdadero tema es el rechazo a la sobrerrepresentación superior al 8% en la Cámara de Diputados.

Lo más importante que votó ayer el TEPJF no fue lo de Félix Salgado y Raúl Morón, fue dar la razón al INE, por unanimidad, en el tema de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados. En términos de política real, la censura a las candidaturas de Salgado Macedonio y Morón resulta casi intrascendente en el escenario global de los próximos comicios. Para Morena, la elección de Guerrero, por ejemplo, tendría que haber estado asegurada con cualquier candidato, sólo la monumental suma de errores cometidos pueden hacernos constatar hoy que Morena podría tener problemas serios en ese estado. Y algo parecido ocurre en Michoacán.

Pero lo verdaderamente importante para el oficialismo no es Salgado Macedonio o Morón, quienes, en última instancia, son reemplazables. El verdadero tema es el rechazo a la sobrerrepresentación superior al 8% en la Cámara de Diputados. La sobrerrepresentación actual de Morena y sus aliados alcanza exactamente el doble de lo establecido por la Constitución, que es un 8 por ciento. Hoy, Morena tiene un 15.9% más de diputados de los porcentajes que obtuvo electoralmente. En un escenario electoral mucho más cerrado que el que se preveía a fines del año pasado, el tema es clave porque decidiría en buena medida la posibilidad de contar o no con una mayoría propia del oficialismo.

Morena no tuvo, en las urnas, para diputados federales, más del 35% de los votos. En 2018, la coalición Juntos Haremos Historia, integrada por Morena, el PT y el PES, obtuvo el 45.9% de los votos para diputados. Sin embargo, se quedaron con 308 diputados, o sea, con el 61.6% de la Cámara, es decir, 15.9% más, pese a que el artículo 54 fracción V de la Constitución establece que "en ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios (uninominales y pluris) que representen un porcentaje que exceda en 8 puntos a su porcentaje de votación nacional emitida".

¿Cómo se logró tal sobrerrepresentación? Sencillo, en lugar de darle a la coalición ganadora el 8% que establece la ley, se le dio, por separado, a los tres partidos que la conformaban, con lo cual se creció hasta el 15.9 por ciento. ¿Eso ocurrió en el pasado? Sí, pero, como sucedió con la elección de Peña Nieto, con porcentajes muy menores que apenas superaron en un punto el 8% constitucional. Hoy es de exactamente el doble.

Ahí está en muy buena medida el secreto de la próxima elección. Ante ese escenario, lo de Salgado es un tema menor.

Pero si vemos todo lo que está en juego a nivel estatal, también la situación se ve complicada o, por lo menos, bastante más complicada que a principios de año para el oficialismo.

Algunos estados ya están muy cerrados y con franca desventaja para Morena: Baja California Sur, Querétaro, Nuevo León (con un desplome de Clara Luz sólo explicable, otra vez, por la cantidad de errores cometidos en la campaña). En Chihuahua, quien hace competitivo a Morena es el gobernador Javier Corral con su guerra incomprensible contra la candidata Maru Campos. También están muy complicados Baja California, donde Jorge Hank Rhon, impulsado por el PES, puede dar algo más que una sorpresa; San Luis Potosí, donde podría ganar un aliado, Ricardo Gallardo, del PVEM; Sinaloa y Sonora, donde se han cerrado dramáticamente elecciones que hace unas semanas estaban muy abiertas.

Por eso la prisa legislativa y el nerviosismo, porque, sorpresivamente, los tres últimos años de la administración pueden ser mucho más difíciles de lo que se suponía hace unas semanas.



INTELECTUALES

Hace ya muchos años, durante el gobierno de Vicente Fox, Carlos Monsiváis, en una entrevista, me dijo algo que hoy puede ser un dogma de fe: "Antes habría que ser muy valiente para criticar al gobierno, ahora hay que ser un valiente para defenderlo".

Con la extraña declaración presidencial de que sólo le defienden diez intelectuales contra dos mil 200 que lo atacan, aquella frase parece más vigente que nunca, sobre todo porque en la corta lista que dio el Presidente, algunos parecen haber puesto ya cierta distancia (como Elena Poniatowska) o porque su familia es parte del gobierno (el hijo de Lorenzo Meyer es el secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Román Meyer), algunos de los nombrados difícilmente caben en la categoría de intelectuales de alto nivel, y otros ya no están, como Monsiváis, Arnaldo Córdova y José María Pérez Gay, quienes dudo que aprobarían, sin debatir con López Obrador, muchas de sus decisiones.

Al oficialismo no le gusta reconocerlo, pero para concretar realmente una cuarta transformación del país se requiere, como lo hicieron Juárez o los revolucionarios del siglo pasado, construir un fuerte andamiaje intelectual y cultural, representativo del país y de sus diferentes opiniones. Hoy apenas son diez los que, dice el Presidente, lo defienden y apoyan. Y, por cierto, los personajes que le ponen preguntas tan a modo como vergonzosas en la mañanera no son ni periodistas ni intelectuales. ¿Qué siguen haciendo allí?

Yo lector

SOLICITA AYUDA, ACUSA MALTRATO

Licenciada Ernestina Godoy Ramos, fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, cuando le dieron su cargo, usted nos ofreció su ayuda, mucho le agradeceré que nos cumpla con su palabra.

Por este conducto suplico la misericordia y apoyo (no dinero) para que la señora María Becerra Ordóñez me deje de estar maltratando verbalmente y deje de acusarme acerca de que le estoy destruyendo su departamento. Aparte de que me dice que soy una "vieja pendeja".

Cada que contrato algún albañil, siempre les está preguntando que qué van a hacer y que no quiere que le destruyan su casa. Es obvio que los trabajadores se retiran. Tengo entendido que dentro del inmueble se pueden hacer arreglos, dentro de mi estancia, además de que quiere que yo le arregle su departamento porque tiene mucha humedad. Anteriormente trajo su albañil y nos cobró 8,050 pesos (adjunté fotos). Además, nos cobró porque la CFE arreglará la banquetta de la entrada del edificio y, según entiendo, eso lo absorbe el gobierno; nunca avisa acerca de lo que se va "arreglar", sólo llega y exige el dinero.

En fin, que esta señora siempre me corre a los albañiles que contrato y todo el material se pierde (he contratado a tres albañiles y a todos los ha corrido). He recibido ofensas constantes por parte de esta señora, dice que no le gusta que "le ladren" y que ella es la que manda aquí. Reitero: 1) Me ofende con que soy una vieja pendeja. 2) Que no le gusta que le ladren. 3) Que ella es la que manda en este edificio.

Soy una persona de la tercera edad, con 80 años y muy enferma, con tratamiento médico. Disculpen, estoy demasiado enferma, ya no puedo trabajar para estarle pagando a esta señora sus excesos.

Por el amor de Dios, ayúdenme.

MARGARITA DOMÍNGUEZ VILLEGAS
CIUDAD DE MÉXICO

¿Y LAS PROPUESTAS?

Sí, una vez más, todos los partidos políticos y sus candidatos privilegian el ataque sobre sus propuestas de campaña. ¿En serio no entienden que ya nos tienen hartos con tanta pelea? ¿No les llegó el mensaje de las pasadas elecciones? ¿Creen que van a ganar adeptos privilegiando el ataque sobre las propuestas? Bueno, pues allá ustedes, nomás habría que ver las encuestas y observar que no remontan.

EDGAR MARTÍNEZ V.
CIUDAD DE MÉXICO

QUERÉTARO

Hospitalizan a candidato del PAN

El abanderado a la gubernatura, Mauricio Kuri, sufrió un evento vascular cerebral

POR EMMANUEL RINCÓN
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

QUERÉTARO, Qro.— Por presentar un evento vascular cerebral fue hospitalizado el candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Querétaro, Mauricio Kuri González.

De acuerdo con el presidente estatal del PAN, Agustín Dorantes Lámbarri, el cuadro médico no representa riesgo a la salud del senador con licencia, de quien confió que se reincorpore a sus actividades en las próximas horas e incluso esté presente en el primer debate entre los candidatos al gobierno del estado, programado para mañana.

"Nuestro candidato Mauricio Kuri sufrió un evento vascular leve, como lamentablemente le sucede

a uno de cada cuatro mexicanos mayores de 50 años", señaló en conferencia de prensa.

El líder blanquiazul precisó que Kuri González fue trasladado la tarde del lunes a un hospital, donde fue atendido por un equipo de especialistas, entre ellos el médico familiar César Altamirano, quien desde hace 15 años atiende a la familia.

Por su parte, el médico de cabecera del candidato a gobernador informó que el político presentaba debilidad de la mitad izquierda del cuerpo y mareo, por lo que arribó al hospital alrededor de las 15:35 horas del lunes.

Detalló que, por el cuadro que presentaba, se le valoró y detectó que presentaba una arteria ligeramente obstruida, por lo que se le realizó un procedimiento mediante un catéter y medicamento.

Estimó que la recuperación de Kuri González permita que sea dado de alta hoy.



Foto: Mateo Reyes/Archivo

Mauricio Kuri González, candidato del PAN a la gubernatura de Querétaro, presentaba una arteria ligeramente obstruida.



EGRESOS

Las bancadas gastaron en operación, servicios generales, bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Foto: Cuartoscuro/Archivo

Diputados gastan de más

INFORMES SEMESTRALES

Morena, PRD, MC y Verde ejercieron más recursos de los que percibieron

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

Las bancadas de Morena, PRD, Movimiento Ciudadano y el Partido Verde gastaron más de los ingresos que recibieron.

De acuerdo con los informes publicados en la *Gaceta Parlamentaria*, de septiembre de 2020 a febrero de este año, los grupos parlamentarios tuvieron ingresos por 751 millones 976 mil pesos en conjunto, por concepto de subvenciones.

Sin embargo, la bancada de Morena recibió 154 millones

393 mil pesos, pero reportó egresos por 165.6 millones de pesos, recursos que se destinaron a gastos de operación, servicios generales, para bienes muebles, inmuebles e intangibles.

El PRD en San Lázaro reportó ingresos por 12.9 millones de pesos y gastó 13.1 millones, principalmente en servicios personales, materiales y suministros, así como transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Movimiento Ciudadano indicó que recibió 28 millones 651 mil pesos, pero gastó 29 millones 204 mil pesos en materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles, inmuebles e intangibles.

El Verde dijo que recibió 17 millones 67 mil pesos, pero

gastó 17 millones 130 mil pesos en productos químicos, farmacéuticos, y de laboratorio, combustibles, aditivos y lubricantes, herramientas, refacciones, y accesorios menores, servicios de traslado y viáticos, entre otros.

Los partidos que reportaron gastos menores que sus ingresos fueron el PRI, PAN, PES y el PT.

La bancada del PAN reportó ingresos por 66.9 millones de pesos y utilizó 66.8 millones. El PRI recibió 44.2 millones de pesos y registró gastos por 43.5 millones de pesos.

En tanto, el PES indicó que recibió 26.3 millones de pesos y gastó 24.9 millones, mientras que el PT recibió 42 millones 759 mil de pesos y gastó 41 millones 444 mil pesos.

NUEVO LEÓN

Fallece aspirante del PRI

POR ARACELY GARZA
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

MONTERREY.— A la edad de 75 años, y en plena campaña ante el próximo proceso electoral, Ramiro Ayala, candidato del PRI-PRD a la alcaldía de Santa Catarina, Nuevo León, falleció la noche del lunes.

La causa del deceso del aspirante priista fue un infarto, según confirmó su propio coordinador de campaña, Agustín Ibarra.

El abanderado acudió a una revisión de rutina en un hospital y posteriormente le sobrevino el infarto.

Ayala tenía una amplia trayectoria dentro del tricolor y se desempeñó como jefe de policía en el municipio de Guadalupe y regidor del PRI en Santa Catarina.

En días recientes, la tragedia ha enlutado las campañas en Nuevo León. El fin de semana se reportó el deceso de Blanca Guillermina López Gómez, candidata de Fuerza por México a la presidencia municipal de Montemorelos, en un accidente vial.

Los sucesos se registraron la tarde del sábado, en el kilómetro cuatro de la avenida Capitán Alonso de León, a la altura de la comunidad La Parrita.

La aspirante iba acompañada de su esposo, Juan José Lozano, quien también falleció, y de sus hijos, quienes resultaron lesionados.

REVICTIMIZAR

Ingrid Escamilla fue asesinada en febrero del año pasado en la Ciudad de México, el caso provocó un gran revuelo por las imágenes y los videos en los que se mostraba su cuerpo desmembrado. Muchas personas compartieron las fotografías y los videos que, en un par de horas, ya eran virales. Grupos feministas se organizaron para llevar al Congreso una iniciativa que prohibiera y sancionara a todo aquel que difundiera este tipo de contenido, ya que sólo provoca morbo y una constante revictimización de las mujeres.

La ley Ingrid, como se le conoció, se suma a la Ley Olimpia y a la Ley Abril, reglamentaciones que se han aprobado luego de trágicos sucesos en contra de las mujeres. Por ello, es importante que como usuarios de redes sociales tengamos cuidado de propagar este tipo de material audiovisual que lo único que hace es revictimizar a las mujeres o menores de edad, víctimas de violencia.

La semana pasada supimos del caso de una docente universitaria que fue agredida por su pareja cuando daba clases virtuales. El hecho quedó grabado y difundido de manera inmediata y, si bien sirvió para que las autoridades de la Fiscalía mexicana y de la misma universidad donde labora la maestra se enteraran de lo sucedido, también es verdad que ocasionó una revictimización de la profesora. Y es que, cuando nos enteramos de un caso así, "instintivamente" lo compartimos, pues creemos que al hacerlo la víctima tendrá acceso a la justicia, el problema es que hay una gran cantidad de comentarios negativos, en los que, justamente, la hacen responsable de lo que le pasó.

Cuando me enteré del caso de Ingrid, la mayoría de los comentarios eran "por qué no denunció antes", "las mujeres deben elegir mejor, porque luego vean cómo les va", "si no era la primera vez que la maltrataba, por qué no se fue" y "quién sabe lo que hizo para terminar así", entre otros. Estos comentarios no distan mucho de los que han recibido esta maestra o los menores de edad que, presuntamente, fueron agredidos sexualmente por un diputado. Así que no compartamos audios, videos o imágenes donde se revictimice a una mujer o menores de edad bajo el "argumento" de que así los vamos a ayudar, no demos a conocer sus nombres, dirección o lugar donde laboran, porque el único responsable es quien ejerce la violencia. Seamos responsables con el uso que le damos a las redes sociales. Debemos mostrar más empatía y menos morbo.

CLAUDIA DANIELA LARA
CIUDAD DE MÉXICO

Escribenos

Te invitamos a interactuar con **Excelsior**. Te pedimos que tu texto no rebase las 200 palabras. Por tu seguridad y el respeto a nuestros lectores, acompaña tu correo de una copia de tu credencial de elector. Nos reservamos el derecho de publicar o editar los contenidos. Las opiniones publicadas serán responsabilidad de su autor. Te puedes dirigir a: yolector@gimm.com.mx



Juegos de poder

Leo Zuckermann
leo@opinar.com.mx

Víctimas de las reglas que ellos promovieron

• A raíz de la segunda derrota de López Obrador en 2012, la coalición que lo postuló quería anular los comicios bajo el argumento que el ganador, Enrique Peña Nieto, había rebasado el tope de los gastos de su campaña. El TEPJF les dio la razón, pero no pudo anular las elecciones porque carecía del dictamen de fiscalización de las cuentas de Peña que debía elaborar el Instituto Federal Electoral.

El lunes, en este espacio, mencionaba cómo **López Obrador** se había convertido en víctima de una regla que él promovió. Me refería a la absurda prohibición a los gobernantes, incluyendo el Presidente, de hacer campaña abiertamente a favor de su partido durante el periodo electoral.

Yyo creo que **López Obrador** tiene todo el derecho a decir lo que se le pegue la gana, a ejercer su libertad de expresión, tal y como lo tenía el presidente **Fox** en 2006 cuando hizo campaña a favor del PAN. Sin embargo, eso, en aquel momento, no le gustó nada al actual Presidente. Mandó a callar a **Fox** ("cállate, chachalaca") y, luego de perder los comicios presidenciales, presionó al Congreso para reformar la ley y ponerles una mordaza a los gobernantes durante las campañas. Hoy las autoridades electorales le están exigiendo que él mismo se ponga esa mordaza. Y el Presidente está furioso por eso.

Los que creen en Dios dirán que se trata de justicia divina. Yo, en cambio, pienso que estamos frente al típico caso de un grupo político que cambia la ley sin pensar que ellos tendrán que cumplirla en el futuro.

Ahora tenemos otro caso.



A raíz de la segunda derrota de **López Obrador** en las urnas en 2012, la coalición que lo postuló quería anular los comicios bajo el argumento que el ganador, el priista **Enrique Peña Nieto**, había rebasado el tope de los gastos de su campaña. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) les dio la razón, pero no pudo anular las elecciones porque carecía del dictamen de fiscalización de las cuentas de **Peña** que debía elaborar el Instituto Federal Electoral. Y no fue culpa del IFE el no tener dicho dictamen, sino de los amplios plazos que la ley de entonces exigía a los partidos para presentar sus cuentas.

Ergo, vino la reforma electoral de 2014, y los lopezobradoristas exigieron plazos más estrictos para presentar las cuentas de precampañas y campañas a fin de que el INE

podiera sacar rápidamente los dictámenes. Así quedó la nueva ley añadiendo castigos muy duros a los que incumplieran los plazos.

Fast-forward al 2021. Dos precandidatos de Morena, el partido gobernante de **López Obrador**, no presentan los informes de gastos de sus precampañas en los tiempos y formas que exige la ley. El INE, entonces, aplica la norma que ellos promovieron y les retira el registro como candidatos a gobernador de Guerrero a **Félix Salgado Macedonio** y a **Raúl Morón** a gobernador de Michoacán.

Los afectados se quejan argumentando que es injusto. Pues sí, pero como dicen los abogados, *dura lex sed lex*. Y resulta que esta *lex* la promovieron ellos mismos en 2014.

El TEPJF le da la razón al INE. **Salgado** y **Morón** sí realizaron precampaña y no presentaron sus informes de gastos. Los magistrados ratifican el castigo: no podrán ser candidatos.

¿Se trata de un castigo desmesurado?

Quizá. Pero, insisto, fue el lopezobradorismo el que presionó para que la ley quedara así. Nunca se imaginaron, supongo, que llegaría el día que les tocaría que se las aplicaran a ellos.

Así que el Presidente sufre porque lo quieren callar y **Salgado** y **Morón** porque no serán candidatos. **López Obrador** y sus seguidores piensan que esto es parte de un complot de las autoridades electorales para afectarlos en las elecciones que vienen. No. Las autoridades solo están aplicando las leyes aprobadas por el Poder Legislativo. Ni más ni menos.

El grupo político de **López Obrador** nunca pensó que la democracia es un juego repetitivo. Hoy se puede estar de un lado y mañana del otro. Hoy se puede ser oposición y mañana gobierno. Por eso, las reglas de la democracia liberal deben diseñarse tomando en cuenta esto. El lopezobradorismo se equivocó. Diseñó camisas de fuerza y ahora están enfurecidos porque se las han puesto a ellos. Que no se quejen.

Twitter: @leozuckermann

Opinión del experto

Armando Ríos Ruiz
opinionexcelsior@gimm.com.mx

Un amparo salvador

• Saben a ciencia cierta que la ampliación del periodo del presidente de la Corte en dos años más resulta contrario a lo que estipula el artículo 97 y llevar a cabo esta intención presidencial transformaría la decisión en arbitraria y evidentemente inconstitucional.

El artículo 95 de la Constitución dice que los ministros de la Suprema Corte deberán ser elegidos con base en una serie de requisitos, como contar con título de licenciado en derecho con antigüedad de 10 años mínimo. Con cuando menos 35 años de edad y otros. Al final menciona algo importante: "Sus nombramientos deberán recaer preferentemente entre personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica".

Lo que se refiere a capacidad y competencia los convierte necesariamente en amplios conocedores del elemento más importante para el ejercicio de su quehacer, que se traduce como el extenso conocimiento de las leyes, de su interpretación, de su aplicación.

Por lo tanto, saben a ciencia cierta que la ampliación del periodo del presidente de la Corte en dos años más resulta totalmente contrario a lo que estipula el artículo 97 y llevar a cabo esta intención presidencial transformaría la decisión en arbitraria y evidentemente inconstitucional.

Imposible pensar que el mismo presidente de la Corte, **Arturo Zaldívar**, desconoce

la propuesta hecha por los senadores, con la inclusión de un artículo transitorio, es violatorio del precepto constitucional. Pero de acuerdo con su dicho, dejará que el organismo que preside resuelva. Entonces acatará la decisión y, si resulta contraria, ejercerá su encargo cuatro años estrictamente.

No hubiera sido fácil. Pero definitivamente sí más honesto, que un

experimentado conocedor del derecho, de las leyes, aclarase al Presidente que lo que propone es ilegal. Nada fácil, porque, como muchos mexicanos imaginan la intención, con absoluta seguridad él también puede anticipar con más claridad que el intento será aprovechable en términos de experimento para alargar el mandato presidencial, llegado el caso, como se sospecha.

Nada fácil para los mismos ministros tomar una decisión que vaya en contra del que manda, toda vez que existe una amenaza de ser señalados cómplices de corrupción si se manifiestan en contrario. ¡Hay corrupción, sí! Pero en el prurito de intimidar para obligar a tomar decisiones de acuerdo con quien desea aprovechar el caso en beneficio propio, por el hecho de ser el hombre más poderoso del país.

Juristas dicen que los miembros de la Corte saben también que la Ley de Amparo faculta a cualquiera de ellos con posibilidades de arribar a la presidencia —y, armados de valor deberían hacerlo— a interponer un amparo y obtenerlo, derivado de la afectación a su esfera jurídica en sentido amplio, que la pretendida extensión de mandato les ocasiona. Esto valdría para detener la intención de la mencionada ampliación arbitraria.

Si el propósito del ministro **Zaldívar** es real, ¿por qué no se ponen de acuerdo todos en la Corte, se recurre al amparo y de esa manera interrumpen un acto inconstitucional en ciernes, que recaerá en poco tiempo en reformas a la Carta Magna y, como se rumora, en la sustitución por una nueva para satisfacer los caprichos de un Presidente que desea extender su propio mandato?



En el quirófano

Ruth Rodríguez
enelquirofano.ruth@gmail.com

Desabasto de medicinas para VIH-sida, el nuevo problema de la 4T

La falta de medicamentos antirretrovirales para atender a pacientes con VIH-sida apunta a convertirse en un nuevo problema de grandes dimensiones para la administración del presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

A diferencia de otros grupos de la población que se han visto afectados por falta de medicamentos, las personas con VIH-sida cuentan con un largo historial de casi cuatro décadas de experiencia en movilizaciones, organización y estructura para protestar, que les ha permitido defender sus derechos y ganar atenciones en materia de salud que no tienen otras enfermedades, y que hoy comienzan a ver mercedas. Pronto los veremos movilizándose. La nueva lucha de las personas seropositivas apunta a lograr que el abasto de antirretrovirales esté garantizado más allá de junio, que es la fecha en la que dicen se acabarán dichos medicamentos. **La falta de estas medicinas exhibe un problema más en la compra que inició esta administración en el extranjero, por medio de una licitación internacional, encabezada por la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).**

Si bien la medida ha generado ahorros multimillonarios en algunas medicinas y ha permitido dismantelar cotos de poder de grupos de farmacéuticas, la realidad es que ya estamos en abril y hay desabasto de diferentes fármacos que ya deberían haberse comprado y el problema tiende a agudizarse. Y más ahora que uno de los principales productores de medicinas y vacunas, como la India, se encuentra en crisis por la pandemia.

Cómo estarán las cosas al interior del gobierno que el propio subsecretario de Salud, **Hugo López-Gatell**, reconoció que tal vez en el gobierno faltó revisar otras opciones de compra antes que buscar comprar sólo en el extranjero. Como sea, los pacientes con VIH-sida han denunciado que han recibido diversas versiones encontradas de lo que pasa, pero ninguna solución concreta ni del Censida ni de autoridades del Insabi, de este último critican la falta de interés, dicen, de su titular **Juan Antonio Ferrer**.

El acceso universal y gratuito al tratamiento

antirretroviral en México ha logrado disminuir la mortalidad por VIH en la última década. Fue **Julio Frenk Mora**, exsecretario de Salud, quien inició con una política pública de acceso universal y gratuito a los medicamentos antirretrovirales a todas las personas con VIH que carecían de seguridad social; después **José Ángel Córdova Villalobos** la consolidó y **José Narro Robles** la continuó y hasta el momento sigue cubierta. El problema es que hay desabasto. Hay que recordar que en México hay 187 mil 873 personas que viven con VIH-sida. En 2020 se diagnosticaron 7 mil 459 nuevos casos.

ABATELENGUAS

Hay preocupación en el gobierno federal porque uno de cada cuatro adultos mayores se resiste a aplicar la vacuna contra el covid-19. De los 15 millones de adultos mayores, un 25% no ha querido aplicarse el antígeno. La cifra es alta. El rechazo a la vacuna tiene muchas explicaciones, pero sin duda han pesado más los mitos, la desinformación y el miedo entre este sector de la población. Los estados donde menos se han querido poner la vacuna son Oaxaca y Chiapas. Pero en las grandes ciudades el problema no es menor. Ahora se entiende por qué el Presidente tuvo que salir a vacunarse para dar el ejemplo a ese sector de la población que tanto lo sigue.

BAJO EL MICROSCOPIO

Hay dos consecuencias de la pandemia por covid-19 que casi no se han visto y que hay que atender. Una son los problemas de salud a los que se enfrentan quienes padecieron esta enfermedad y ahora viven con secuelas, que implican invertir grandes cantidades de dinero para terapias de rehabilitación pulmonar y medicamentos que el sector salud no está proporcionando y, otra, la de los niños que quedaron huérfanos o han sufrido pérdidas de familiares. No hay que pasar de largo lo que dijo la titular de la SEP, Delfina Gómez, en el sentido de que, antes que revisar el estado de las escuelas, es necesario hacer un diagnóstico de la situación socio-emocional en la que dejó esta pandemia a alumnos y maestros.

EDITORIAL



Juan Carlos Sánchez Magallán
Presidente del Congreso Nacional de la Abogacía
juancarlosanchezmagallan@gmail.com

Seguridad laboral

Datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señalan que cada año fallecen 2.8 millones de trabajadores, 374 millones de accidentes no mortales y 160 millones de enfermedades ocupacionales, que generan un ausentismo brutal por las condiciones impuestas por la crisis mundial generada por el covid-19 y con profundas repercusiones en todo el mundo.

El Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo promueve las prevenciones de accidentes y enfermedades profesionales en todo el planeta que provocan lesiones y muertes relacionadas con actividades laborales; datos de la OIT señalan que cada año fallecen por este motivo 2.8 millones de trabajadores, 374 millones de accidentes no mortales y 160 millones de enfermedades ocupacionales, que generan un ausentismo brutal por las condiciones impuestas por la crisis mundial generada por el covid-19 y con profundas repercusiones en todo el mundo.

La pandemia alteró las relaciones de trabajo, imponiendo nuevas formas de laborar para evitar riesgos de contagio mientras no regresemos a la normalidad perdida.

La definición conceptual del trabajador es el de una persona física que, con la edad legal mínima, otorga servicios retribuidos subordinados a otra persona, a una empresa o a una institución.

Fue con la Revolución Industrial que se acuñaron los conceptos de trabajador y empresario; surgiendo así la diferencia de clase social que motivó el surgimiento de ideologías a lo largo de la historia:

El capitalismo que fomenta la libre empresa en los medios de producción como generador de riqueza y en la distribución de los recursos a través del mercado; y el modelo agotado del socialismo, donde la propiedad y administración de los medios de producción descansan en las clases trabajadoras, con el fin de lograr una igualdad política, social y económica de todas las personas.

Existen figuras alternativas del trabajo: el autónomo, que posee medios de producción y recursos económicos para el

La ONU solicita a todos los países en este 2021 potenciar los sistemas de seguridad y salud en el trabajo e invertir en procedimientos resilientes para evitar riesgos sicosociales y de violencia hacia los trabajadores.

desarrollo personal de su propia empresa o aquel que realiza trabajos de fuerza o intelectuales. Las cooperativas, como emprendimientos sociales y colectivos que asocian a varios trabajadores para impulsar la igualdad en las ganancias consecuencia de su esfuerzo, cancelando la dicotomía empresario-trabajador.

En la actualidad existen riesgos nuevos y emergentes provocados en el trabajo por las técnicas de la información y la comunicación, con cambios de comportamiento social u organizativo al realizar las cargas de trabajo desde el hogar (*home office*); las nuevas condiciones de trabajo, a raíz de los recortes de plantillas del personal y la migración a la economía informal y al trabajo independiente, los

contratos temporales o las injustas subcontrataciones, como el outsourcing que, para fortuna de varios millones de trabajadores del país, el Poder Legislativo mexicano desapareció, de esta manera les restituyen derechos plenos a todos los empleados y el deber de los empleadores de regularizar estas obligaciones contractuales.

Por ello, la ONU solicita a todos los países en este año 2021 potenciar los sistemas de seguridad y salud en el trabajo e invertir en procedimientos resilientes para evitar riesgos sicosociales y de violencia hacia los trabajadores.

La OIT solicitó a los gobiernos dotarse de sistemas de seguridad confiables para impulsar políticas asertivas, con datos precisos para identificar actividades peligrosas con el fin de reducir el número de muertes y accidentes en el trabajo.

Ciertamente, al ser uno de los sectores más débiles de sociedad, los derechos laborales de los trabajadores están tutelados por los poderes públicos, las leyes y la NOM-035 de la materia que emanan de la Constitución, procurando condiciones de igualdad frente a la desigualdad que provocan las diferencias humanas, sociales y culturales existentes que predominan; como lo son la raza, el sexo o la religión. Se trata de lograr prestaciones mínimas de dignidad y decoro para todos los trabajadores del mundo.

En un Estado social y democrático de derecho, la cultura de la seguridad laboral mucho ayudará a tener trabajos seguros y estables que permitan mitigar y prevenir accidentes y enfermedades en los centros de trabajo. ¿O no, estimado lector?

LLERA

MOVILIDAD CANINA



Martín Espinosa

Periodista
martin.espinosa@gimm.com.mx

El muro de la realidad

Resulta paradójico que el actual candidato de Morena al gobierno de Sonora, hasta hace cinco meses titular de la SSPC, Alfonso Durazo, no haya podido siquiera sentar las bases para disminuir la comisión de delitos en la entidad que pretende gobernar.

Atrás quedaron las promesas del entonces candidato a la Presidencia de que en sus primeros tres años bajaría la violencia que desde hace más de dos décadas viven muchas regiones del país, dominadas prácticamente por las diversas bandas criminales que, lejos de haber sido debilitadas o extinguidas por las instituciones del Estado, cada día cobran más presencia en vastas zonas del territorio nacional.

Todavía el 22 de abril de 2019, el primer mandatario prometió que en seis meses (contados a partir de aquella fecha, luego de la masacre ocurrida en Minatitlán, Veracruz, en la que murieron 14 personas, incluidas un bebé) bajarían los niveles de violencia provocada por las mafias del narcotráfico, hoy dedicadas a un sinnúmero de actividades ilícitas que han proliferado a raíz del vacío institucional agravado por la pandemia que lleva más de un año.

En lo que va de este año, marzo fue el mes más violento; registró un incremento de 12.1% en víctimas de homicidio doloso en el país, al registrar 2 mil 944 asesinatos. 2021 comenzó con 2 mil 835 homicidios, mientras que en febrero hubo 2 mil 628. Tan sólo en el primer trimestre del año las cifras oficiales dan cuenta de casi 8 mil 500 crímenes.

Resulta paradójico que el actual candidato de Morena al gobierno de Sonora, hasta hace cinco meses secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal, Alfonso Durazo, no haya podido siquiera sentar las bases para disminuir la comisión de delitos en la entidad que pretende gobernar. Los sonorenses registraron el mes pasado incrementos que los colocan en el segundo sitio, abajo del Estado de México, en cuanto a delitos como violación y lesiones dolosas, junto con Guerrero, Tlaxcala y Oaxaca.

Hace unos días, el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal dio a conocer el ranking de las 50 ciudades más violentas del mundo a cifras del año pasado: de ellas, 18 son mexicanas. De hecho, las primeras 6 de la lista son ciudades de nuestro país. En riguroso orden, de mayor a menor violencia, figuran Celaya, Tijuana, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Irapuato y Ensenada.

Ello habla del rotundo fracaso de la llamada Guardia Nacional, que aún no termina por consolidarse en todo el país.

Vaya, muchos destacamentos ni cuarteles tienen. La promesa presidencial es que para el año próximo ya estarán los 260 cuarteles que se requieren. Hoy, sólo existen poco más de 80 ya terminados y otros tantos en construcción.

Recientemente, Ricardo Ravelo —analista en temas de narcotráfico y seguridad— reflexionaba sobre el fenómeno que se extiende a muchas regiones del país y que hoy está cada vez más exacerbado en zonas como Aguililla, Michoacán, tierra de Nemesio Oseguera Cervantes, alias *El Mencho*, donde dos grupos criminales se disputan el paso de drogas, como el fentanilo y la heroína hacia Estados Unidos. “Lo que se observa en casi tres años de gobierno del presidente López Obrador es que no hay una estrategia clara

para enfrentar al crimen organizado. Aun con la militarización histórica que vive el país, no hay estrategia contra la violencia que provocan los grupos criminales”, enfatizó.

De nada sirve que haya una militarización “abrumadora” si ésta no actúa contra el crimen organizado.

El riesgo aumenta cuando estamos por realizar la mayor elección en la historia democrática de México, con más de 21 mil cargos que vamos a elegir millones de mexicanos el próximo 6 de junio.

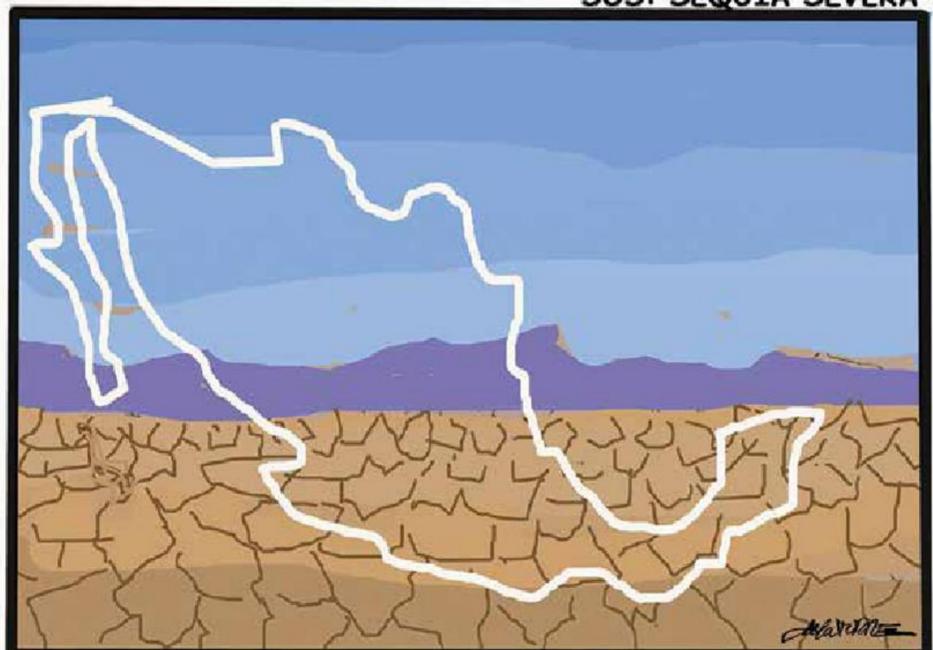
Advierten los analistas que si el crimen organizado se mantiene como está hasta ahora: intocado e impune, esto se está convirtiendo en un verdadero narcoestado, donde las mafias sí tienen una participación muy activa en las elecciones. Van más de 100 muertos de precandidatos y candidatos a puestos de elección popular. La gran pregunta que debemos hacernos es: ¿será el crimen organizado el gran elector del 6 de junio?

Sin duda alguna, los nexos entre la política regional en varias zonas de México con los capos del narcotráfico en esos lugares han fortalecido, en lugar de erradicarlos, los intereses de quienes incluso son capaces de colocar alcaldes y diputados al servicio de los grupos delincuenciales. Y pensar que todo comienza con el respeto a los preceptos constitucionales.

No se puede hablar de un Estado de derecho por parte del gobierno federal si éste no cumple siquiera con lo que marca nuestra Carta Magna.

DE LA TORRE

SOS: SEQUÍA SEVERA



FRENTE POLÍTICOS

1. Se les hizo. La FGR, a través de la Unidad Especializada en Investigación y Litigación del Caso Ayotzinapa, logró una nueva orden de aprehensión en contra de **Tomás Zerón**, la cual se acumulará a la que ya se encuentra en Israel con Ficha Roja de Interpol. Este nuevo caso de probable tortura se suma a los anteriores y se refiere a la violencia que las autoridades ejercieron sobre **Felipe Rodríguez Salgado**, *El Cepillo*, presunto sicario de la organización criminal Guerreros Unidos, dentro de las instalaciones de la AFI de la entonces PGR. El objetivo de dicha tortura era obligarlo a declarar para poder justificar la denominada "verdad histórica". Henos aquí siete años después sin poder sanar las heridas. ¿Cambia algo encarcelar a **Zerón**?

2. Abanico. Una vez bajado de la contienda **Raúl Morón**, en Michoacán se alistan los perfiles. Varios nombres comenzaron a barajarse, entre los que destacan **Roberto Monroy** y **Víctor Báez**. El primero es exsecretario de Turismo de Morelia, empresario exitoso y capaz de tender puentes entre el sector productivo y el gobierno. **Víctor Báez** es otro de los aspirantes a contender, y tiene alguna posibilidad de éxito. Su actuación como presidente municipal de Pátzcuaro lo llevó a ser reelegido en el cargo; actualmente es candidato a diputado. Y por aquello de la equidad de género, en esta lista de posibles sucesores están la senadora **Blanca Estela Piña**, secretaria de la Comisión para la Igualdad de Género, e **Itzé Camacho Zapiain**, alcaldesa de Lázaro Cárdenas. Hay tela de dónde cortar. ¿Quién tiene el tamaño para gobernador?

3. Malas compañías. **Gabriela Osorio**, candidata de Morena a la alcaldía de Tlalpan, mancha su propio proyecto por la ligereza de sus decisiones. Son ya parte de su equipo de campaña: **Israel Pérez Gómez**, quien fue director de Participación Ciudadana de la misma alcaldía, suspendido por presuntos actos de corrupción; **Abraham González**, exdirector de Recursos Materiales, investigado por la auditoría por compras de vehículos a sobreprecio; **Alberto Vanegas**, cacique del área Jurídica y de Gobierno de la demarcación; **Christian García**, exdirector de Ordenamiento Territorial, quien incrementó los asentamientos irregulares. ¿Uno más? **Margarito Javier Rosas**, inhabilitado por actos de corrupción cuando fue director de Desarrollo Social. Con ese cuadro, ¿dónde quedó el cambio? Va en picada en las preferencias electorales. Sujétese.

4. Toro testarudo. Por mayoría de 6 votos y uno en contra, los magistrados de la Sala Superior del TEPJF confirmaron la cancelación de registro a **Félix Salgado Macedonio**, aspirante de Morena a la gubernatura de Guerrero, debido a que coincidieron en que tuvo una actuación dolosa al no entregar informes de ingresos y gastos de campaña. Lo mismo sucedió a **Raúl Morón** en Michoacán. En Guerrero, se ordenó a Morena sustituir la candidatura de **Salgado Macedonio**, quien convocó a sus simpatizantes a un mitin. A través de Facebook, indicó que la cita será hoy a mediodía, en la alameda Granados Maldonado, en Chilpancingo, pues "la última palabra la dice el pueblo". Dice venir con la cabeza fría, pero eso es imposible. Lo sabemos todos. ¿Qué sigue, una revuelta?

5. ¿Corderito? Aunque el líder nacional de Morena, **Mario Delgado**, condenó la determinación del TEPJF de retirar las candidaturas de Guerrero, para **Félix Salgado Macedonio**, y de Michoacán, para **Raúl Morón**, anunció que Morena respetará la resolución, algo poco creíble. Indicó que en los próximos días la Comisión Nacional de Elecciones se reunirá para determinar la ruta en la elección de esas entidades. **Delgado** señaló que la decisión fue arbitraria y "un claro golpe a nuestra democracia". Hizo un llamado a la militancia para defender "la democracia en las urnas como en 2018". Advirtió "a la mafia de la corrupción" que no van a poder quitarle a Morena, a través de las instituciones, lo que no pueden ganarle en las urnas. Está visto: les sirven más de mártires que de candidatos. No le pierden.



Carlos Ornelas

Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana
carlos.ornelas@icloud.com

No será igual

Es un hecho, según numerosas averiguaciones y encuestas, que la pandemia agravó los trastornos del sistema educativo, en especial, profundizó la terrible desigualdad educativa, la brecha se transformó en una quebradura profunda. Como siempre, los pobres y desvalidos perdieron más.

Continúan los debates —hasta diatribas en territorio de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación— sobre el posible retorno a clases. Se mezclan afanes y temores, de los asuntos materiales a la protección sanitaria de maestros y alumnos; de problemas estrictos de la educación a cuestiones emocionales.

En la danza de perspectivas hay de todo. El clamor del regreso a clases de muchos segmentos sociales, sea porque hay pérdidas económicas en el sector privado, sea porque el agobio de madres que ya no pueden —ni saben cómo— apoyar a sus vástagos, sea porque los maestros muestran fatiga por hacer tareas fuera de su práctica acostumbrada.

Es un hecho, según numerosas averiguaciones y encuestas, que la pandemia agravó los trastornos del sistema educativo, en especial, profundizó la terrible desigualdad educativa, la brecha se transformó en una quebradura profunda. Como siempre, los pobres y desvalidos perdieron más.

Sin embargo, parece que el gobierno quiere que en el inicio del nuevo ciclo escolar —el tercer lunes de agosto— todo el sistema esté en modo presencial, como antes. Lo que observamos ahora —vacunación a maestros, centros de aprendizaje comunitario y cauto regreso en ciertas zonas— son preparativos para la avalancha de agosto.

La subsecretaría de Educación Básica, Martha Velda Hernández Moreno, por ejemplo, anunció que el gobierno federal distribuirá 12 mil millones de pesos para sanitización y reparación de inmuebles. Incluso, realizó un levantamiento de datos sobre las condiciones de las escuelas: agua potable, electricidad, instalaciones hidrosanitarias y drenaje. Pero la subsecretaría todavía no sabe cuánto le tocará a cada estado y al parecer quiere hacer a un lado a las autoridades. Dijo: "este recurso será administrado por un comité conformado por padres de familia, maestros, directivos y comunidad cercana a la escuela".

La cantidad es magra considerando el deterioro

—empeorado por la pandemia— y no hay una estrategia que permita la colaboración entre autoridades centrales y locales. Sospecho que esos fondos se canalizarán al Programa la Escuela es Nuestra, sin reglas de operación ni de rendición de cuentas.

Las facciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación aprovechan la situación para acarrear agua a su molino. Aunque Alfonso Cepeda Salas dice que su partida "está preSNTE", presiona por más basificaciones de interinos y arreglar las pensiones. En esto último tiene consenso de la base —y en general de los trabajadores del sector público— pero da a entender que lo exige en reciprocidad por el apoyo que brinda a la Cuarta Transformación.

Los líderes de la CNTE no se andan por las ramas. El liderazgo de la sección 22 de Oaxaca, según reportó nuestra corresponsal Paty Briseño, determinó no regresar a clases presenciales en este ciclo escolar. Minerva Ruiz Correa, una dirigente local, afirmó que el gobierno federal determinó la vacunación de los docentes para el regreso a clases presenciales, "pero no se interesó por la salud de los estudiantes, padres de familia y toda la comunidad educativa" (*Excelsior*, 26/04/21). Algo hay de razón en ese pregón.

En ese tinglado de proclamas, los alumnos figuran como la principal de las preocupaciones: el rezago, en especial de los desvalidos de siempre, el abandono de cientos de miles, la imposibilidad de evaluar el aprendizaje adquirido (porque fue diferente, no el esperado) y los problemas emocionales a que están sujetos, junto con sus familias.

En fin, es posible conjeturar que para agosto se reabrirán la mayoría de las escuelas, aunque en algunas zonas el semáforo no esté en verde y la vacunación lejos de ser suficiente. Pero la escuela ya no será igual. Los edificios —muchos fueron sujetos a saqueo— están pésimas condiciones; no hay manera de asegurar seguridad sanitaria; los maestros retornarán fuera de ritmo y los alumnos con sentimientos encontrados: excitación por reencontrar a los amigos y temores por lo que vendrá.

Es posible conjeturar que para agosto se reabrirán la mayoría de las escuelas, aunque en algunas zonas el semáforo no esté en verde y la vacunación lejos de ser suficiente.



Contemplan regreso a clases presenciales en agosto.

Juan Carlos Gómez Aranda

Analista político y experto en comunicación estratégica
Twitter: @JCGomezAranda jcgomezaranda@hotmail.com

Más complejo que nunca el escenario electoral. Como siempre, desconfianza en el árbitro

Como nunca, se están utilizando las plataformas digitales para lograr el sufragio de los 80 millones de internautas que existen en México, que potencialmente son susceptibles de recibir el llamado de los políticos.

Faltan 39 días para que los mexicanos vivamos las elecciones más grandes de nuestra historia. La lista nominal del INE suma cerca de 94 millones de ciudadanos; participarán 10 partidos políticos nacionales y 75 locales, más de 22 mil cargos en disputa, para las 15 gubernaturas en juego se encuentran haciendo campaña 100 aspirantes y cuando concluya el periodo de proselitismo, se habrán difundido casi 20 millones de spots.

Nos encontramos a la mitad del periodo de las campañas que buscan redefinir el mapa del poder, en un entorno complejo que mantiene atenta a la opinión pública y preocupados a miles de mexicanos: el gobierno federal y los locales hacen malabares para priorizar salud o economía, buscan como detener la caída del turismo; el éxodo de capitales, la desconfianza empresarial y la quiebra de miles de empresas. Mientras, los partidos opositores continúan azorados, sin protagonistas ni propuestas plausibles para el respetable.

Se confirma una profunda crisis de liderazgos en todos los partidos, los cuales han tenido que echar mano de candidatos surgidos de la farándula, en medio de un renovado y fuerte reclamo democrático y por la reactivación de la economía y del empleo.

En paralelo, el Congreso avanza con una agenda desafiante que cripa y polariza aún más a los partidos: reformas a las leyes de subcontratación laboral, de la industria eléctrica, de hidrocarburos, padrón de datos biométricos, reforma del Poder Judicial que incluyó prorrogar el mandato del ministro Zaldivar como presidente de la Corte. Mientras se calienta el horno para cocinar la reforma fiscal y la electoral.

A pesar de sumar sectores decepcionados, el presidente López Obrador mantiene una alta aprobación y marca la agenda mediática, *remolcando* a los candidatos de su partido rumbo al 6 de junio.

Las principales novedades en el terreno de las encuestas, en el caso de las gubernaturas son la caída de las preferencias de la abanderada de Morena en Nuevo León, el refrendo de su fuerza en Guerrero a pesar de los escándalos mediáticos que han involucrado a su candidato y el cierre de la brecha en Campeche.

Como nunca, el clima social está atemperado por la

derrama tan importante de beneficios gubernamentales por la vía de programas de bienestar y merced a la liquidez que propicia el gobierno de los Estados Unidos al apoyar a su economía. Por esta inyección de recursos, nuestro país recibe beneficios colaterales, pues las remesas que envían los emigrantes siguen llegando en cantidades sorprendentes, ya que en el primer bimestre México recibió casi 6 mil 500 millones de dólares, un aumento de 20.9 por ciento respecto al año anterior, según informó el Banco de México. También contribuyen con este ambiente la estabilidad del peso y los precios del petróleo.

Como nunca, se están utilizando las plataformas digitales para lograr el sufragio de los 80 millones de internautas que existen en México, que potencialmente son susceptibles de recibir el llamado de los políticos.

Como siempre, vientos de desconfianza y sospecha recorren el territorio electoral, donde vivimos una inédita confrontación entre el árbitro y Morena, el partido que hasta hoy conserva la mayor preferencia de los votantes, inclinación que le urge sostener para sentar las bases del nuevo régimen que ha prometido.

Mientras tanto, el Presidente lanzó la propuesta para que, pasadas las elecciones, se revise el marco legal de los órganos electorales. Inmediatamente, los líderes de las bancadas de Morena en el Congreso *cacharon* la idea y anunciaron que por ser organismos onerosos y por la desconfianza que se les tiene, es el momento de actualizar al INE y al Tribunal dando paso a una nueva reforma electoral.

También, como siempre, entre estridencias, amenazas de desafuero, cancelación y reposición de candidaturas, promesas, calumnias, videos, inconformidades y despropósitos, se judicializa la lucha política para trasladarse a la arena de la justicia y salvo honrosas excepciones, la mayoría de los candidatos siguen diagnosticando el qué, pero sin decir el cómo.

El partido en el poder tiene clara su meta: ampliar su dominio más allá de las siete gubernaturas que tiene actualmente y los más de 400 municipios que gobierna y sobre todo, conseguir la joya de la corona: la mayoría en la Cámara de Diputados. ¿Lo logrará sin el presidente López Obrador en la boleta? Hasta hoy, las encuestas responden que sí.

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Olegario Vázquez Raña Presidente	Olegario Vázquez Aldir Vicepresidente
Ernesto Rivera Aguilar Director General	Pascal Beltrán del Río Director Editorial
Ignacio E. Anaya Cooley Director de Noticias y Contenidos de GIM	Mario Pintos Gutiérrez Director de Relaciones Institucionales
José Yuste del Corral Asesor de la Dirección Editorial	José Antonio Torras González Director Comercial
Fabiola Guarneros Saavedra Subdirectora Editorial	Gilberto Téllez Samaniego Director de Administración y Finanzas
Manuel Velázquez Mares Director de Internet	Armando Heredia Suárez Director de Producción
Lorena Rivera Coordinadora General de Opinión	

Una empresa de Excelsior el Periódico de la Vida Nacional, Publicación de circulación diaria. Año CV. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17090. Número de Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título: 04-2006-061416405500-101.

Publicado y distribuido por GIM COMPAÑÍA EDITORIAL, S.A. de C.V.

Domicilio de la impresión y publicación en Bucareli 1,

Col. Juárez, C.P. 06600, México, Ciudad de México. Teléfono 5705-4444.

Editor responsable: Pascal Humberto Beltrán del Río Martín. Distribución:

Unión de Expendedores y Voceadores de los periódicos de México, A.C.,

con domicilio en Guerrero 50, Col. Guerrero, C.P. 06350 México, Ciudad

de México. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de

los autores.

Todos los derechos están reservados. Queda prohibida la reproducción

parcial o total del material publicado.

PULSO NACIONAL



Nudo gordiano
Yuriria Sierra
yuriria_sierra@yahoo.com

#NoHayViolagóber

• Con Huerta sí, pero con Salgado Macedonio oídos sordos ante acusaciones y aplauso sonoro en las manifestaciones frente al INE.

No lo olvidemos: un violador no será gobernador, pero no por violador, sino por no comprobar gastos de precampaña. Que viole mujeres, al interior de su partido no pareció suficiente para borrarlo del mapa político; que lo señalen de violar leyes, sí que fue considerado una afrenta injusta. Celebremos que no habrá *Toro*, desde luego, porque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobó seis a uno la cancelación de la candidatura de **Salgado Macedonio**. Ninguna sorpresa causó que el magistrado presidente, **José Luis Vargas** (*billetes*, como lo llamó **Germán Martínez**), haya sido el único en oponerse a esta resolución, casi contundente. Para eso existen las instituciones, sus leyes e instrumentos.

Festejemos que, al menos, uno de esos impresentables será justo eso, impresentable en la próxima contienda electoral, su nombre no aparecerá en la boleta. Pero también

No, un violador no será gobernador, como tampoco debería ser diputado, senador, alcalde, regidor. Nadie con estos antecedentes debe tener acceso a un puesto en la función pública. No habría mayor *statement* desde el Estado.



Confirman retiro de candidatura a Salgado Macedonio.

personal. Repito, yo en la vida personal de los diputados no me puedo meter...". Lo anterior lo expresó ante cuestionamiento de reporteros sobre la primera acusación (que ya son varias) contra **Benjamín Saúl Huerta** por abusar sexualmente de un menor. Había sido detenido un día antes dentro de un hotel en compañía de un adolescente que salió a pedir ayuda a la policía. Al paso de los días, y para hacer más evidente la incongruencia, **Mario Delgado**, el dirigente nacional del partido, anunciaba que iría por la suspensión de los derechos políticos de **Huerta**. Algo ya concretado. Con **Huerta** sí, pero con **Salgado Macedonio** oídos sordos ante acusaciones y aplauso sonoro en las manifestaciones frente al INE.

No, un violador no será gobernador, como tampoco debería ser diputado, senador, alcalde, regidor. Nadie con estos antecedentes debe tener acceso a un puesto en la función pública. No habría mayor *statement* desde el Estado. Aquí tendrían todas las fuerzas que operan en la misma dirección, no sólo señalar al contrario para evitar el ruido sobre uno de los suyos. Que un violador no sea gobernador tendría que ser consecuencia, no una causa. No olvidemos: un violador no será gobernador, pero no por violador, sino por no comprobar gastos de precampaña.



CHIHUAHUA

Foto: Especial/Texto: Carlos Coria

Maestros apoyan a Maru Campos

La candidata del PAN a la gubernatura del estado de Chihuahua, Maru Campos, recibió el respaldo y apoyo de diversos grupos y liderazgos de todo el estado, sumándose ayer martes, maestros de Ciudad Juárez. La candidata panista escuchó las necesidades de los docentes.

Nueva orden contra Zerón. La Fiscalía General de la República (FGR) logró una nueva orden de aprehensión en contra de Tomás Zerón, la cual se acumulará a la que ya se encuentra en Israel con ficha roja de Interpol. En esta ocasión se le señala por presunta tortura contra Felipe Rodríguez Salgado, *El Cepillo*.

— Raúl Flores

Llama Coppola a votar con conciencia

PIDE NO VENDER EL SUFRAGIO

Coincide con la Segob en que los ministros de culto no deben orientar el sentido de la decisión ciudadana

DE LA REDACCIÓN
nacional@igmm.com.mx

Luego de que la Secretaría de Gobernación (Segob) hiciera un llamado para que los ministros de culto religioso eviten hacer proselitismo en las campañas, el nuncio apostólico Franco Coppola aseveró que éstos no deben aprovecharse de su papel para pedir que se vote por algún candidato, pero sí llamó a los ciudadanos a no vender su voto y sufragar con conciencia.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**, Coppola aseveró que es un deber de los ministros de cualquier confesión religiosa no aprovecharse de su papel, de su misión para orientar en favor o en contra de cualquier candidato que aparezca en las boletas el próximo 6 de junio.

"Podemos y es justo, es nuestro derecho y deber, recordar a nuestros fieles los principios a los cuales uno tiene que conservar siempre durante su vida; o sea la participación, dar la contribución, dar es un deber, y después no vender su voto."

"Si puedo orientar de alguna manera el voto, yo pienso que es un deber de los ministros de culto decir que el voto no se vende. Entonces hay que votar con conciencia, conocer a los candidatos y elegir lo que nos parece más cercano a nosotros, a nuestras ideas, a nuestros valores, a lo que pensamos, a lo que pensamos que puede ser mejor el bien de todos, del país", aseveró.

Aseveró que es un deber de los religiosos recordar los principios que rigen a su grey y que no por eso van contra ninguna ley, pero sí algún religioso indica preferencias



Foto: Reuters/Archivo

ANTECEDENTE

El pasado 23 de abril, el nuncio apostólico Franco Coppola acudió a celebrar una misa en Aguililla, Michoacán, zona asediada por el crimen organizado.



En la zona de Aguililla, seguramente es una falta de presencia del Estado, que no significa sólo falta de presencia militar, porque militarmente no se puede resolver nada."

"Si puedo orientar de alguna manera el voto, yo pienso que es un deber de los ministros de culto decir que el voto no se vende."

FRANCO COPPOLA
NUNCIO APOSTÓLICO

en pos de algún candidato o partido claramente en la ley no está permitido.

El prelado también habló de su pasada visita a Aguililla, Michoacán, de la cual expresó: "Ha sido una experiencia muy fuerte. Cuando uno se encuentra lejos, no es fácil imaginarse qué pasa en lugares alejados", señaló.

Comentó que el viaje que realizó desde Apatzingán para llegar a Aguililla, "es un camino que muestra los signos de las balas de los

tirotesos de todo lo que viven casi cotidianamente los habitantes de esos pueblos".

UN DÍA DE ALEGRÍA EN AGUILILLA

Sin embargo, aclaró que tuvo una experiencia de gran alegría, al señalar que aunque su visita a la región no significaba la paz, "fue un día de alegría en el que esta población que vive alejado y a veces se siente olvidada y abandonada, se sintió al centro de la atención del país y pudo expresar su alegría, su fe y su valor, porque no era fácil salir de sus casas sabiendo que el día de mañana todo iba a regresar" a los problemas y enfrentamientos.

El nuncio apostólico consideró que el problema en Aguililla es algo que viene de muchos años atrás, y hasta siglos, como la falta de presencia del Estado, que dijo, no es sólo la presencia militar.

Afirmó que la problemática con la delincuencia organizada y el narcotráfico en la zona "no son cosas que vienen de hoy. No es responsabilidad de uno u otro gobierno, son situaciones que vienen de decenas de años o de siglos atrás".

4

AÑOS

de trabajo llevan jesuitas en Michoacán, Veracruz y Coahuila, dijo el nuncio apostólico.

Abundó que "seguramente es una falta de presencia del Estado, que no significa sólo falta de presencia militar, porque militarmente no se puede resolver nada, militarmente se puede sólo obtener que por un día el camino esté libre", enfatizó el enviado del Vaticano.

DESPLIEGUE

Aclaró que "no se puede todos los días estar con este operativo desplegado como si no existiera ningún otro problema".

Resaltó que es necesario tomar más acciones y subrayó que la "presencia del Estado significa oportunidades de desarrollo, trabajo, empleo, instrucción, formación de la población de manera que ella misma sea capaz de no permitir la infiltración de estos grupos", enfatizó el prelado.

ZONA VISITADA POR EL NUNCIO LA SEMANA PASADA

Siguen balaceras y bloqueos en Apatzingán

En Aguililla, el crimen organizado sigue al acecho de las vías de acceso

POR MIGUEL GARCÍA TINOCO
Corresponsal
nacional@igmm.com.mx

APATZINGÁN.— Nuevamente, las células delincuenciales realizaron bloqueos en la carretera que va de Apatzingán a Buenavista Tomatlán, además de registrarse enfrentamientos en la zona de Tierra Caliente.

De acuerdo con los vecinos y a los automovilistas que se encontraban en el lugar, la tarde de ayer martes se reportaron enfrentamientos en dos puntos del tramo carretero, uno en la localidad de El Recreo y otro en San Juan de Los Plátanos.

A decir de los presentes, en dichos puntos fueron secuestrados y atravesados camiones de carga sobre la carretera para impedir el



Foto: Miguel García

En dos puntos de la carretera que va de Apatzingán a Buenavista Tomatlán fueron atravesados vehículos

paso, hechos que fueron realizados por civiles armados.

Hasta el lugar llegaron elementos de seguridad pública, quienes ya desbloquearon la vía carretera, misma que lleva hasta el municipio de Tepalcatepec, sin embargo, ninguna autoridad ha confirmado los hechos ni ha reportado víctimas de los supuestos enfrentamientos.

Para los habitantes de

Aguililla no termina la pesadilla porque el crimen organizado sigue al acecho de la carretera que comunica a este poblado con Apatzingán y el centro de Michoacán.

YA HABÍAN BLOQUEADO

El sábado 24 de abril, un día después de la visita del nuncio apostólico Franco Coppola, los criminales bloquearon la vía con piedras y

EL DATO

Sin cambios

Pese a la visita de Coppola, el crimen organizado sigue manteniendo el control en Aguililla y Apatzingán.

en cuestión de tres horas la Policía Michoacán desactivó el cerco. La corporación estatal mantiene puestos de control a lo largo de los 80 kilómetros de la vía.

Aguililla vive su peor momento en décadas. Comercios cerrados, calles vacías prácticamente todo el día, es el común denominador. El Aguaje, la tenencia más emblemática del municipio, luce como un pueblo fantasma. Hay cientos de viviendas abandonadas; muchas de estas, sumamente dañadas por disparos de armas de fuego.



Foto: Archivo

Según Save The Children, más de 3.3 millones de niñas y niños trabajan en México.

ONG LANZAN ALERTA

Disciplinan a 60% de niños con violencia

También aseveran que 20 millones, viven en condiciones de pobreza

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@gimm.com.mx

México es un país que "asesina y maltrata a su niñez", acusaron organizaciones de la sociedad civil.

Tras destacar que el país ocupa el primer lugar en violencia física, abuso sexual y homicidios cometidos en contra de niñas y niños menores de 14 años entre las naciones de la OCDE, el Colectivo Uniendo Esfuerzos por la Niñez señaló que la pandemia sólo vino a profundizar la crisis, con el aumento, por ejemplo, del 80% en las solicitudes de apoyo a la Red Nacional de Refugios A.C a causa de la violencia que se vive en los hogares.

De acuerdo con el colectivo, durante 2020 se registraron poco más de 67 mil lesiones relacionadas con violencia familiar.

"Además de la violencia generalizada que asola al país en sus calles, muchas niñas, niños y adolescentes también encuentran en su casa un espacio de riesgo. Aunado a diversos delitos cometidos contra ellas y ellos, la sociedad ha normalizado métodos de crianza que se basan en castigos corporales y humillantes, perpetuando este círculo de violencia.



Estamos en un país que maltrata y asesina a la niñez. Tan sólo el año pasado, 1,900 niñas, niños y adolescentes fueron asesinados."

SAVE THE CHILDREN
POSICIONAMIENTO

Desde hace más de 5 años, sabemos que más de 60% de esta población experimenta algún método violento de disciplina, así como agresiones psicológicas", indicó el colectivo integrado por diversas organizaciones.

La organización Save the Children planteó que millones de niñas y niños mexicanos no celebrarán el Día de la Niña y el Niño porque todos sus derechos son vulnerados y la pandemia lo ha empeorado.

Destacó que alrededor de 20 millones viven en condiciones de pobreza que les impiden acceder a garantías básicas como una buena salud, nutrición, educación y vivienda digna.

Dicha situación expone a más de 3.3 millones de niñas y niños a trabajar a corta edad, a abandonar la escuela, y aumenta el riesgo de que sean víctimas de reclutamiento forzado por el crimen organizado o por redes de trata y/o pornografía infantil.



Foto: Archivo

Al pasado 16 de abril, seguían desaparecidos 14 mil 698 niños y adolescentes en total.

MENORES

Desaparecen 9 cada día

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

La Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) alertó que, en promedio, cada día de este año se reportan desaparecidas nueve personas de entre cero y 17 años.

Al pasado 16 de abril, seguían desaparecidos 14 mil 698 niños y adolescentes en total. El registro histórico es de 73 mil 884 ilocalizables o ausentes.

Luego de que el pasado 15 de abril el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas se aprobó por mayoría el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes, la Red urgió a que este mecanismo se implemente en breve.

"La coordinación interinstitucional y entre los

distintos órdenes de Gobierno, teniendo como prioridad garantizar el derecho de la niñez a ser buscada de forma inmediata y sin dilaciones, ya que la mayoría de las autoridades siguen exigiendo a las familias esperar entre 24 a 48 horas para iniciar la búsqueda de las víctimas, lo que va en contra de su integridad", señaló.

Indicó que 640 niños y adolescentes reportados como desaparecidos han sido encontrados sin vida al 16 de abril de 2021. Destacó que el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas no facilita información sobre el estado de las personas que fueron halladas con vida, aunque algunas de éstas pudieron haber sufrido diversas formas de violencia.

Combinan trabajo y escuela en cafetal

PESE A LA PANDEMIA NO PIERDEN LA ALEGRÍA



Niños dicen que de grandes quieren ser hackers; otros temen crecer

POR LOURDES LÓPEZ
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

XALAPA.— Entre el corte de café, el acarreo de leña y la limpieza de la parcela para la siembra, los niños de Baxtla, comunidad de Teocelo, luchan por aprender a leer, por cursar el preescolar, la primaria o la secundaria. Algunos ya se ven a futuro como policías, como hackers o veterinarias, otros temen crecer.

Baxtla está enclavada en las estribaciones del parque nacional Cofre de Perote. La región es rica en cafetales, plantaciones de plátano, maíz y cítricos. La lejanía con ciudades más grandes había mantenido a la población, de poco más de 600 habitantes, sin usar de manera frecuente herramientas de comunicación como el teléfono celular, que en el último año se vieron obligados a comprar por el nuevo sistema escolar emergente.

Algunos padres y madres de familia, con 100 pesos a la quincena mantienen una línea telefónica con internet. Esa inversión les permite tener comunicación con sus maestros. Es muy difícil conectarse por el costo, "si gastamos más, si ven videos, no alcanza", refiere Giovana Valdivia, una madre de familia.

El esposo de Giovana es jornalero y es de los pocos que tiene un salario fijo. Eso les ha permitido que sus dos hijas, la pequeña Itzia, de 6 años, y una adolescente sigan sus estudios por mensajería.



Cuando no alcanza para ponerle al teléfono, podemos ir al internet que está allá arriba; no hemos tenido contacto con maestros."

ESMERALDA
HABITANTE DE BAXTLA

La pandemia no permitió que Itzia terminara con su educación preescolar. La sorprendió a mitad del tercer año. La pequeña escuela de la comunidad fue cerrada. El primer año ha sido complejo, pero a estas alturas Itzia ya aprendió a leer, gracias a que su mamá orientó su aprendizaje. "Me convertí en maestra", ríe nerviosa.

Giovana truncó sus estudios. Terminó la secundaria y esa escolaridad le permitió empujar a sus hijas a que siguieran estudiando este último año, reconoce que con tropiezos, pero le ayuda el que su hija mayor esté en la secundaria y entre ambas apoyan a la más pequeña.

El trabajo escolar, Itzia lo ha combinado con el trabajo de casa. En los días de corte de café, la pequeña acude y se gana su dinero que sirve, entre otras cosas, para que se compre golosinas, su debilidad son los elotes y esquites, asegura entre risas.

—¿Cuántos kilos juntas?
—Pues una bolsa... 19 (kilos) en otra 10...no siempre es igual.



LUGAR

La zona cafetalera de Baxtla está enclavada en las estribaciones del parque nacional Cofre de Perote; la pobreza hace difícil el acceso a instrumentos como el celular.



Los niños y niñas de Baxtla expresaron sus inquietudes y sueños durante esta etapa de pandemia por coronavirus.



Fotos: Lourdes López

La diversión de Itzia es leer, ahora que puede, pues descubre su aprendizaje y ve sus libros. También le gusta salir al campo. Desearía ver más videos en el teléfono: "A veces me gana y se pone a ver a Pepa Pig", dice su madre, pero no siempre lo puede hacer, porque les generaría más gastos y no alcanzaría para sus clases.

Itzia todavía no sabe qué quiere ser cuando sea grande, pues dice que más bien no quiere crecer.

"QUIERO SER HACKER BUENO"

Algunos pequeños tienen la inquietud de tener una profesión u oficio. Abraham Morales, de 8 años, aspira a ser policía. Su amigo Arturo, tres años mayor que él, lo observa y se ríe, "pero tienes que perseguir a los empujados y no correr", Abraham lo observa con su rostro retraído.

"El sueña mucho, imagina mucho", dice su hermana Esmeralda, una quinceañera preparatoriana.

EL DATO

Condiciones

En la zona cafetalera de Veracruz es común que los niños combinen sus labores educativas con trabajo.

Arturo es más despierto, pero no menos soñador: después de mucho pensar para poder explicar qué es lo que quiere ser cuando sea grande, admite que le interesaría ser hacker. "pero... pues algo así como un hacker bueno, que ayude", sus amigos lo escuchan y ríen porque para ellos, la interpretación de este término es

totalmente lo contrario. Son niños que, a pesar de las carencias, han tenido cercanía con la tecnología.

"Cuando no alcanza para ponerle al teléfono, podemos ir al internet que está allá arriba", dice Esmeralda. Asegura que ahí llegan niños y adolescentes que buscan obtener más información sobre las tareas que les encargan sus maestras y maestros, con quienes no han podido tener contacto, más que por mensajes breves y cargados de instrucciones.

Arturo y Abraham juegan, corren, aprenden entre grados, pero sus actividades fuera del estudio y los juegos se remiten al apoyo familiar: van a recoger leña, que es con lo que en su gran mayoría cocinan los pobladores. Se van temprano a recuperar los troncos, hacen sus atados, los llevan a su casa y tienen tiempo para ir a echarle un ojo a la parcela, porque hay que ir quitando la yerba que crece entre la siembra de maíz y frijol.

"Este año vamos a sembrar limones, ya tenemos naranjas", comenta Arturo, quien asegura que han descendido barrancas para ir por los troncos que les regalan para encender la estufa por las mañanas. Por la tarde usan gas para más rapidez.

Baxtla es un punto de reunión de las rancharías más apartadas, donde ni la tecnología llega. Si para los pequeños de esta comunidad es un logro poder invertir en megas para sus teléfonos, los pequeños de las zonas más apartadas no pudieron entrar al sistema de mensajería y poder recuperar así sus tareas.

Además, no todos los niños socializan. Mientras que Arturo y Abraham tienen la suerte de ser vecinos, otros niños permanecen prácticamente en el ostracismo y sólo conviven con gente mayor, como en el caso de Itzia, quien esporádicamente puede jugar con su primo. Ellos no entienden qué pasó con la pandemia, los mayores no se los han explicado porque consideran que no hace falta; por la lejanía se consideran a salvo, pues pocas personas visitan la región en estos días.

Hay niños que por ese motivo se han dedicado a trabajar y llegan a Coatepec o a Xalapa a vender hortalizas, que cosechan con sus padres. "Esperamos a que pase esto que dicen que por eso no podemos estar en la escuela", comentó Honorio, quien siguió de largo, jalando a su pequeña hermana, rehuendo a la cámara. Ambos sólo esperaban llegar a vender y a esperar mejores tiempos.

TODO MÉXICO

Exigen emergencia por sequía. José Luis Luege, presidente de la Asociación Civil Ciudad Posible, dijo que es urgente que el gobierno decrete emergencia nacional y reactive los fondos de Desastres Naturales y Nacional para la Prevención de Desastres Naturales, a fin de poder hacer frente a esta problemática.

— De la Redacción



De naturaleza política

Enrique Aranda

Twitter: @EnriqueArandaP

¿Recupera ciudadanía al TEPJF?

Votan como digo... o serán cómplices de corrupción!

Si bien sorprendió a no pocos la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de cancelar, ya en definitiva, la candidatura del impresentable **Félix Salgado Macedonio** y de **Raúl Morón Orozco**, ambos de Morena, a la gubernatura de Guerrero uno y de Michoacán otro, constituye, literal, una “bocanada de aire puro” en el cada vez más enrarecido ambiente de campaña y, sin duda, un primer paso hacia la recuperación de la cuestionadísima credibilidad de la última y superior instancia en materia electoral.

Una decisión, ésta, que confirma la sentencia que en tal sentido había emitido el Instituto Nacional Electoral desde el 25 de marzo y ratificó el 9 de abril, al margen de que ello no se diera en forma alguna de manera unánime, pues la sanción impuesta al presunto violador y abusador sexual exalcalde acapulqueño sólo recibió seis de los siete

posibles votos de los magistrados —el cuestionado **José Luis Vargas Valdez** se pronunció en contra de retirarle la candidatura—, mientras que en el caso del expresidente municipal de Morelia dos optaron por no apoyar a la mayoría.

Lo anterior, sin embargo, contrastó y llamó positivamente la atención de muchos, tras de que la Sala Superior del Tribunal, en sesión virtual, confirmó por unanimidad el acuerdo por el que el INE estableció el mecanismo para la asignación de las curules de representación proporcional en la Cámara de Diputados con miras a “evitar prácticas que pretendan evadir los límites constitucionales de sobrerepresentación de los

partidos”.

A la vista de ambas decisiones, entonces es factible presumir la ocurrencia de una suerte de “día negro” para el gobierno de la 4T en el Tribunal, dado que ni el impresentable **Toro** conservó la candidatura que le fue entregada merced a su cercanía y férrea defensa que de él hiciera **Andrés Manuel López Obrador** ni, y esto parece ser lo más trascendente, el oficialismo consiguió frenar lineamientos cuya inexistencia, en la actualidad, le permite tener una holgada mayoría en el Legislativo.

¿Recuperamos ya los ciudadanos al TEPJF? Hoy es sólo una pregunta...



ASTERISCOS

* Sigue el cierre de filas en torno a la defensa de la autonomía y acciones del Instituto Nacional Electoral (INE), de **Lorenzo Córdova**. Ayer, activos de Misión Rescate México, que lidera **Leonardo García**, entregaron firmas de apoyo en al menos 22 sedes estatales y exigieron a la OEA enviar observadores electorales al país en junio. Bien...

* Preocupante llamado del extitular de la Conagua, **José Luis Luege**, al gobierno a que decrete una #EmergenciaPorSequía y reactive el Fonden y el Fopreden, “que absurdamente eliminó”, so pena de que la excepcional sequía a la vista derive en “pérdida de cultivos, muerte de ganado, incendios, presas y arroyos sin agua” y más, mucho más...

Veámonos el viernes, con otro asunto *De naturaleza política*.



Foto: Cuartoscuro

MANIFESTACIÓN EN EL SENADO

Rechazan minería en zonas protegidas

Con el respaldo de 35 mil firmas, activistas, ciudadanos e investigadores realizaron una manifestación para pedir al Senado de la República apruebe de manera urgente la iniciativa de reforma que prohíbe la minería en las áreas naturales protegidas, avalada por la Cámara de Diputados el pasado 3 de marzo.



PRUEBAS

Las fotografías obtenidas por **Excelsior** confirman que totoabas murieron ahogadas al quedar atrapadas en las artes de pesca ilegal. También se observaron restos abandonados en playas

Foto: Cuartoscuro

Crece ecocidio de totoabas

ESPECIE SIGUE ASEDIADA

Autoridades hacen recorridos para quitar de las playas los cuerpos que son abandonados por los pescadores

POR ERNESTO MÉNDEZ
ernesto.mendez@gimm.com.mx

Las medidas en el Alto Golfo de California para combatir el tráfico ilegal de totoaba siguen siendo insuficientes, ya que personal de la Secretaría de Marina, Conapesca y Profepa no realizan ninguna puesta a disposición ni decomisan redes ilegales, con el fin de no caer en confrontaciones con pescadores furtivos.

Lo que buscan las autoridades es evitar que estalle la violencia como ocurrió apenas el 31 de diciembre de 2020, cuando una turba incendió todo a su paso, luego de que un barco de la organización Sea Shepherd colisionó con una embarcación menor, que se encontraba dentro de la zona de “cero tolerancia” de la vaquita marina, lo que dejó como saldo una persona muerta.

En plena temporada de reproducción del pez conocido como la “cocaína del mar”, los cementerios de totoaba se multiplican a lo largo de la costa, como ocurre en una playa ubicada justo detrás del cerro El Machorro, donde hay más de 30

cadáveres, ya sin vejiga natatoria o buche, que es la parte del ejemplar que tiene un alto valor en el mercado negro de China.

Días antes del inicio de las vacaciones de Semana Santa, elementos de la Guardia Nacional y Profepa ya habían realizado un recorrido para retirar restos de totoabas en descomposición en la playa, con el fin de evitar un problema de salud pública y que los visitantes se llevaran una mala impresión. En esa ocasión, se recogieron alrededor de 30 cadáveres de la arena.

Una práctica común entre los pescadores ilegales es capturar a los ejemplares de totoaba en el mar, quitarles el buche y tirar los restos.

TORTILLEROS

Acusan a Segalmex de retener el maíz

POR ERNESTO MÉNDEZ
ernesto.mendez@gimm.com.mx

El presidente del Consejo Nacional de la Tortilla, Homero López García, denunció que Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) prefiere que mil 900 toneladas de maíz que acaparó en Guerrero se sigan pudriendo en sus bodegas de los municipios de Marquelia y Tecoaapa, en lugar de venderse a la industria.

En entrevista, explicó que el grano se encuentra en pésimas condiciones debido a que no se cuenta con las instalaciones adecuadas o silos para almacenar el excedente.

Dijo que lo correcto sería que Segalmex apoyara a la población para estabilizar el precio de la tortilla, que en algunos estados de la República ya alcanza los 23 pesos el kilogramo.

Detalló que los costos van en aumento, empezando por el maíz que de cuatro mil 600 pesos la tonelada ya alcanzó los siete mil 100 pesos en los últimos meses, y seguirá aumentando, además de que van seis incrementos en el precio del gas.

Señaló que esta escalada impacta también en el costo de las refacciones, los fletes y el papel.



Foto: Archivo

Las tortillas han sufrido alzas en las últimas semanas.



Foto: Especial

El gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat, durante el arranque de la vacunación docente.

PLANTA DOCENTE EN OAXACA

Murat supervisa inicio de vacunación

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

En un ambiente de orden y cordialidad ejemplar, el gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat, supervisó el inicio de la jornada de vacunación al personal educativo del estado. Desde Palacio, el presidente López Obrador realizó una conexión en vivo para recibir el reporte por parte de Murat Hinojosa y atestiguar la aplicación de la primera dosis administrada el día de ayer a la educadora Miriam Echeverría, quien expresó su agradecimiento a las autoridades y la

esperanza que esta vacunación representa.

Acompañaron a Murat Hinojosa, el subsecretario de Educación Superior, Luciano Concheiro Bórquez; el jefe de la Oficina de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Iván Escalante Ruiz; así como autoridades de las Fuerzas Armadas. Sin duda, la estrecha coordinación en beneficio de la ciudadanía en general y del personal educativo en lo particular es un ejemplo incontestable del fortalecimiento de la gobernabilidad que ha logrado la administración de Murat Hinojosa.

INICIATIVA

Pide Verde canasta básica y seguro de desempleo

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

Seguro de desempleo y vales para adquirir una canasta básica alimentaria como apoyo temporal propondrán diputados del Partido Verde para que las personas afectadas por la pandemia puedan solventar sus necesidades básicas, mientras se reactiva la economía y consiguen trabajo.

La diputada ecologista Lilia Villafuerte Zavala, lamentó que debido a la pandemia de covid-19, miles de personas hayan perdido su empleo, miles de negocios hayan quebrado y miles de micro, pequeñas y

medianas empresas hayan cerrado.

Consideró que en estos momentos de crisis se debe de aprovechar la oportunidad para analizar las oportunidades que en este contexto se presentan para ampliar los derechos sociales de la población, proteger su ingreso y contribuir a que la economía se recupere de manera más rápida y sostenida una vez superada la contingencia sanitaria.

Según el Estudio sobre Demografía de los Negocios 2020, se estima que de los 4.9 millones de establecimientos micro, pequeños y medianos sobrevivieron 3.9 millones.



Foto: Especial

La diputada ecologista Lilia Villafuerte Zavala lamentó la pérdida de empleos.

OAXACA

Prolongan bloqueo

Alumnos normalistas, aglutinados en la Coordinadora Estudiantil Normalista del Estado de Oaxaca (CENEO), cumplieron tres días apostados en un bloqueo en el acceso principal al aeropuerto internacional Benito Juárez de Oaxaca, al considerar mínimas e insuficientes las respuestas del gobierno estatal a su pliego petitorio.

Del domingo pasado al día de ayer, el cierre de la vialidad provocó la cancelación de alrededor de 50 vuelos nacionales.



Foto y texto: Patricia Briseño

Acusan actitud pasiva ante narco

SE PRONUNCIA EXEMBAJADOR DE EU EN MÉXICO

Landau afirma que, según estimaciones estadounidenses, el crimen organizado controla hasta 40% del territorio del país

POR ENRIQUE SÁNCHEZ
esanchez@gimm.com-mx

Frente a los cárteles de la droga, el gobierno mexicano mantuvo una actitud pasiva, de dejarlos hacer y actuar a modo, afirmó el exembajador de Estados Unidos en México, Christopher Landau.

Durante una reunión organizada por el Consejo de Embajadores Estadunidenses (Council of American Ambassadors, CAA), Landau utilizó la expresión francesa *laissez faire* (dejar hacer) para describir la actitud del

mandatario mexicano frente a los grupos dedicados al narcotráfico.

“Ha adoptado básicamente una actitud de *laissez faire* ante los cárteles, lo cual es obviamente problemático para nuestro gobierno y representa un gran problema para México”.

En la mesa redonda llevada a cabo la semana pasada de forma privada, pero hasta hoy conocida al hacerse público la grabación del evento, Landau señala que la pasividad del actual gobierno en el tema del narco es porque considera que resultaría una confrontación imposible de ganar y una distracción como la que le ocurrió al expresidente estadounidense Lyndon Johnson con la guerra de Vietnam.

“Él ve a los cárteles como su Vietnam, tal como lo fue



(México) ha adoptado, básicamente, una actitud de *laissez faire* ante los cárteles, lo cual es obviamente problemático.”

CHRISTOPHER LANDAU
EXEMBAJADOR DE EU EN MÉXICO

para sus antecesores. El Presidente es muy insistente en intentar evitar ese tipo de conflicto (con los cárteles)”, dijo Landau, quien reiteró que los cálculos que tiene el gobierno norteamericano es que los cárteles controlan entre 35 y 40% del territorio mexicano.

“Pienso que no hay duda de que juegan un papel amplio en la gobernanza de México”.

Sobre el caso Ovidio

Guzman, el diplomático, que estuvo en México de agosto de 2019 a enero de 2021, señaló que la decisión de dejarlo libre fue porque el Ejército se vio tensado en armas y con ello se evitó un enfrentamiento que hubiera ocasionado un derramamiento de sangre.

También lamentó la pasividad frente al atentado que sufrió el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, a finales de junio del año pasado.

“Nunca había habido un ataque tan descarado en el corazón de la Ciudad de México. Y, para mi sorpresa, ¡el gobierno central mexicano básicamente no hizo nada! No dijo: ¡Ya fue suficiente! ¡No vamos a tolerar que ocurra una cosa así!”, agregó el exabogado de apelaciones.

PIDE MEDIDAS ESPECÍFICAS

Urge Verde a saldar rezagos ambientales

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

Karen Castrejón Trujillo, líder nacional del Partido Verde, subrayó la importancia de sumar esfuerzos y tomar acciones contundentes para resolver los problemas ambientales que enfrenta el país, sobre todo en las grandes ciudades. Afirmó que es necesaria la coordinación entre autoridades estatales y locales a fin de atender las problemáticas de acuerdo a cada área, zona o región del país.

Castrejón Trujillo dijo que es importante implementar medidas específicas en las zonas urbanas debido a que los congestionamientos viales representan uno de los principales factores que detonan la mala calidad de aire, y cuando se concentran altos niveles de ozono, como ha prevalecido recientemente en la Ciudad de México, se restringe el parque vehicular para disminuir la exposición de la población a los contaminantes.

Datos de la OMS señalan que una de cada nueve personas fallecen en el mundo a



Foto: Especial

Karen Castrejón pidió atacar la contaminación vehicular.

causa de enfermedades relacionadas con la contaminación atmosférica. El mismo estudio reveló que los automóviles particulares generan 18% de las emisiones de CO2 (Dióxido de Carbono), que genera la emisión de gases de efecto invernadero. En nuestro país, dichas emisiones representan hasta un 60 por ciento de la contaminación total en el Valle de México.

AGUASCALIENTES

Señalan a candidatos de ser omisos en denuncias sexuales

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

Mujeres víctimas de acoso sexual y laboral denunciaron que funcionarios y actuales candidatos a cargos de elección popular fueron omisos y cómplices ante los delitos de los que fueron objeto.

En días pasados el Colectivo 50+1 en Aguascalientes dio voz a mujeres víctimas de acoso sexual en la entidad, como es el caso de Ana Silvia Hernández.

Esta mujer compartió que en el 2017 fue víctima de acoso sexual por parte de Israel Díaz García, director de Mercados del municipio. En ese momento Ana acudió a Leonardo Montañez, quien fungía como secretario del ayuntamiento para solicitar su ayuda.

Leonardo Montañez, actual candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la presidencia municipal de Aguascalientes, decidió ignorar las lágrimas con las que Ana acudió a solicitar su ayuda, cuando le pidió que interviniera en su caso.

Ana resaltó que Montañez era jefe directo de su agresor y como prueba mostró una cédula de identificación presentada en la fiscalía cuando realizó su denuncia. En ese momento ella perdió su empleo y Díaz García continuó laborando en el municipio.

A decir de Ana, en el momento en que fue víctima de acoso sexual, el municipio encabezaba una campaña de no violencia en contra de las mujeres donde Montañez era promotor de la misma.



Gustavo Tristán me acosó sexualmente mientras era regidor del municipio de Aguascalientes.”

NORMA GUTIÉRREZ
ACUSADORA

CHIHUAHUA

Dan cárcel a polis por desaparición

POR CARLOS CORIA
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

CHIHUAHUA, Chih.— Cuatro policías, dos de la capital del estado y dos del municipio de Parral, se involucraron en actividades del crimen organizado, por lo que un par fueron vinculados a proceso y los otros sentenciados a 31 años de prisión.

Los elementos de la policía municipal de Chihuahua, Mauro M. y Javier P., fueron vinculados a proceso penal y se les impuso la medida cautelar de prisión preventiva, por haber entregados a dos jóvenes a un cártel de la droga, y luego fueron localizados muertos.

Otros dos policías de Parral fueron sentenciados a 31 años de cárcel, por haber secuestrado y desaparecido a tres enfermeros y una mujer, los cuales no han sido localizados.

Los policías municipales Omar Iván Ruiz Jiménez, *El Policholo*, e Iván Francisco Luis Borruec alias *El Robocop*, privaron de la libertad a los enfermeros y una mujer, y al parecer los ejecutaron y sepultaron en algún lugar no revelado aún.

En Chihuahua, otros casos de policías involucrados con el crimen organizado se han dado en la misma capital del estado y en Madera.



Foto: Especial/Texto: Lourdes López

VERACRUZ

Detienen a 2 por “venta de programas”

Presuntos Servidores de la Nación fueron detenidos por la policía estatal en una unidad habitacional de Cosoleacaque, Veracruz, por ofrecer programas del Bienestar a cambio de entregar los datos personales y las credenciales de los lugareños, quienes denunciaron los hechos.

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Décimo de lo Mercantil

EDICTO

En los autos del juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, expediente 1439/2020, promovido por “TIERRA Y ARMONIA CONSTRUCCION” S.A. DE C.V., por auto de fecha 16 de diciembre de marzo de 2021 dos mil veintuno, se ordenó notificar a IRMA HAYDEE SANCHEZ GARCIA, (promitente compradora), del auto admisorio de fecha 04 cuatro de agosto de 2020 dos mil veintuno.

El objeto de la notificación es: notificar a la promitente compradora en términos de la Cláusula Decima Primera, fracción 11.2), el deseo de la promitente vendedora de dar por rescindido el Contrato de Promesa de Compra Venta de fecha 09 nueve de septiembre de 2011 dos mil once, por lo cual se le concede el término de 15 (quince) días, para manifestar lo que en derecho corresponda, con el apercibimiento de que no realizar manifestación alguna en dichos términos se procederá a la rescisión del Contrato de Promesa de Compra Venta de fecha 09 nueve de septiembre de 2011 dos mil once, por lo cual se le concede el término de 15 (quince) días, para manifestar lo que en derecho corresponda, con el apercibimiento de que no realizar manifestación alguna en dichos términos se procederá a la rescisión del Contrato de Promesa de Compra Venta de fecha 09 nueve de septiembre de 2011 dos mil once. Se ordena notificar a IRMA HAYDEE SANCHEZ GARCIA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de 30 treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda en su contra, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho para ello, seguirá el trámite por sus etapas correspondientes y las notificaciones correspondientes se serán practicadas por tres veces consecutivas, en el periódico Excelsior de circulación amplia y de cobertura nacional y el periódico Milenio Diario JALISCO que se edita en esta ciudad.

Estados Unidos Mexicanos - Poder Judicial de la Federación.
Juzgado Primero de Distrito
Cd. Victoria, Tamaulipas

Edicto

Benito Chávez Hernández.
Tercero Interesado.
Domicilio ignorado.

En el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se recibió demanda de amparo, la cual se radicó con el número 1174/2019, promovido por José Ángel Nieto Azúa, en contra de actos de la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número Treinta, con residencia en esta ciudad, reclamando el acuerdo de veinticinco de abril de dos mil diecinueve, dictado por la autoridad responsable, dentro del expediente 615/2017, recaído al escrito de veintinueve de marzo del mismo año, en el que solicitó se procediera a la inmediata ejecución de la sentencia que emita el veintiséis de octubre de dos mil diecinueve, resultando como tercero interesado Benito Chávez Hernández, y en virtud de desconocerse el domicilio actual, este órgano jurisdiccional ordenó su emplazamiento mediante edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico El “Excelsior” y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de Distrito copia coleccionada de la demanda y garantías y se le hace saber además, que se han señalado las diez horas con cincuenta y siete minutos del treinta de octubre de dos mil veinte, para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto; en la inteligencia que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, apercibido de que al pasado ese término, no comparece, se le harán las posteriores notificaciones, por medio de lista que se publique en los estrados de este juzgado. Cd. Victoria, Tam., a diecisiete de marzo de dos mil veintuno.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado.

Lic. Daniel Tadeo Altamirano Martínez.
Firma del Secretario del Juzgado y sello del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE DURANGO, DGO.

EDICTO.

TERCERA INTERESADA ROSA JAZMINACOSTA CASTRO.

En el juicio de amparo 912/2019, promovido por Vanesa Valles Leyva, Estado otras autoridades, en virtud de que se agotaron los medios para investigar el domicilio de dicho tercero interesado, sin resultados positivos; con fundamento en el artículo 27 fracción III inciso b) de la Ley de Amparo, se ordena el emplazamiento de la citada tercera interesada por medio de edictos, a quien se les hace saber que puede apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación. Así como que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia correspondiente de la demanda de amparo.

Durango, Durango, a 22 de enero de 2021.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Durango.

Lic. Tania Brasilia Alvarado Martínez.

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Por escritura número 68,479 de fecha 26 de abril de 2021, ante mí, los señores PEDRO BIREN BOSCH GUHA, ALEJANDRO JOAQUIN BOSCH GUHA, CLAUDIA MARIA MACARENA BOSCH PEÑA y JORGE JUSTO JOSE BOSCH PEÑA aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria a bienes del señor PEDRO BOSCH GARCIA; y la señora CLAUDIA MARIA MACARENA BOSCH PEÑA, aceptó el cargo de albacea, en la mencionada sucesión.

La albacea declaró que formulará el inventario correspondiente.

LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE
TITULAR DE LA NOTARIA 122 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación.

EDICTO

Tercera interesada: Brent Fennimore por propio derecho y como propietario de la fuente de trabajo WIDE OPEN EXCURSION

En los autos del juicio de amparo indirecto 857/2019, promovido por Gladiador Fuentes Dorado, por conducto de su apoderado legal Jesús Alfredo Jiménez Gutiérrez, contra actos de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje de Ensenada, Baja California, con sede en esta ciudad, consistentes esencialmente en la resolución interlocutoria dictada el dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, en el juicio laboral 34/2011, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice: Con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b), de la Ley de Amparo, conforme lo previsto en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, el emplazamiento por medio de edictos de Brent Fennimore por propio derecho y como propietario de la fuente de trabajo WIDE OPEN EXCURSION, deberá hacerse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación en la República Mexicana, además se fijará en la puerta de este propio Juzgado, copia íntegra de este acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento.

Haciéndole saber que tiene derecho a presentarse a este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Baja California, ubicado en Calle Cuarta y Obregón, número 389, edificio Flores, segundo piso, Zona Centro, en Ensenada, Baja California, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista; por último, se comunica que queda a su disposición copia de la demanda y que se fijaron las once horas con treinta y cinco minutos del veintinueve de marzo de dos mil veintuno, para celebrar la audiencia constitucional, la cual podrá diferirse hasta en tanto el expediente esté debidamente integrado.

Ensenada, Baja California, quince de febrero de dos mil veintuno.

Rosalí Pérez Ríos.
Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Baja California, con sede en Ensenada.

Firma de la Secretaría de Juzgado y sello del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Baja California.

Contra los malos funcionarios. El presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la Ciudad de México, Salvador Guerrero Chiprés, dio a conocer que en medio año se han abierto 540 expedientes en contra de servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia capitalina por malas prácticas.

93% más denuncias por maltrato infantil

ENERO-ABRIL DE 2021

Del 1 de enero de 2020 al 20 de abril de este año el Consejo Ciudadano ha recibido mil 125 reportes; 17 por ciento fueron realizados por las propias víctimas



POR GERARDO JIMÉNEZ
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

Las denuncias por maltrato infantil tuvieron un incremento de 93 por ciento entre el 1 de enero y el 20 de abril de este año, comparado con el mismo periodo de 2020, de acuerdo con los reportes del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.

Los diferentes tipos de violencia de los que son víctimas los menores de edad son física, simbólica, económica, de omisión de cuidados y la que está alejada de la crianza positiva de los niños.

En tanto, de enero de 2020 al 20 de abril pasado, periodo dentro del cual queda enmarcada la pandemia, el Consejo Ciudadano ha recibido mil 125 reportes de maltrato infantil, de los cuales en 17 por ciento han sido niñas, niños y adolescentes quienes directamente han denunciado la violencia en su entorno inmediato.

La mayoría de esas denuncias directas de menores es de adolescentes de 14 y 15 años, quienes reportan ser víctimas de agresiones en el seno familiar.

“En lo que va de la pandemia, nosotros advertimos la importancia de atender directamente a las niñas en particular y a los niños, niñas y adolescentes más en general, porque advertimos que tanto el confinamiento, la presión socioeconómica derivada de la desactivación productiva, así como otros elementos que ya estaban en el ambiente, incluidas aquellas variables que se relacionan con la incidencia delictiva, todo ello, contribuyó para incrementar la vulnerabilidad de algunos niños, niñas y adolescentes”, expuso Salvador Guerrero Chiprés, presidente del Consejo.

LA SEXTORSIÓN, UNA CONSTANTE

En el 45 por ciento de las mil 125 denuncias recibidas los agresores son la mamá o el



45

POR CIENTO

de las denuncias recibidas en 2020 y en lo que va de este año son por maltrato de alguno de los padres

17

POR CIENTO

de los casos los reportan por agresiones de ambos padres



El confinamiento, la presión socioeconómica derivada de la desactivación productiva, así como otros elementos que ya estaban en el ambiente, incluidas aquellas variables que se relacionan con la incidencia delictiva, contribuyó para incrementar la vulnerabilidad.”

SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS
PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO



(La pandemia) va a recrudecer terriblemente los escenarios sociales y comunitarios, y eso en definitiva nos va a incrementar las problemáticas vinculadas con las personas en el rango de 0 a 18 años.”

GABRIELA RUIZ SERRANO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

comunidad@gimm.com.mx @Comunidad_Exc

COMUNIDAD
EXCELSIOR MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021



Foto: David Solís

BAJÓ CONCENTRACIÓN DE OZONO

Suspenden doble Hoy No Circula

La Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) suspendió las medidas establecidas por contaminación del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), lo que incluye la aplicación del doble Hoy No Circula.

Ello debido a que ayer las concentraciones horarias de ozono no fueron mayores a 154 puntos y a que hoy las condiciones meteorológicas serán más favorables para la dispersión de contaminantes.

—Jonás López

REPORTE DE LA JEFA DE GOBIERNO

La mayor baja en hospitalizaciones



Claudia Sheinbaum indicó que también se muestra reducción en las muertes y la positividad

POR WENDY ROA
wendy.roa@gimm.com.mx

La Ciudad de México se encuentra en el nivel más bajo de hospitalizaciones que se ha tenido durante toda la pandemia, dio a conocer ayer la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Durante la conferencia matutina de la Presidencia en Palacio Nacional, informó que actualmente el número de camas ocupadas es de mil 914, mientras que en enero se alcanzaron siete mil 288.

“Éstos son los ingresos hospitalarios que, como ustedes pueden ver, siguen disminuyendo. La última (gráfica) es el número de personas que



Esta semana que pasó es el número más bajo (de muertes) desde agosto, y estamos a niveles de principios de la pandemia, una reducción muy clara”.

CLAUDIA SHEINBAUM
JEFA DE GOBIERNO

lamentablemente pierden la vida por covid, y esta semana que pasó también es el número más bajo desde agosto, y estamos a niveles de principios de la pandemia, una reducción muy clara”, dijo Sheinbaum.

La jefa de Gobierno también indicó que la positividad por covid-19 se mantiene a la baja.

“De 100 personas que se hacen la prueba de covid en la Ciudad de México, hoy estamos en 7.5 por ciento; es decir, 7.5 son positivas, el número más bajo desde el inicio de la pandemia”, dijo.



Foto y texto: Efrén Argüelles

REACTIVACIÓN ECONÓMICA Santa Fe sigue sin oficinistas

A diferencia de lo que se vio el lunes en la zona de corporativos de Reforma y Polanco, en Santa Fe las oficinas siguen vacías o casi. De acuerdo con testimonios, el trabajo presencial suele ser de 9:00 a 15:00 horas y quienes acuden no lo hacen diario.

FRACCIONAMIENTO EN SANTA FE

Otra vez, riesgo en Vista del Campo

POR IONÁS LÓPEZ
jonas.lopez@gimm.com.mx

Material de la ladera de un talud donde fue construido el fraccionamiento Torre Vista del Campo se desprendió ayer, reportó la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC).

El fraccionamiento se ubica en Altavista esquina Avenida Tamaulipas, en la colonia Lomas de Santa Fe, en la alcaldía de Cuajimalpa.

Personal de la SGIRPC detectó una fractura en el zampado que ya tiene abundante vegetación.

Sin embargo, la dependencia determinó que, por el momento, no es necesaria una evacuación.

“Se recorrió la parte superior del talud, donde se

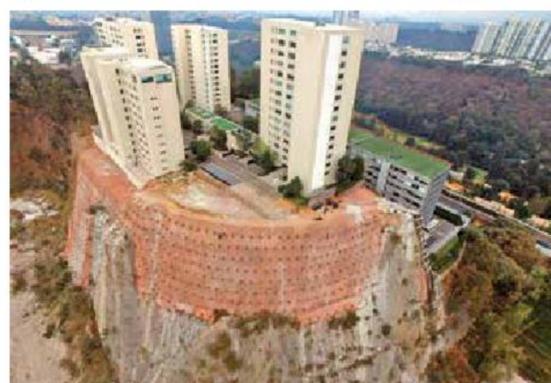


Foto: Especial

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil sobrevoló con un dron el fraccionamiento Torre Vista del Campo.

encuentra el fraccionamiento Torre Vista del Campo y se determinó que por el momento no es necesario evacuar el edificio. Se

mantiene monitoreo en la zona”, informó.

La dependencia emitió recomendaciones para mitigar los riesgos, entre ellas

llamar para pedir auxilio”, expuso la investigadora.

Ruiz Serrano consideró que desafortunadamente hay una percepción de que lo que sucede en el ámbito íntimo es privativo de ese mismo ámbito al tener la idea de que los niños son propiedad de los adultos.

“La pandemia no sé si llegue a visibilizar a cabalidad la problemática que tenemos en el ejercicio de derechos de las personas niñas y niños; lo que sí puedo decir es que va a recrudecer terriblemente los escenarios sociales y comunitarios, y eso en definitiva nos va a incrementar las problemáticas vinculadas con las personas en el rango de 0 a 18 años”, alertó la jefa de la División de Estudios de Posgrado de la Escuela Nacional de Trabajo Social.



Larga historia

En 2017 hubo un deslave, pero diez años antes ya se reportaban riesgos.

retirar la vegetación, estabilizar el talud, colocar drenes y anclajes sobre toda la ladera, y reinstalar el zampado, es decir, la cubierta de concreto del talud.



Foto: Efrén Argüelles

SIN QUITARLES EL OJO. Un grupo de policías del sector Ángel de la Secretaría de Seguridad Ciudadana supervisan la zona para detectar cualquier ilícito; también hay personal del gobierno capitalino.

Más vigilancia en campamento

PARQUE LUIS PASTEUR

En un recorrido se observó que hay más policías y personal del gobierno capitalino recorriendo la zona

POR EFRÉN ARGÜELLES
efren.arguelles@gmm.com.mx

Ayer, la Secretaría de Seguridad Ciudadana reforzó su presencia en el llamado campamento 4/20 instalado en el parque Luis Pasteur, ubicado en Paseo de la Reforma e Insurgentes Centro.

Esto, luego de que el lunes pasado **Excélsior** documentara y publicara la venta de cannabis y otros estupefacientes frente al Senado de la República.

En un recorrido se observó a un grupo de policías quienes vigilan el parque y continuamente recorren la zona. Asimismo, hay una patrulla del sector Ángel y un par de motocicletas que estaban estacionadas en la acera contraria al campamento.

También se halló a personal del gobierno capitalino, quienes ostentaban un chaleco verde y vigilaban el



Investigan a dealers de campamento

Fiscalía indaga

El lunes pasado, **Excélsior** publicó que hay una averiguación sustentada para solicitar órdenes de aprehensión contra personas que trasiegan droga.

parque junto con los policías.

La tarde-noche de ayer se notó una disminución de consumidores de cannabis comparado con los recorridos anteriores.

El 26 de abril pasado, este diario publicó que grupos de inteligencia policial de la Fiscalía General de Justicia (FGJCDMX) llevaban a cabo operativos en torno a este campamento para detectar y detener a grupos delictivos.

La FGJCDMX asegura que hasta ahora sólo han ubicado y detenido a distribuidores de marihuana, sin embargo,

activistas que se encuentran en este sitio señalan que son al menos cuatro organizaciones delictivas las que operan en la zona, a cualquier hora del día.

Un mando de la Policía de Investigación confirmó a este diario que se tienen ubicados distribuidores al menudeo, quienes probablemente adquieran la droga con grupos delictivos.

La presencia de los uniformados será permanente con el objetivo de inhibir la venta de marihuana y estupefacientes en la zona.

CENTRO HISTÓRICO

Hallan a comerciante maniatado y torturado

El hombre estaba en su casa y fue encontrado ayer por su hermano

POR GERARDO JIMÉNEZ
gerardo.jimenez@gmm.com.mx

Con signos de tortura y sin vida fue hallado un comerciante al interior de su hogar, ubicado en Francisco Morazán 207, colonia Ignacio Zaragoza, en la alcaldía de Venustiano Carranza.

La víctima fue localizada la mañana de ayer por uno de sus hermanos, quien lo fue a buscar al tener días sin saber de él.

Consta en la carpeta de investigación CI-FIEDH/2/UI-1/C/D/00148/04-2021 que el cuerpo de Luis Alberto "N" de 52 años estaba tirado sobre el piso de una de las habitaciones.

El cadáver estaba atado de pies y manos con cuerdas. Además, el cuerpo que estaba semidesnudo presentaba lesiones con arma blanca en el cuello y tórax.

Al realizar una inspección de la escena del crimen elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) se percataron que dentro del domicilio las cosas estaban desordenadas y tiradas sobre el suelo.



Foto: Mauricio Hernández

Los bomberos evitaron que el incendio se propagara más.

ARDEN OCHO PUESTOS

Las autoridades judiciales investigan si el incendio de los ocho puestos semifijos colocados en la calle de Jesús Carranza esquina con la calle de Libertad, en la colonia Morelos alcaldía de Cuauhtémoc, fue provocado, ya que en la primera revisión de cámaras de seguridad se observa en las inmediaciones a dos hombres con bidones.

"Al hacer una primera revisión de las cámaras de seguridad se observa dos hombres que portan bidones, por lo que las investigaciones determinarán si en esos recipientes transportaban combustible o

material flammable", dijo una fuente que consultó quien pidió el anonimato.

Ayer en la madrugada ocho puestos semifijos fueron consumidos por el fuego. El humo tan intenso provocado por el siniestro alertó a los vecinos, quienes dieron aviso al número de emergencia.

Al lugar acudieron patrullas y al ver la magnitud del incendio solicitaron apoyo a los bomberos. Su rápida intervención evitó que las llamas se propagaran a las mantas y lonas que cubrían otros puestos.

— Gerardo Jiménez y Mauricio Hernández

TORTON

Impactó a 5 autos; tres muertos

Ayer, un camión tipo torton que transportaba alfalfa aparentemente se quedó sin frenos y chocó contra cinco vehículos dejando, al menos, tres personas muertas (dos adultos y un menor) y un herido.

El incidente ocurrió en la calle Camino Real a la Joya, en Xochimilco.

Por este hecho hay dos detenidos.



Foto: Especial

SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO

Publican datos y fotos de los delincuentes sexuales presos

El sitio web busca evidenciar y visibilizar a los agresores, señaló la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum

POR WENDY ROA
wendy.roa@gmm.com

Ya están disponibles los primeros 45 perfiles de hombres que fueron incorporados al Registro de Personas Agresoras Sexuales y los cuales pueden ser consultados en su página web.

Estos sujetos, que ya cumplen con una condena, están acusados de violación, abuso sexual y feminicidio. Sus edades oscilan entre los 21 y 79 años.

"Todas las personas pueden entrar al sitio, es único en el país y lo que busca es evidenciar y visibilizar a los agresores; está ya disponible. Conforme haya una sentencia definitiva es que se puede subir a la plataforma", explicó Sheinbaum.

La Subsecretaría de Sistema Penitenciario será la encargada de subir a la plataforma la información de



Foto: Especial

Esta es una de las fichas que están en el registro.



los hombres y mujeres que hayan sido sentenciados por delitos de índole sexual.

Además, se indicó que una vez que comience la operación del Banco de ADN (en agosto) se conocerá

si los imputados son primodelincuentes o reincidentes.

BUSCAN ERRADICAR VIOLENCIA DE GÉNERO Ayer, Sheinbaum encabezó la presentación del Reporte Mensual de la Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México.

Durante el acto, señaló que es indispensable avanzar en el acceso a la justicia para la mujer y sostuvo que uno de los objetivos de su administración es erradicar la violencia de género, y en ese sentido exhortó a las víctimas a denunciar.

"Seguimos insistiendo en la necesidad de la denuncia, si no hay denuncia no hay acceso a la justicia. Hay una serie de avances importantes, pero aún es fundamental que las mujeres tengan la información de los distintos accesos a derechos que se tienen en la ciudad", insistió la jefa de Gobierno.

Por su parte, la fiscal general, Ernestina Godoy, informó que en la actualidad cinco de diez delitos cometidos en contra de la mujer han disminuido.

SSC

Por violencia, 399 quejas de mujeres policías

POR WENDY ROA
wendy.roa@gmm.com

De diciembre de 2019 a marzo de 2021, 399 mujeres policías presentaron una denuncia por diversos tipos de violencia ante la Unidad Especializada de Género de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

De acuerdo con la subsecretaría de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Marcela Figueroa, en 54% de los casos las indagatorias han sido concluidas.

"(De las denuncias) 17% fueron presentadas a la Comisión de Honor y Justicia por considerarse conductas



Foto: Especial



(Del total de las denuncias) 17% fueron presentadas a la Comisión de Honor y Justicia, por considerarse conductas graves."

MARCELA FIGUEROA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA SSC

graves; 13% fueron determinadas con correctivo disciplinario y en 3% de los casos se determinó la baja de la persona señalada como agresor.

"El 2% de los casos se han presentado ante el Órgano Interno de Control y 65% de las investigaciones se han cerrado con medidas cautelares y con el inicio de una denuncia penal u otras diligencias", explicó Figueroa.

En lo que va del año, la

Unidad Especializada de Género de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México ha integrado 256 carpetas de investigación, 66 de ellas administrativas y se determinaron 75.

De éstas últimas se desglosan en 36 solicitudes turnadas al Consejo de Honor y Justicia; 13 concluyeron con correctivos disciplinarios, y 26 se archivaron por distintas razones.

CIERRE DE INVESTIGACIÓN EN TRES MESES

Muerte de Olivia pudo ser por dinero

Una de las líneas de investigación del asesinato de Olivia Silva es un dife-rendo por el cobro excesivo en la construcción que realizaban los ahora tres detenidos en un predio de Cuajimalpa, el cual les compró la víctima.

"Lo que tenemos en la carpeta es que ellos (Olivia y su familia) comenzaron a construir en el terreno que le compraron a ellos (a los imputados) y trataron de inflar precios, no ser claros en un tema económico, y posiblemente ésa haya sido la motivación que hayan tenido para quitarle la vida", expuso José

Luis Cortés Garza-Galindo, abogado de la familia de Olivia Silva.

En entrevista con **Excélsior**, el defensor explicó que el impartidor de justicia también dictó como medida cautelar, la prisión preventiva oficiosa y tres meses para el cierre de investigación.

"El juez sí vincula a proceso porque existen todos los indicios, todos los actos de investigación, todos los datos de prueba que nos señalan que aquellos cometieron tal delito", reiteró el abogado.

Agregó que los tres detenidos, David "N", Adán



Foto: Especial

Olivia fue hallada tres días después de su desaparición.

"N" y Álvaro "N", capturados el viernes pasado, pasaron de testigos a imputados al caer en contradicciones en sus testimonios. — Gerardo Jiménez



Capital político
Adrián Rueda
jadrian02@yahoo.es

Tunden a batazos a la 4T

Si esto fuera un juego de beisbol, la 4T iría perdiendo por blanqueada, y su mejor pitcher estaría recibiendo un rosario de jonrones, sin que el equipo reaccione.

La paliza inició con el anuncio de la Comisión Federal de Competencia Económica, que decidió presentar una controversia constitucional contra la Reforma de la Industria Eléctrica, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El organismo antimonopolios considera inconstitucional la ley promulgada el 9 de marzo, porque viola la libre competencia al favorecer a la Comisión Federal de Electricidad —empresa del Estado—, en detrimento de las empresas privadas, extranjeras y generadoras renovables.

Como esa reforma es una de las consentidas del que lanza la bola desde Palacio Nacional, y ya había coleccionado varias demandas ante el Poder Judicial, el riesgo de que sea bateada en definitiva es alto.

A este batazo hay que sumar la seguidilla de hits que la 4T acumuló ayer en contra, todos provenientes de los órganos autónomos que sirven como contrapeso del gobierno federal.

Los primeros batazos vinieron del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyos integrantes votaron a favor de confirmar la cancelación de las candidaturas de Raúl Morón y Félix Salgado Macedonio a los gobiernos de Michoacán y Guerrero, respectivamente.

De siete magistrados, cinco votaron por dejar fuera a los dos candidatos de Morena por violar la ley al no entregar sus gastos de precampaña, y sólo dos, entre ellos, por supuesto, el magistrado billetes que preside ese organismo, votaron por perdonar a los infractores.

En su siguiente turno al bat, de nuevo el TEPJF conectó la bola al avalar otra decisión del INE, para anular la sobre-representación de los partidos en la Cámara de Diputados, como ocurrió en 2015 con el PRI y en 2018 con Morena.

Tocó el turno al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que la sacó del parque al anunciar un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte, en contra del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

Es decir, otra de las jugadas que el gobierno defiende cada mañana, para que los millones de usuarios de teléfonos celulares sean fichados mediante datos biométricos, que incluyen huellas dactilares, iris y facciones del rostro, igual que en países como China y Venezuela, por ejemplo.

Y es que en la sesión de ayer, el pleno del Inai se manifestó en contra de la creación de ese padrón de usuarios y titulares de telefonía móvil con datos biométricos, como quiere la 4-T.

La decisión fue unánime y entre las razones que dieron, fueron que esa norma viola los principios de la proporcionalidad, el derecho a la protección de datos personales, y los principios de seguridad y certeza jurídica, por citar sólo unos cuantos.

Fue un día negro para la 4T, y como seguro alguien no durmió bien, hoy habrá respuesta.

CENTAVITOS

Caminando por las calles de la Álvaro Obregón, la diputada Valentina Batres, candidata a reelegirse por el Distrito 18 local, denunció una fuga de agua sobre la avenida Camino Real a Toluca, en la colonia Paraíso. La legisladora puso como *lazo de cochino* a las autoridades y las acusa de no atender los problemas reales, como esa fuga reportada por los vecinos. Muy bien por Batres, aunque al parecer olvida que esas fugas las repara el gobierno central que, junto con el de Álvaro Obregón, al que acusa, son de Morena, ¡su propio partido! O bien se despistó la diputada, o algo no está haciendo click entre los pejistás de la zona.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA

Indispensable reactivar economía: Jesús Sesma

DE LA REDACCIÓN
comunidad@gimm.com.mx

En otro de los recorridos de Jesús Sesma para conocer las necesidades del Distrito 5 (Azcapotzalco y una parte de Miguel Hidalgo), para el cual contendió, destacó la urgencia de reactivar la economía en beneficio de todos los capitalinos.

Pero precisó a los vecinos la necesidad de no bajar la guardia para que la reapertura no represente un riesgo para la salud.

En el marco del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, recaló

la importancia de dar a todos los trabajadores las herramientas necesarias para mantenerse seguros y proteger su salud.

Recordó que una de las propuestas del Partido Verde fue el trabajo en casa como alternativa laboral en beneficio de trabajadores, empleadores e, incluso, del medio ambiente, y celebró que haya sido utilizada durante la crisis por covid-19.

Enfatizó que esta pandemia nos mostró que es necesario crear conciencia sobre qué se puede hacer para mejorar como sociedad.



Foto: Especial

Jesús Sesma en su recorrido de campaña por calles de la ciudad.

ACCIONES CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

CDMX avanza en la reducción de carbono

La jefa de Gobierno puso como meta generar 10% menos de este contaminante que en 2018

POR WENDY ROA
wendy.roa@gimm.com.mx

Como parte de las acciones para hacer frente al cambio climático, para 2024 el gobierno capitalino tiene como objetivo reducir 10% las emisiones de carbono con respecto a 2018.

Así lo anunció la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, durante su participación en la Cumbre de Líderes sobre el Clima 2021, el pasado 22 de abril, en donde señaló que se ha cumplido con la mitad de la meta.

En el acto, la mandataria capitalina se dijo convencida de que, para reducir el efecto catastrófico del cambio climático, se requiere de un



Foto: Eduardo Jiménez

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, acudió ayer a la conferencia matutina del gobierno federal para hablar sobre la crisis de covid-19.



La lucha contra el cambio climático no solamente es posible sino que es de suma importancia, es necesario, vital y posible."

CLAUDIA SHEINBAUM
JEFA DE GOBIERNO

nuevo modelo de desarrollo que privilegie derechos como la educación, la salud, el acceso al agua y a un medio ambiente sano.

En el encuentro virtual, detalló los siete ejes estratégicos de su programa ambiental, entre los que destacan la construcción de una ciudad

más verde, con la siembra de 40 millones de plantas y árboles, y la gestión sostenible del agua a través de duplicar la inversión en la infraestructura del agua para evitar fugas y mejorar su distribución.

También, la sustitución de autobuses viejos por nuevos con tecnologías limpias, así como la renovación del Metro y Metrobús; la reducción, en tres años, de 50% del volumen de desechos que van a rellenos sanitarios, y la construcción del parque solar en la Central de Abasto que abarcará 25 hectáreas y que tendrá una capacidad de 20 megavatios.

Fue a invitación del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, que Sheinbaum participó en la cumbre, la cual será clave en el camino a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) que se llevará a cabo en noviembre en Glasgow, Reino Unido.

Cutzamala, 23% abajo del promedio histórico

ESPERAN LLUVIAS PARA MAYO

De acuerdo con el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México el llenado de las presas es de 42.8%

POR ERNESTO MÉNDEZ
ernesto.mendez@gimm.com.mx

El Sistema Cutzamala se encuentra en la peor crisis de los últimos 25 años con apenas el 42.8 por ciento de llenado, equivalente a 335.2 millones de metros cúbicos de agua.

El déficit acumulado es de 23.1% respecto al promedio histórico para esta fecha, lo que representa un faltante de 180.7 millones de metros cúbicos de agua.

Víctor Bourguett Ortiz, director general del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, informó que la cuenca de la presa El Bosque sigue sin registrar lluvias en 2021, en Villa Victoria sólo se han registrado 21 por ciento de las precipitaciones pluviales acostumbradas, y en Valle de Bravo, 8.3 por ciento.

"Hacer un llamado a la población para que nos ayude en el cuidado del agua y también a los organismos operadores de todo el Valle de México, para que nos ayuden mejorando las eficiencias y así tener un mejor uso del agua", indicó.

La presa El Bosque se encuentra actualmente a 35.4% de llenado; la de Villa Victoria, 31.2%, y la de Valle de Bravo, 52.1 por ciento.



Foto: Especial

RECURSO PARA LA CIUDAD. La Presa Madín será una de las fuentes de agua adicionales que se usarán para cubrir la demanda de agua de la CDMX; se analizan otras tres presas.

NUEVA POTABILIZADORA EN PRESA MADÍN

Una nueva planta potabilizadora será construida en la Presa Madín, ubicada en el Estado de México, la cual otorgará a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) 500 litros por segundo durante 7 meses al año.

La nueva planta potabilizadora Madín 2 entrará en operación a mediados de 2022 y se sumará a la actividad planta 1 que opera desde 1977.

La nueva infraestructura tendrá tecnología para potabilizar el agua de la presa, que actualmente está sometida a descargas clandestinas, contaminantes orgánicos, nitrógenos, fósforos y también a los llamados

500
LITROS

por segundo será la cantidad de agua que la planta potabilizadora envíe a la ZMVM por 7 meses.

contaminantes emergentes que son químicos que se usan en shampoos, cremas, jabones y otros productos de belleza.

Las autoridades han detectado, al menos, 32 descargas clandestinas en la Presa Madín y el año pasado se realizó una campaña para retirar el lirio acuático que se nutre

de los contaminantes orgánicos, informó Víctor Bourguett, director del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

En conferencia conjunta, autoridades de la Conagua, Comisión de Aguas del Estado de México (Caem) y Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) informaron que la segunda planta potabilizadora sólo operará durante siete meses de la temporada de lluvias, de abril a octubre, que es cuando la Presa Madín presenta excedente del líquido que actualmente se extrae, se envía al desagüe o se usa para riego.

—Jonás López

INVEA

Retiran cinco espectaculares

POR IONÁS LÓPEZ
jonas.lopez@gimm.com.mx

El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (Invea) realizó el retiro de tres anuncios espectaculares de azotea y dos adosados irregulares, ubicados en la colonia Polanco, en la alcaldía de Miguel Hidalgo.

Las maniobras se realizaron la noche del lunes y madrugada de este martes.

El primero estaba

instalado en la azotea de un inmueble ubicado sobre avenida Presidente Masaryk, tenía una dimensión de 12.90 por 8 metros y un peso de 2.5 toneladas. Una segunda estructura, de 12 por 7 metros y un peso de 2 toneladas, se removió de un edificio ubicado en calle Isaac Newton. El tercero se retiró de otra azotea en Presidente Masaryk, el cual contaba con una dimensión de 13 por 9 metros y un peso de 3 toneladas.



Foto: Especial

En un edificio de Presidente Mazaryk, además del espectacular, fueron removidos dos anuncios de cuatro por 12 metros cada uno.



La coach

Paola Domínguez Boulosa
paolaboulosa@hotmail.com

Superarse

• Todos somos libres de elegir la posibilidad de superarnos cada día o de no hacerlo nunca. No hay ninguna razón que nos lo impida, cada día es una nueva posibilidad para reinventarnos y nadie mejor que uno mismo sabe y conoce sus flaquezas y fortalezas.

Todos pueden superar sus circunstancias y alcanzar el éxito si tienen dedicación y pasión por lo que hacen.

Nelson Mandela

Superar significa, según la RAE, ser superior a alguien; vencer obstáculos o dificultades y, también, rebasar, en el sentido de salir de un límite y en el sentido de dejar atrás; superar, a su vez, es dicho de una persona cuando hace algo mejor que en otras ocasiones. En filosofía, Hegel describe la superación como un progreso que ha conservado lo que había de verdadero en los momentos precedentes y lo ha llevado a la plenitud. Exactamente eso es imprescindible para superarnos, conservar lo verdadero de nosotros mismos, de nuestra esencia y llevarlo a su punto de máximo crecimiento.

Y no me refiero aquí a superar a los demás, sino a superarse a sí mismo, ésa es nuestra única y mayor competencia, lo demás son sólo espejismos del ego, de la vanidad y de la soberbia. Todos somos libres de elegir la posibilidad de superarnos cada día o de no hacerlo nunca. No hay ninguna razón que nos lo impida, cada día es una nueva posibilidad para reinventarnos y nadie mejor que uno mismo sabe y conoce sus flaquezas y sus fortalezas.

Por supuesto que la vida sería más fácil si se continúa —como lo hacen muchos— en el protocolo de esa frase tan común de: ...*así soy yo*, y además incluyendo en plan desafiante: ...*si quieres*. Y nadie tendrá nada tampoco que discutirle a ese universo de personas que deciden que así han alcanzado a su plenitud, los parámetros de felicidad y de éxito, también son temas muy subjetivos y personales. Pero para los demás que sí tienen la valentía, el deseo y la tenacidad de llevar al máximo todas sus posibilidades, les diré que esta elección es y siempre será la mejor experiencia de su vida.

La paz mental sólo se obtiene de la libertad de elegir sobre nuestra vida todos los días de forma consciente y responsable. La realidad y las circunstancias que se nos presenten no podremos cambiarlas, pero siempre podremos perfeccionar nuestra forma de responder ante ellas, para lo positivo y para lo que no lo sea tanto. Por eso superarse es un trabajo permanente que comienza y termina en uno mismo diariamente.

CONGRESO

Aprueban ley contra tatuajes en animales

En la Ciudad de México quedó prohibido realizar tatuajes y perforaciones para colocar aretes o piercings en la piel de animales con fines estéticos.

Con 52 votos a favor, cero en contra y una abstención, el Congreso aprobó una reforma a disposiciones de la Ley de Protección a los Animales, que promovió la diputada Esperanza Villalobos (Morena).

Al día siguiente de que la reforma se publique en

EL DATO

Excepciones

Quedan exentos de la reforma tatuajes y aretes que sirven como sistema de marcaje, identificación o registro de animales.

la *Gaceta Oficial* entrará en vigor, y se podrá denunciar un caso ante las secretarías de Salud y de Seguridad Ciudadana, la Agencia de Atención Animal, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la Fiscalía General de Justicia y las alcaldías.

— Georgina Olson

FUE INTERVENIDA

Cebra Karo perdió su cría

La cebra *Karo* sobrevivió a la maniobra obstétrica para retirarle a su cría, sin embargo, su estado de salud es delicado, reportó la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (Sedema).

La cría presentó una malposición en el canal de parto y ya estaba muerta; para realizar la maniobra fue necesario aplicarle anestesia por casi tres horas.

La cebra habita en el Zoológico de Chapultepec desde el 28 de



Foto: Especial

octubre de 2019 proveniente del zoológico de San Juan de Aragón.

Fue trasladada debido a que presentaba un problema de salud asociado a una alergia alimentaria.

— Jonas López

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE SONORA,
CON SEDE EN HERMOSILLO.
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

EDICTO:

Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora. Causa penal 1/2020, instruida a Ricardo Agustín Vieira o Ricardo Agustín Vieira Mendoza alias "Pedro Avilés" y otros, por un delito de delincuencia organizada y otros, se ordena notificar a la testigo Guadalupe Camacho Gaxiola, haciéndole saber que cuenta con quince días, a partir de la publicación de este, a fin de que señale domicilio conocido en esta ciudad o en el país, donde oír y recibir notificaciones, con el objeto de señalar fecha para el desahogo de las diligencias a su digno cargo, ordenadas dentro de la presente causa penal.

Hermosillo, Sonora, a 20 de abril de 2021.

Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora.

Lic. Carmen Patricia Larrazola García

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO, PUENTE GRANDE.

EDICTO

Al margen, el Escudo Nacional, con la leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, Puente Grande. En cumplimiento al acuerdo de sesé de abril de dos mil veintuno, dictado en el auto de amparo 648/2020-III, del índice de este Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco, promovido por Daniel Ruiz Aréchiga, Juez Sexto de Control y Juicio Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado de Jalisco y otras autoridades, de quienes reclama el orden de aprehensión dictada el treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, en la carpeta administrativa 1936/2018, en contra de Daniel Ruiz Aréchiga, por su probabilidad en la comisión del delito de robo calificado, previsto en el artículo 233 en relación al 236, fracción IX, XI y XII, del Código Penal Vigente para el Estado de Jalisco, cometido en agravio de Jorge Enrique García Cruz, como víctima y Martha Laura Chávez Cuevas, como ofendida, así como su correspondiente ejecución; juicio de amparo en el cual la persona de nombre Jorge Enrique García Cruz, fue señalada como tercero interesado y se ordena su emplazamiento por medio de edictos por ignorarse su domicilio, en términos del artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, a efecto de que se apersona al mismo y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las ulteriores y aun las de carácter personal, se harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado, en el entendido que se deja a su disposición la copia de traslado de la demanda de amparo en la secretaría correspondiente de este juzgado. Se hace de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación.

ATENCIÓN:

Puente Grande, Jalisco, 06 de abril de 2021. Secretario del Juzgado Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco.

Lic. Eddie Antonio Rodríguez Tabares. Rúbrica.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PRIMER PARTIDO JUDICIAL
JUZGADO NOVENO DE LO MERCANTIL

EDICTO

Se notifica por este medio a Irma Haydee Sánchez García, respecto del trámite de Jurisdicción Voluntaria relativo a las Diligencias de Notificación promovidas por Tierra y Armonía Construcción, S.A. de C.V. a Irma Haydee Sánchez García, expediente 1437/2020, que se admitieron en auto de 25 de noviembre de agosto de 2019 dos mil diecinueve en el Juzgado Noveno de lo Mercantil del Primer Partido Judicial en el Estado de Jalisco. Haciéndole saber que la promotora Tierra y Armonía Construcción, S.A. de C.V. desea rescindir el contrato de promesa de compraventa de la parcela 09 nueve de septiembre de 2011 dos mil once al haberse actualizado una de las causas de rescisión pactadas por las partes dentro de la cláusula décima primera del contrato referido, y se le concede el término de 15 quince días a partir de que le sea notificada la presente resolución para que manifieste lo que a su derecho correspondiera. Copias del escrito inicial y documentos exhibidos, a disposición en la Secretaría del Juzgado.

Zapopan, Jalisco, 07 siete de abril de 2021 dos mil veintuno.

La Secretaría de Acuerdos
Lic. María Patricia Robles Ortega.
Para publicarse por tres veces consecutivas en los periódicos Excelsior y Milenio Diario Jalisco

FORMA B-1
Juicio Ordinario Mercantil 74/2018

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoséptimo de Distrito
Xalapa, Veracruz
Sección civil

EDICTO

Demandado: Erasmo Cid Hernández, Aracely Martínez Rincón y quien resulte ser el propietario de la negociación comercial denominada "Industrias Madereras Chavero" y/o "Industrial Maderera Chavero", que los antes mencionados promueven demanda en su contra reclamando como prestaciones: el cumplimiento de contrato de compraventa de maquinaria, de fecha doce de marzo del año dos mil siete y otras prestaciones generadas; a) "Por concepto de SUERTE PRINCIPAL DEL PAGO DE LA CANTIDAD TOTAL DE \$1,050,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR EL INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE MERITO, corroborado mediante la constancia de compraventa de fecha de expedición catorce de mayo del año dos mil siete. b) El pago de los daños (...). c) El pago de los perjuicios (...). d) El pago de los gastos y costas que se originen de la tramitación del presente juicio.

En ese contexto, emplácese a los demandados por medio de edictos para que en el término de quince días produzcan su contestación ante este Juzgado de Distrito, sito en Avenida Manuel Ávila Camacho número ciento noventa (190) colonia centro, de Xalapa, Veracruz, y en su caso, oponga excepciones y defensas, apercibidos que de no hacerlo se le tendrá por confesa de los hechos de la demanda entablada en su contra. Para lo cual queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, el escrito de demanda y anexos que se acompañan, así como del acuerdo de veintuno de junio de dos mil dieciocho. Hágasele saber que deberá dar contestación a la demanda haciendo referencia concreta a cada hecho, oponiendo únicamente las excepciones que tenga, cualquiera que sea su naturaleza; y con apoyo en el diverso 1061, fracciones III y IV, del referido Cuestionario de Leyes, deberán acompañar a su escrito de contestación las pruebas documentales que hayan de servir como medios de convicción de su parte, pues de lo contrario, las mismas no les serán admitidas, salvo que sean supervenientes. Además, deberán satisfacer los requisitos previstos en el artículo 1378 del Código de Comercio de Veracruz, en el mismo auto de enero de dos mil diecinueve, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo, se le tendrá por no contestada la demanda. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de Comercio, en el mismo auto de emplazamiento requiérase a la parte demandada para que al producir su contestación proporcione el documento consistente en el contrato de compraventa de doce de marzo de dos mil siete, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por no contestado. Asimismo, de conformidad con lo que disponen los artículos 1378 y 1061, fracción III, párrafo dos del Código de

Promulga retiro de pensiones. El presidente chileno, Sebastián Piñera, decidió ayer promulgar un proyecto aprobado por el Congreso que permitirá un nuevo retiro de 10% de los ahorros en los fondos de pensiones privados para combatir la crisis generada por la pandemia de covid-19, luego de que su intento por bloquear la iniciativa fuera desestimado por el Tribunal Constitucional. — Reuters



Prevé alternativa

Piñera dijo que presentará otro proyecto de ley que habilita un bono para quienes ya no tienen fondos.

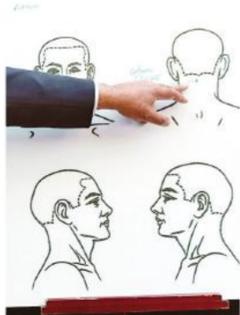


Foto: AFP

REVELA BODYCAM

Dispararon a afroamericano en la nuca

WASHINGTON.— El afroestadunidense Andrew Brown Jr., ultimado por la policía la semana pasada, recibió una bala en la nuca, aseguró ayer su familia, al presentar las conclusiones de una autopsia independiente.

“Le dispararon en la parte trasera de la cabeza”, denunció ante la prensa Khalil Ferebee, uno de los hijos de Andrew Brown Jr., el ciudadano negro que murió a manos de la policía el 21 de abril en Elizabeth City, Carolina del Norte.

El lunes, las autoridades mostraron a los familiares un breve video de los hechos, filmado por la cámara de uno de los policías presentes.

— AFP

MAGNITUD 6

Terremoto sacude a India y deja daños

NUEVA DELHI.— Un terremoto de magnitud 6 estremeció ayer el estado de Assam, en India, informó el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS), sin que hasta el cierre de esta edición se reportaran víctimas.

El epicentro se situó al norte de Dhekiajuli, en el estado de Assam, cerca de la frontera con Bután.

Los habitantes de la capital del estado, Guwahati dijeron que algunos edificios se movieron y que el temblor causó grietas en las paredes. — AFP



CAMBIO CLIMÁTICO

Pide reducir emisiones de metano

GINEBRA.— Es urgente reducir las emisiones de metano para frenar la tasa de calentamiento global y mantenerla debajo del umbral acordado por los líderes mundiales, según un informe de la ONU visto por Reuters.

El metano tiene un potencial para retener el calor mucho mayor en comparación con el dióxido de carbono y se degrada en la atmósfera mucho más rápido que el CO₂. — Reuters

Foto: AP



GLOBAL
EXCELSIOR MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021

GESTIÓN DE LA PANDEMIA

Senado inicia pesquisa

AFP
global@gimm.com.mx

BRASILIA.— El Senado de Brasil instaló ayer una comisión para investigar la actuación del presidente Jair Bolsonaro frente a la pandemia de covid-19, que ha dejado en ese país casi 400 mil muertos.

El mandatario ha desafiado continuamente las recomendaciones para controlar la propagación del virus.

Desde la llegada de la pandemia a Brasil en febrero de 2020, Bolsonaro se opuso a

las medidas de aislamiento social, invocando su impacto económico negativo; rechazó el uso de cubrebocas; cuestionó la eficacia de las vacunas y preconizó remedios como la hidroxicloroquina, sin eficacia comprobada contra la enfermedad.

La Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI) analiza si hubo negligencia o actos de corrupción en el manejo de la pandemia, incluido en la crisis de suministro de oxígeno que en enero provocó la muerte por asfixia de decenas de



Foto: Reuters

Presidente de Brasil, Jair Bolsonaro.

personas en Manaus, capital del estado Amazonas.

“No he cometido ningún error. No tengo una bola de cristal ni doy palpitos. Yo converso con la gente”, reafirmó Bolsonaro ayer, en una charla con simpatizantes en Brasilia.

EU, a la caza de coyotes

OPERACIÓN CENTINELA



DETENIDOS TRAS PASAR EL RÍO BRAVO
Migrantes centroamericanos esperan en La Joya, Texas, ser transportados por la Patrulla Fronteriza.

El presidente Joe Biden puso en marcha el operativo que busca combatir el tráfico de migrantes

AFP Y REUTERS
global@gimm.com.mx

WASHINGTON.— El gobierno de Joe Biden anunció ayer el lanzamiento de una operación contra redes transnacionales de tráfico de migrantes, cuando Estados Unidos enfrenta una llegada récord de indocumentados a su frontera con México.

La Operación Centinela, en la que participan el FBI y la DEA, entre otras agencias gubernamentales, apunta a impedir que los traficantes, conocidos como coyotes, se beneficien de las ganancias por la trata de personas.

“Las medidas que tomaremos en los próximos meses mejorarán la seguridad de la frontera de Estados Unidos y ayudarán a salvar las vidas de migrantes vulnerables”, dijo a periodistas el secretario del Departamento de Seguridad Interior (DHS), Alejandro Mayorkas.

Explicó que EU y sus socios internacionales usarán todas las herramientas disponibles para identificar a quienes participan o facilitan el contrabando de personas e imponer sanciones.

Dijo que se prevé revocar visas y otros documentos de viaje, suspender e inhabilitar entidades comerciales y congelar cuentas bancarias y otros activos que los miembros de estas organizaciones tengan en Estados Unidos.

“El objetivo es interrumpir todas las facetas de las redes logísticas de estas organizaciones criminales”, enfatizó.

Más de 172 mil migrantes irregulares, incluidos casi 19 mil menores no acompañados, fueron detenidos en marzo en la frontera sur de

PRINCIPALES ACCIONES

Combate al tráfico de migrantes indocumentados



Identificar a los traficantes de migrantes



Congelar cuentas bancarias y otros activos



Detener y procesar a implicados



Inhabilitar entidades comerciales de implicados



Revocar visas y otros documentos de viaje



PARA DIRIGIR ICE Nomina a otro latino

WASHINGTON.— El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, nominó ayer a un latino muy crítico de las políticas del ex presidente Donald Trump para dirigir el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE), una propuesta que pasa al Senado.

De ser confirmado, Ed Gonzalez estaría bajo las órdenes del secretario de Seguridad Interior, Alejandro Mayorkas, el primer latino en ese cargo. — AFP

Fotos: Reuters y AFP

RESTRINGEN ARRESTOS

WASHINGTON.— Los arrestos de inmigrantes en tribunales estarán más restringidos ahora que durante el mandato del presidente Donald Trump debido a un cambio de política anunciado ayer por el gobierno del presidente Joe Biden.

Los agentes del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) ya no estarán autorizados a efectuar arrestos de rutina en las cortes, una práctica que desalentaba a las personas a acudir a audiencias y a cooperar con la policía, indicó el secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas.

El ICE puede efectuar arrestos en tribunales en casos que impliquen asuntos de seguridad nacional o si la persona representa un peligro para la seguridad pública. — AP

71 POR CIENTO

aumentó entre febrero y marzo el cruce a Estados Unidos de migrantes indocumentados

Estados Unidos, un alza de 71% en un mes y el nivel más alto en 15 años.

El lunes, la vicepresidenta de EU, Kamala Harris, prometió al presidente guatemalteco, Alejandro Giammattei, que Washington enviará 310 millones de dólares en ayuda humanitaria a Centroamérica para atender las causas de la migración irregular.

“Estados Unidos planea aumentar la ayuda a la región, fortalecer nuestra cooperación para gestionar la migración de una manera eficaz, segura y humana”, aseguró Harris a Giammattei durante la videoconferencia.



Foto: AFP

Agentes en Los Ángeles, California, empaquetan medicamentos y otras sustancias que fueron sustraídas por la DEA hace días.

MISIÓN ROMPEOLAS EN 11 CIUDADES

Lanza una operación para frenar tráfico de fentanilo

POR MANUEL OCAÑO
Corresponsal
global@gimm.com.mx

SAN DIEGO.— La Administración de Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) inició ayer el operativo Rompeolas en once ciudades de Estados Unidos en las que asegura que se distribuye 85% del fentanilo en Estados Unidos.

La operación tiene prioridad en la frontera de California por donde cruza la mayoría del fentanilo que se distribuye en el país, a través de las garitas en San Diego e Imperial, indicó.

Además de San Diego, el operativo Rompeolas se llevará a cabo simultáneamente en Los Ángeles, San Francisco, Phoenix, Nueva York, Nueva Inglaterra, Chicago, Detroit, Houston, St. Louis y El Paso.

La oficina de operaciones de campo en San Diego informó que empleará herramientas de “inteligencia analítica” para detener el cruce de fentanilo y de organizaciones delictivas responsables de ese tráfico.

“El operativo Rompeolas será parte de una operación nacional para combatir el tráfico de fentanilo”, dijo el jefe de operaciones de

campo en San Diego, John Callery.

Pero el administrador nacional interino de la DEA, Christopher Evans, advirtió que “las organizaciones delictivas distribuyen ese veneno entre comunidades en todo el país”.

Dijo que al identificar a las organizaciones responsables del tráfico de fentanilo “abordamos una amenaza para la salud pública, la seguridad pública y la seguridad nacional”.

89

POR CIENTO

incrementó la incautación de fentanilo en la frontera sur de EU entre enero de 2019 y diciembre de 2020

Las incautaciones de fentanilo a lo largo de toda la frontera se incrementaron 89% entre enero de 2019 y diciembre de 2020.

El año pasado murieron en EU casi 80 mil personas por sobredosis de fentanilo, según cifras de la DEA.

El fentanilo es 50 veces más potente que la heroína y hasta cien veces más que la morfina.

UE AVALA ACUERDO COMERCIAL

Brexit libra el último escollo

AFP
global@gimm.com.mx

BRUSELAS.— El Parlamento Europeo cerró ayer el capítulo de la salida de Reino Unido de la Unión Europea (UE), al pronunciarse sobre el acuerdo comercial, la última etapa del largo proceso.

El presidente de la Eurocámara, David Sassoli, adelantó ayer que la votación suponía aprobar “el acuerdo más ambicioso hasta la fecha de la UE con un país tercero”.

“Espero que el texto tenga el apoyo de por lo menos una mayoría de tres cuartos de los votos”, había dicho el influyente legislador socialdemócrata Bernd Lange.

Reino Unido, que ya ratificó el acuerdo desde hace semanas, descarta autorizar una nueva extensión de la aplicación provisoria.

Los debates se extendieron por cinco horas y dieron lugar a una votación secreta mediante voto electrónico.



Ilustración: Parlamento Europeo

Asesinan a periodista que desnudó al Cártel de Sinaloa

POR ILLIAN CEDEÑO
illian.cedeno@gmm.com.mx

Las operaciones del Cártel de Sinaloa, la guerrilla colombiana, la guerra en Irak o la caza furtiva en África fueron algunos de los temas en los que el periodista español David Beriain se adentró. Ayer, autoridades de su país confirmaron que fue asesinado en una emboscada en Burkina Faso, junto con su colega Roberto Fraile.

Los dos estaban desaparecidos en Burkina Faso y fueron ultimados en una zona con intensa actividad de caza furtiva.

"David buscó siempre en los territorios más ingratos del periodismo, los territorios donde hay que contar historias que son difíciles de contar, en lugares difíciles de llegar y con un alto compromiso ético", dijo a **Excelsior** Ramón Salaverría, escritor y periodista, quien fue profesor de Beriain en la Universidad de Navarra, su ciudad natal.

El ministro de Comunicación y portavoz gubernamental de Burkina Faso, Ousséni Tamboura, informó de "tres personas de nacionalidad extranjera muertas y un burkinés desaparecido", en el ataque del lunes a "una patrulla anticaza furtiva" en el área de Fada N'Gourma-Pama.

"Se confirma la peor de las noticias", indicó en Twitter el presidente español, Pedro Sánchez, al informar del asesinato de los periodistas españoles David Beriain y Roberto Fraile.

EMBOSCADA EN BURKINA FASO

El español David Beriain, quien escudriñó en 2017 en el corazón del grupo delictivo mexicano, investigaba la caza furtiva en África



Foto: Cortesía Yair Sánchez
El productor musical Yair Sánchez conoció a David Beriain hace 12 años y pactaron, cuenta, un proyecto para entrevistar a músicos y cantantes de corridos cuando el español volviera a Sinaloa.

SU LEGADO QUEDÓ PLASMADO EN MÚSICA

El productor musical Yair Sánchez conoció a David Beriain hace 12 años en Sinaloa.

"Yo aprendí mucho de él, me gustaba imitar lo que él hacía. Cómo iba narrando, viviendo las experiencias", compartió a **Excelsior**.

Sánchez vio un documental de Beriain sobre un comandante talibán y quedó

impresionado con la historia, tan es así que hizo un corrido.

Hace 12 años, cuando se conocieron, se lo enseñó.

"Él estaba muy emocionado. Era muy humilde, era una gran persona", agregó.

Ambos tenían el proyecto de entrevistar a músicos y cantantes de corridos. Habían hecho ese plan para

cuando el periodista volviera a Sinaloa.

"La última vez que nos vimos le di las gracias por los documentales que había hecho.

Le dije que yo era un fan, y me contestó que él ya era un seguidor mío. A pesar de su fama se ponía a la altura de cualquier persona", compartió.

— Por Verónica Mondragón

La ministra de Asuntos Exteriores española, Arancha González Laya, dijo que Beriain y Fraile estaban

"trabajando en un documental sobre los operativos que organiza Burkina Faso para proteger los parques

nacionales y sus recursos naturales contra la caza furtiva".

Beriain, de 44 años, visitó Sinaloa en 2017 para realizar

los cocineros de drogas hasta el trasiego de las mismas.

Desde las aulas, Salaverría siempre vio a Beriain como "un periodista con alto compromiso ético y vocación profesional, así como de servicio social".

El autor del libro *Cibermedios. El impacto de internet en los medios de comunicación en España* contó a este diario que Beriain "como estudiante no era brillante en cuestiones técnicas, en lo que era realmente excepcional era en esa vocación periodística que estaba por encima de todo, en querer contar historias importantes que habitualmente no llegan al mundo de la información".

Dijo en videollamada que su exalumno y amigo "sabía que estaba tratando con personas que tienen un lado siniestro (...) pero no juzgaba, trataba de entender."

Subrayó que Beriain "era un periodista serio, riguroso e impactante, que no caía en sensacionalismos. No era nada temerario, no vivía bajo adrenalina, era muy tranquilo".

La productora 93 Metros, que realizó *Clandestino* en 2017, informó que Beriain estuvo en las casas donde el Cártel de Sinaloa tortura a sus enemigos, también presenció la alianza entre narcotraficantes y policías, así como los tratos para pactar la ruta que se utiliza para traficar drogas a EU.

"Fue uno de los corresponsales de guerra que quedaron en 2003 en Irak, era un periodista que quedó al filo de la navaja, en la frontera de información de la que otros periodistas se dan la vuelta. no es el primer periodista asesinado haciendo su trabajo y me temo que no será el último", agregó Salaverría.



David sabía que estaba tratando con personas que tienen un lado siniestro (...) pero no juzgaba, trataba de entender."

RAMÓN SALAVERRÍA
PERIODISTA Y PROFESOR DE BERIAIN

LUGAR DEL ATAQUE



Fuente: AFP

el documental *Clandestino*, en el que mostró cómo funcionaba el Cártel de Sinaloa, liderado en ese entonces por Joaquín Guzmán Loera, alias El Chapo, actualmente preso en Estados Unidos.

Beriain, quien colaboró en CNN y en Discovery Channel, convivió tres meses con sicarios, quienes le contaron los "códigos bien fundados que dejó el patrón", además de enseñarle desde el trabajo de

TIERRA AMARGA
TEMPORADA 3
LA ESPERA HA TERMINADO

IMAGEN TELEVISIÓN
CANAL 3.1
Lunes a viernes 9:30 pm

SKY 103 - HD 1103 ● IZZI 3 - HD 703
● DISH 103 - HD 603 ● TOTALPLAY 3
● MEGACABLE 103 ● STARTV 103

APUESTAN POR LA REFLEXIÓN Y EL DEBATE

POR VIRGINIA BAUTISTA
virginia.bautista@gimm.com.mx

La creación del Centro de Interpretación Xaltillolli en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, un proyecto para la construcción de interpretaciones de la memoria social y la resistencia cultural, y el lanzamiento del Videojuego M500, que propone dejar de pensar la Conquista como una lucha entre buenos y malos, son dos ejemplos de las actividades, desde académicas y artísticas hasta lúdicas, con las que la Universidad Nacional Autónoma de México conmemorará los 500 años de la caída de Tenochtitlan a manos de los españoles y los dos siglos de la promulgación de la Independencia de México.

Integrado por unas 250 actividades organizadas por las diferentes coordinaciones, subsistemas, facultades, escuelas, institutos y sedes de la UNAM, en el país y en extranjero, ayer fue presentado el programa *México 500*, marcado por tres ejes temáticos: histórico-social, cultural y artístico y reflexión sobre el presente.

A través de jornadas académicas, mesas de reflexión y debate, seminarios, coloquios, talleres, diplomados, convocatorias, concursos, producciones de danza, teatro, música, televisión y radio, exposiciones y proyectos lúdicos, la máxima casa de estudios invitará durante todo el 2021 a la "reflexión, el análisis y el diálogo, más allá de las posturas ideológicas", pero también al debate y a la crítica sobre el pasado y el presente.

"Hace 500 años se definió un nuevo rumbo que dio origen a nuestra nación, pero el encuentro y la unión simbiótica o sincrética de esas civilizaciones y culturas definió lo que hemos sido y lo que actualmente somos

como país. Hoy contamos con la oportunidad de mirar ese pasado para reflexionar sobre él y analizarlo desde distintos ángulos y con diferentes ópticas", comentó Enrique Graue.

El rector de la UNAM detalló que el programa considera los grandes pendientes que, como resultado de la fusión de culturas, aún tenemos como nación. "Ahí están las desigualdades y las añejas injusticias que laceran y que son muy profundas, la sociedad patriarcal y machista y las discriminaciones resultado de preferencias sexuales, raza, color de piel o por condiciones sociales o

económicas, entre otras.

"Pero también tenemos inmensos logros. Una prosperidad que es obvia y notable, el nuevo mestizaje, nuestra nueva cultura, nuestro idioma y nuestras vastísimas expresiones artísticas y culturales", agregó.

Leonardo Lomelí, secretario general de la UNAM, añadió que se conmemora también "la construcción de la nacionalidad mexicana y este programa cultural hace justicia a la complejidad de ese proceso histórico del



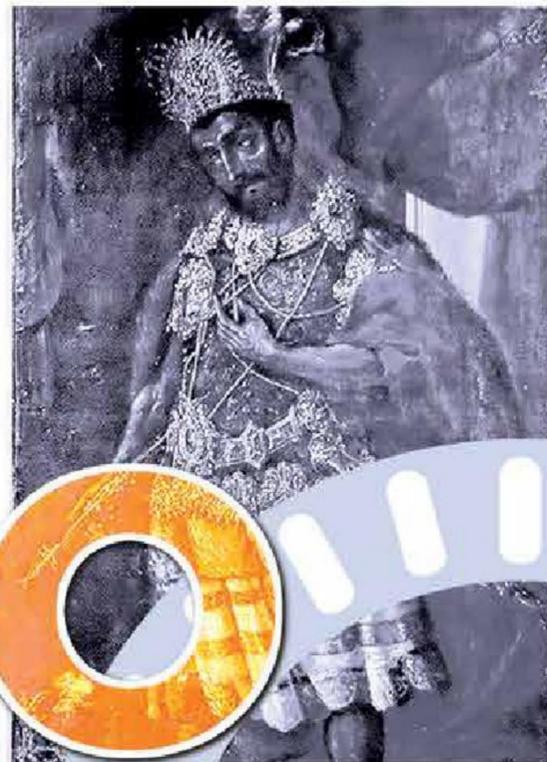
EL DATO
El programa considera los pendientes que, como resultado de la fusión de culturas, aún tenemos como nación.

cual es resultado el México contemporáneo".

Jorge Volpi, coordinador de Difusión Cultural, destacó que el Centro de Interpretación Xaltillolli contará con un

La UNAM dio a conocer que alrededor de 250 actividades académicas, artísticas y lúdicas integran este programa de conmemoraciones históricas

PRESENTAN
MÉXICO 500



publicarán las colecciones editoriales México 500 y 15 biografías 1521: *Un atado de vidas*, que se presentarán en octubre en la Feria Internacional del Libro de los Universitarios; se realizarán los estrenos mundiales de las coreografías *La Malinche*, de Paula Villaurrutia, y una obra sobre la migración de Sarah Matry-Guerre y Diego Vázquez; y se confeccionará la *Murala efímera, guerreras eternas*, obras gráficas de gran formato de cinco mujeres protagonistas de la Conquista y cinco de la Independencia, realizadas por estudiantes.

"No hubo una posición ideológica primero y luego un programa. Hemos tenido la concentración de distintos puntos de vista de académicos y artistas para reflexionar sobre todo los temas. La riqueza de esta propuesta es la variedad que proporciona la universidad", concluyó Volpi.

La programación se detalla en mexico500.unam.mx.



Fotos: Cortesía UNAM/ Fotoarte: Horacio Sierra

MOVIMIENTO COLECTIVO POR LA CULTURA Y LAS ARTES

Buscan amparo contra Chapultepec

El recurso es porque después de un año no se ha presentado el plan maestro del Proyecto Chapultepec Naturaleza y Cultura

POR JUAN CARLOS TALAVERA
jc.talavera@gimm.com.mx

Integrantes de la comunidad cultural, del Movimiento Colectivo por la Cultura y las Artes de México (Moccam) promoverán un amparo colectivo, en colaboración con el despacho de abogados Artículo 27, en contra del Proyecto Chapultepec Naturaleza y Cultura, a más de un año de que no se ha presentado su plan maestro.

Dicho recurso será tramitado mañana jueves ante el Poder Judicial de la Federación, considerando el impacto que tiene el proyecto Chapultepec Naturaleza y Cultura sobre el presupuesto global del sector cultural a nivel nacional, dejando en



Foto: Héctor López

Los quejosos acusan torpeza administrativa de la Sría. de Cultura.

extrema carencia a sus institutos y dependencias (como es el caso del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, (INBAL), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Mexicano de Cinematografía (Imcine) y la Fonoteca Nacional de México.

Además de que "la comunidad es solidaria con la causa medioambiental y urbanística que tienen sólidos

reclamos en contra de dicho proyecto", detallaron ayer integrantes del Moccam.

Por otro lado, abundaron, "este proyecto se da en un contexto de absoluta torpeza administrativa de la Secretaría de Cultura, encabezada por Alejandra Frausto, sobre quien también hemos promovido, en conjunto con Asamblea por las Culturas y el movimiento #NoVivimosDelAplauso, una queja

EL DATO

Ante el Poder Judicial

El despacho de abogados Artículo 27 promoverá el jueves el amparo contra el proyecto Chapultepec Naturaleza y Cultura.

ante la CNDH, por faltas y omisiones administrativas; entre los que se distingue el #Chatgate".

DONACIÓN

La Secretaría de la Defensa Nacional firmó ayer un convenio para entregar 73.297 hectáreas en Santa Fe como donación para la 4ª Sección del Bosque de Chapultepec.

En su cuenta de Twitter @Claudiashein, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum destacó: "Hoy se firmó la donación de 73.297 ha. de los terrenos de la @SEDEFNAmx a la CdMx a través del @INDAABIN Se formaliza la 4ª Sección del Bosque de Chapultepec gracias al Presidente @lopezobrador_ En vez de un desarrollo inmobiliario, un parque público".



HORARIO RESTRINGIDO VISITAN TEMPLO MAYOR

Algunos visitantes llegaron a la zona arqueológica de Templo Mayor, reabierto con estrictas medidas sanitarias desde ayer tras un año de cierre por la pandemia de covid-19.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia informó que esta zona, ubicada en el Centro Histórico de la CDMX, abrirá cuatro días a la semana –martes, miércoles, viernes y sábado– en un horario de 10:00 a 15:00 horas. La dependencia destacó que el aforo de visitantes estará restringido a mil personas por día. El Museo de Sitio permanecerá cerrado.

— De la Redacción

Foto: Cuartoscuro

AGUSTÍN MONSREAL

Festejan al cuentista

POR VIRGINIA BAUTISTA
virginia.bautista@gimm.com.mx

El poeta y narrador Agustín Monsreal (1941) es "uno de los mejores cuentistas latinoamericanos y un maestro de la literatura en nuestra lengua", comentó ayer el escritor Carlos Martín Briceño. "Se ha vuelto una referencia obligada para los que escriben y leen relatos, es un ejemplo de que la mejor manera de trascender es permanecer fiel a aquello en lo que uno cree", agregó durante el homenaje virtual 80 años de Agustín Monsreal realizado en el marco de la novena Feria Internacional de la Lectura Yucatán (Filey).

"El quehacer acucioso de Monsreal destaca en aquellas historias contundentes

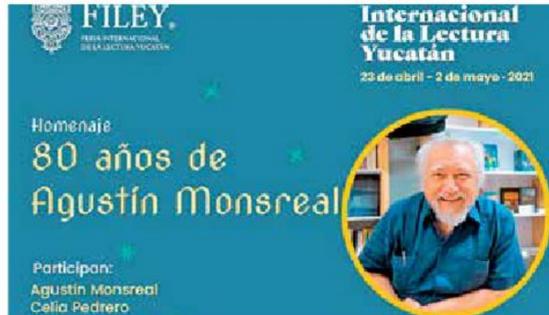


Foto: Cortesía Filey

que no necesitan demasiadas páginas para atrapar al lector y mantenerlo atento como si de un filme de acción se tratase, al filo de la butaca", añadió.

Sobre el escritor yucateco, Celia Pedrero recordó que, a la par de sus 80 años de vida, Monsreal celebra 50 años de impartir talleres en todo el país. "En sus talleres era contagiosa su pasión por el cuento, por la perdurabilidad del instante. Hablaba sobre la importancia de la lectura, contaba anécdotas y cada

participante leía su cuento. Estas reuniones se distinguieron por el respeto, la franqueza y el fomento de la búsqueda de la propia voz".

Ante el director de la Filey, Enrique Martín, el editor Javier Perucho describió algunas de las obras de Monsreal y subrayó la importancia de cada uno de los títulos publicados. Es autor de los libros de relatos *Los ángeles enfermos* y *Deslealtades del destino* y de los poemarios *Punto de fuga* y *Esto que pasa en mi corazón*.



ITALIA

VISITANTES RECORREN POMPEYA

ROMA.— Poco a poco el turismo regresa a los museos y zonas arqueológicas italianas, cerradas durante meses por la pandemia de covid-19. En la imagen un grupo de turistas recorre el sitio arqueológico de Pompeya, ubicado en la región de Campania, al sur de Italia y considerado Patrimonio de la Humanidad desde 1997. La erupción del monte Vesubio, en el año 79, d.C., enterró a la ciudad romana de Pompeya en ceniza y piedra pómez.

— De la Redacción

Foto: Cuartoscuro

ARIOSTO OTERO

"Paredismo no es muralismo"

El artista calificó de infame la convocatoria de la SC capitalina para elaborar murales por 74 mil 400 pesos

POR IUAN CARLOS TALAVERA
j.c.talavera@gimm.com.mx

La convocatoria planteada por la Secretaría de Cultura capitalina (SC) y la Procuraduría Social (Prosoc) para elaborar 90 murales de 100 metros cuadrados con 74 mil 400 pesos "es infame y menosprecia al muralismo mexicano", dijo a **Excelsior** Ariosto Otero, uno de los muralistas vivos más importantes.

"Una cosa es el paredismo y otra el muralismo. Así que me siento muy molesto y no estoy de acuerdo con esta convocatoria que es humillante. No entiendo, hay dos comisiones de cultura (una de la CDMX y otra federal), pero lo único que defienden, desde sus curules, es su parte política, pero no ven la situación real de la cultura. ¿Dónde está su propuesta para defender al muralismo que es la esencia milenaria del arte monumental mexicano ante el mundo?", cuestionó el creador que tiene obra mural en espacios como el mercado de San Ángel y el Palacio del Ayuntamiento de la CDMX.

Esto, luego de que ayer este diario publicara la inconformidad de muralistas mexicanos por dicha convocatoria "que da al traste con 3 mil 700 años de muralismo antiguo y cien de muralismo vasconceliano que le han dado imagen a México en todo el planeta", expresó.

También se refirió al comité seleccionador y a la participación de Unesco:



El mural *Los pueblos no guardan memoria*, de Ariosto Otero, en la estación Xola del Metro

Fotos: Cuartoscuro/ Notimex



¿Dónde está su propuesta para defender al muralismo que es la esencia milenaria del arte monumental mexicano ante el mundo?"

ARIOSTO OTERO
MURALISTA

"¿Qué conocimiento tiene Unesco del muralismo mexicano? ¿De lo que leen o interpretan de los Tres Grandes?, porque es otro peyorativo que sólo hubo Tres Grandes. Para mí, esto lo quieren convertir en una moda de lo que llaman arte urbano y decir que ése es el muralismo".

Además, dijo, "artistas visuales son una cosa y

los muralistas otra, y eso se debe separar. Una cosa es el muralismo y otra la pintura de caballete o el dibujo. Todos nacimos ahí, pero el muralismo es una esencia nacional que se debe respetar".

Y lamentó que Vanessa Bohórquez, secretaria de Cultura de la CDMX, haya avalado dicho proyecto. "Me extraña muchísimo que se haya comprometido con este proyecto, que es destructivo y engaña, porque ella es artista y una mujer sensible".

¿Tendrían que replantear la convocatoria? "Que la desaparezcan y reúnan a los verdaderos muralistas para hacer un proyecto benéfico para la comunidad y la historia del muralismo".

¿Hablaban de 500 mil pesos para hacer un mural? "Bien lo dijo Polo Castellanos (ayer), mínimo 500 mil pesos, porque de ese monto sólo sale para pagar ayudantes, andamios y materiales", concluyó. Hasta el cierre de esta edición las autoridades no se han pronunciado sobre el tema.

IMAGEN
TELEVISIÓN

CANAL
3.1

ESTRENO

Domingo 9 de mayo 9 pm

SKY 103 - HD 1103 ● IZZI 3 - HD 703
● DISH 103 - HD 603 ● TOTALPLAY 3
● MEGACABLE 103 ● STARTV 103

CUANDO CAMBIAS LAS EXCUSAS POR
KILÓMETROS EN LA CAMINADORA
SUCEDEN COSAS INCREÍBLES

#COMMIT

REGRESA A ENTRENAR Y VEN
A CUMPLIR TUS OBJETIVOS

